



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 546

Bogotá, D. C., jueves, 23 de julio de 2020

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 020 DE 2020

(mayo 4)

Sesión Ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 2:09 p. m. del día cuatro (4) de mayo de 2020, se conectaron de manera Formal Virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*; la Vicepresidencia del Honorable Representante *Jhon Jairo Berrío López*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

En el uso de la palabra el señor Superintendente Financiero de Colombia, doctor Jorge Castaño Rodríguez:

Hay tres personas del equipo de la Superintendencia Financiera, por si requiere algún dato o algo que ya están ingresando en este momento, doctora Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, doctor Castaño, muchas gracias. Usted va a hacer alguna presentación, ¿doctor Castaño?

Interviene el Superintendente Financiero de Colombia, doctor Jorge Castaño Rodríguez:

Sí señora, tenemos una presentación preparada como ustedes dispongan se adelante la Sesión, estoy a su disposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Exacto, entonces el tema de las presentaciones ustedes tienen que compartir la pantalla, entonces para eso, otra persona que esté de su equipo comparte la pantalla con el resto de la Comisión, doctor Castaño, mientras usted hace su intervención, listo, porque nosotros no podemos desde el sistema que tenemos, hacerlo. Entonces para por si acaso, ¡no!, antes de que empiece la Sesión.

Intervención del Superintendente Financiero de Colombia, doctor Jorge Castaño Rodríguez:

Ok, entendido, así lo haré.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenas tardes caballeros, doctor Carlos Julio, qué gusto verlo, doctor Gustavo, ¿cómo está?

En el uso de la palabra el Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Muy buenas tardes señora Secretaria, ¿cómo se encuentra?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Muy bien, doctor, usted qué tal, ¿cómo le acabó de ir en el día de hoy?

Interviene el Honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Muy bien, gracias a Dios, aquí juicioso ya trabajando.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ah, bueno, doctor.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Buenas tardes, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, Christian, buenas tardes, hola Fabio, ¿cómo vas?

Elizabeth nos dijo que el Superintendente es un gran amigo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es muy buen amigo, nos conocemos hace muchos años; lo mismo con la doctora Claudia Granados, que es la segunda al mando allá en la Superintendencia, muy grandes amigas.

Intervención del Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Colegas, urgente que Salim tiene problemas, él siempre ha tenido problemas, no sé por qué insiste que siempre tiene problemas.

Interviene el Honorable Representante Salim Villamil Quessep:

Ya pude entrar.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Claudia, preséntese, por favor, doctor Castaño, preséntese.

Interviene el Honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Eli, buenas tardes, buenas tardes, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Carlos Mario, buenas tardes.

Interviene el Honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Todo muy bien, gracias a Dios, me alegra mucho saludarlos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

El gusto es de nosotros, hermano, bienvenido.

Interviene el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, buenas tardes, me reporto, David Racero, un saludo a todos.

Interviene el Honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Buenas tardes, un saludo muy especial

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Buenas tardes, Wílmer.

Interviene el Honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez:

Presidente, buenas tardes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Edwin, buenas tardes, bienvenido.

Interviene el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Buenas tardes, Presidente.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Hola Christian, ¿cómo vas?

En el uso de la palabra la Honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Presidente, buenas tardes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sara, buenas tardes.

Interviene la Honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Buenas tardes, Presidente, Eli, compañeros.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Sarita, ¿cómo está?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth, estamos como ya casi, ¿cierto?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, está el Superintendente, el doctor Jorge Castaño, está la doctora Claudia Granados, pero no encuentro a la otra persona de la Superintendencia, los funcionarios de la Comisión, y los Representantes, ya creo que ya hay quórum decisorio, Presidente.

Interviene el Honorable Representante Salim Villamil Quessep:

Eli, por favor regálanos el link de la transmisión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Alix, nos llegó el Link de YouTube?

Interviene la funcionaria Alix Victoria Ardila Guzmán:

Ya se lo estoy solicitando al Jefe de Prensa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth, nos da pena con el Superintendente, cerremos los micrófonos, por favor Elizabeth.

Interviene el Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

¿Presidente, ya llamaron a lista?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No hemos llamado. Ya vamos a empezar, Bayardo, buenas tardes, Bayardo.

Elizabeth, sea lo primero saludarlos a todos, darle el inicio formal a esta sesión formal virtual de la Comisión Tercera. Hoy es muy importante, no menos importante que las otras sesiones, pero esta sesión es supremamente importante; primero porque continuamos en los Debates de Control Político en este caso con el señor Superintendente, doctor Jorge Castaño Rodríguez, y el equipo de la Superintendencia y hoy vamos a anunciar veinte (20) proyectos de ley, para ser estudiados en las Sesiones siguientes, entonces le damos pues la bienvenida al señor Superintendente, al equipo de la Superintendencia. Le queremos decir, señor Superintendente, que nos sentimos muy complacidos de que esté aquí en la Comisión Tercera, ya habíamos hablado con el señor Viceministro, el doctor Juan Alberto Londoño, y habíamos explicado la importancia que viniera aquí a esta Comisión Tercera de Asuntos Económicos y Tributarios, para dialogar con usted y para poner en consideración algunas inquietudes que tenemos los miembros de esta Comisión, entonces le damos la bienvenida, procedemos formalmente a iniciar esta reunión y sírvase señora Secretaria llamar a lista a la Comisión Tercera Constitucional.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Congusto, Presidente, Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, buenas tardes.

La Señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de La U- N. de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de La U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de La U-Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Conservador-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de La Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de La U-Córdoba).

Contestaron a lista de manera virtual veintiocho (28) Honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito manifestarle que han contestado a lista veintiocho (28) Honorables Representantes, existe quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth, ¿qué Representantes nos hicieron falta?

En el uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Nos hicieron falta que contestaran, el doctor John Jairo Cárdenas, el doctor Carlos Alberto Carreño Marín y el doctor Armando Antonio Zabaraín. Voy a mirar si la persona que me está administrando la reunión lo ve y yo no tengo problema doctor, ¡listo!, ni a usted ni al doctor Villamil los estoy viendo.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total tres (3) Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth, por favor, leamos el Orden del Día.

Intervención de la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, pero antes de leer el Orden del Día, quiero dejar una certificación, y es que en la Sesión de abril 29 del 2020, en el llamado a lista el doctor Carrillo no lo registré, entonces para dejar constancia de que el doctor Carrillo estaba presente en la reunión, y de igual manera, Presidente, decirle que en ese orden de ideas había treinta (30) Honorables Representantes presentes, para corregir, cuando usted me preguntó yo dije 29, entonces con el doctor Carrillo serían treinta (30).

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, perfecto, queda esa constancia en beneficio de la presencia del Representante Wilmer Carrillo.

Señor Superintendente, le pedimos que por favor nos tenga un poquito de paciencia con esta formalidad, el llamado a lista y el Orden del Día; pero ya después del Orden del Día le vamos a contar la dinámica de este Debate, vamos entonces señora Secretaria a leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok, Presidente, con gusto.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

(Asuntos Económicos)

Sesión Ordinaria Formal Virtual

Legislatura 2019-2020

(Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Formal Virtual del día lunes 4 de mayo de 2020

HORA 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación debate de control político según proposición número 010, del 16 de abril de 2020, suscrita por los Honorables Representantes John Jairo Roldán Avendaño y Christian José Moreno Villamizar.

Citado: Superintendente Financiero de Colombia, doctor Jorge Castaño Gutiérrez. En el marco de vigencia del Decreto número 417 de 2020, *por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional*, para que informe a esta Comisión, qué medidas ha tomado o piensa tomar su despacho, con el fin de mitigar los efectos sociales, económicos, financieros y de salud que esta situación está generando en el país.

PROPOSICIÓN NÚMERO 010

(Bogotá, D. C., 16 de abril de 2020)

En el marco de vigencia del Decreto número 417 de 2020, *“por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”*, cítese al señor Superintendente Financiero de Colombia, doctor *Jorge Castaño Gutiérrez*, para que en la Sesión formal virtual que llevará a cabo esta Célula Congresional el día lunes 04 de mayo de 2020, a las 2:00 p.m., informe a esta Comisión, qué medidas ha tomado o piensa tomar su despacho, con el fin de mitigar los efectos sociales, económicos, financieros y de salud que esta situación está generando en el país.

Dicha citación atendiendo lo previsto en la Resolución número 0777, del 6 de abril de 2020 emanada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, *por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una Emergencia Sanitaria, que signifiquen grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impiden la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores.*

Firman los Honorables Representantes: *John Jairo Roldán Avendaño y Christian José Moreno Villamizar.*

III

Anuncio de Proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara

Firman:

El Presidente,

Jon Jairo Roldán Avendaño.

El Vicepresidente,

Jhon Jairo Berrío López.

La Secretaria General,

doctora *Elizabeth Martínez Barrera.*

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señora Secretaria, pongo en consideración el Orden del Día leído, anuncio su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿cómo vota la Comisión Tercera Constitucional, Elizabeth, el Orden del Día de la Sesión de hoy cuatro (4) de mayo de 2020? Sírvase llamar a lista.

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbeth Wadith
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

Señor Presidente, me permito informarle que han votado por el SÍ veintinueve (29) Honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señora Secretaria, aprobado el Orden del Día vamos a...

Interviene el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, para una constancia cortica.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Representante Wadith Manzur, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Con respecto a los problemas de comunicación que estoy presentando hoy, quiero dejar la constancia que me mudé hace dos (2) días y aún no tengo servicio de internet. Estoy trabajando con el computador, pero con el Wifi que transmite al celular y realmente la comunicación no es muy buena.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, queda la constancia del Representante Wadith Manzur.

Les pido por favor que voy a estar muy pendiente, tanto Elizabeth como yo, vamos a estar muy pendientes del WhatsApp de la reunión, para que todo lo hagamos a través del WhatsApp de la reunión, no de la Comisión Tercera, porque entonces tendríamos que manejar teléfono y el computador, entonces todo lo vamos a hacer estrictamente por el computador, vamos a proceder entonces a darle inicio al Orden del Día, Elizabeth, sin antes comentarle a la Comisión y al señor Superintendente, claro está, que vamos a hacer el Debate de la misma manera como venimos haciendo los debates anteriores; primeramente va a haber un tiempo para los partidos, quien quiera tomar la vocería del partido, uno o varios Representantes, me lo hacen saber por el chat, para yo irles dando la palabra, hoy vamos a tener la vocería, primero el Partido Decente, Centro Democrático, Partido Conservador, Cambio Radical, las FARC, Partido Verde, Partido de la U, Partido Liberal, por un plazo no superior a 10 minutos, si es menos mucho mejor.

Yo acabo de tomar el tiempo de la votación que hicimos del Orden del Día, nos demoramos cinco (5) minutos, en las votaciones futuras, como nos dice Elizabeth que van a ser muchas de aquí en adelante, sobre todo en la Sesión de mañana, les pedimos remitirse únicamente al SÍ o al NO de la votación, que eso nos ayudaría a tener un tiempo aproximadamente, hoy lo hicimos de 5 minutos, lo podemos hacer de tres, entonces recuerden Decentes, Centro Democrático, Partido Conservador, Cambio Radical, Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC, Partido Verde, Partido de la U, Partido Liberal.

¿Qué vamos a hacer?, vamos a hacer las intervenciones por partidos, le vamos a pedir el favor al señor Superintendente que en su intervención, después de estas intervenciones, haya tomado atenta nota de las inquietudes de los Representantes y en la intervención del señor Superintendente él va a hacer en primera instancia una exposición que nos trae y seguidamente hará la parte de responder las inquietudes del cuestionario, que lo hará en la primera parte de su exposición y seguidamente la parte que expresó cada Representante; y al final, volvemos a dar la palabra, por si algún Representante considera que se le quedó algún tema en las exposiciones anteriores o que si alguna pregunta que hizo en la parte inicial no fue contestada plenamente en su extensión, mas no pues en su contenido, sino en la extensión por parte del señor Superintendente. Entonces, dejo pues abierto el chat, vamos a empezar enseguida en el transcurso del Debate como tal, dándole curso al Orden del Día.

Primero Partido Decentes, el Representante, que es una bancada uninominal, el Representante David Racero y Centro Democrático me hace saber quién va a intervenir por Centro Democrático y ahorita, yo les pido el favor que al final, Elizabeth nos va a dar algunas recomendaciones de suma importancia, para la tarea que vamos a empezar mañana, de aprobar ya los proyectos y vamos a hablar de los proyectos y la mecánica que vamos a tener en los próximos días, que van a ser, nos vamos a dedicar prácticamente al estudio de proyectos de ley. Elizabeth, demos entonces curso al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente, con gusto. Segundo: Citación Debate de Control Político, según Proposición 010, del 16 de abril del 2020, suscrita por los Honorables Representantes John Jairo Roldán Avendaño y Christian José Moreno Villamizar, citado el señor Superintendente Financiero de Colombia, doctor Jorge Castaño, en el marco de la vigencia del Decreto 417 del 2020 y se sirve informar a esta Comisión qué medidas ha tomado o piensa tomar su despacho, con el fin de mitigar los efectos sociales, económicos, financieros y de salud que esta situación está generando en el país. Les quiero informar que las respuestas del señor Superintendente Financiero fueron remitidas por él y reenviadas a cada uno de sus correos, señor Presidente. Este es el segundo punto del Orden del Día.

NOTA SECRETARIAL:

La Secretaría General deja constancia que los Honorables Representantes *Zabaraín D'Arce Armando Antonio*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Salim Villamil Quessep* y *Erasmus Elías Zuleta Bechara*, manifestaron que en la Sesión del día de hoy han presentado fallas de conectividad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, muchas gracias Elizabeth, dejamos constancia, Elizabeth, de la presencia del doctor Armando Zabaraín que ya...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Armando, doctor Armando Zabaraín, doctor Zabaraín.

Interviene el Honorable Representante Salim Villamil Quessep:

Presidente, ¿me escuchan?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Salim, lo estamos escuchando.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Lo estamos escuchando, doctor Salim, pero el doctor Zabaraín, no sé qué pasará con el doctor Zabaraín, pero no lo tengo.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

El doctor Zabaraín dice que no puede entrar, porque le pide contraseña.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No podemos registrar al doctor Zabaraín, porque no está en la Sesión, me imagino que en el transcurso, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, Elizabeth, vamos a solucionar el problema técnico del doctor Armando Zabaraín, deja la constancia los Representantes Wadith Manzur y Salim Villamil, que tienen problemas en su conexión, pero van a estar pendientes; entonces, señor Superintendente, la mecánica del Debate es como se lo dijimos, vamos a repetir esta parte tan importante, nosotros en la Comisión, treinta y un (31) Representantes a la Cámara, estamos representados en Partido Político Decente, Centro Democrático, Partido Conservador Colombiano, Cambio Radical, Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, las FARC, Partido Verde, Partido Unidad Nacional, Partido de la U y Partido Liberal Colombiano; los miembros de estos partidos desde las Bancadas unipersonales, que son tres (3), hasta las Bancadas de más de dos (2) Representantes, van a tomar el uso de la palabra, le solicitamos a usted tomar atenta nota de las inquietudes de cada uno de los Representantes, este es una primera fase. Y la segunda fase, es su exposición, en una primera

fase, con el cuestionario que se le fue enviado y una segunda fase dentro de su libre exposición, de las inquietudes de los diferentes Representantes, y el Debate tiene una tercera etapa, donde los Representantes que no se sientan satisfechos con las respuestas dadas por usted, se vuelven a tomar la palabra ya de manera individual, por un tiempo muy corto y termina usted señor Superintendente con las respectivas respuestas a la tercera fase del Debate. Entonces, le damos la bienvenida nuevamente, queremos por protocolo y por respeto con usted, señor Superintendente Financiero, que nos dé simplemente un saludo muy corto para iniciar el Debate como tal.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Castaño Rodríguez, Superintendente Financiero a nivel nacional.

Hace uso de la palabra el señor Superintendente Financiero de Colombia, doctor Jorge Castaño Rodríguez:

Señor Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial a usted, a la Secretaria de la Comisión Tercera, la doctora Elizabeth y por supuesto a todos los Honorables Representantes que nos acompañan en esta Sesión, también por supuesto esperar que ustedes y sus familias se encuentren muy bien de salud, ante esta coyuntura, entiendo perfectamente las reglas y seguiré las instrucciones, señor Presidente, en lo que usted ha mencionado. Así que aquí estaré presto tomando nota de cada uno y los comentarios que se estén dando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Muy amable, señor Superintendente, hacemos extensivo este saludo a las funcionarias, a los funcionarios de la Superintendencia, que igual están conectados como apoyo a su exposición hoy en el Debate y a todos los miembros de la Superintendencia, que pueden no estar conectados, pero que hacen parte de su equipo de trabajo. Vamos entonces, señora Secretaria, vamos a iniciar el Debate con el Partido Decentes, el Representante David Racero tiene el uso de la palabra por un tiempo, ojalá no superior a los 10 minutos que tienen los demás partidos. Representante David, buenas tardes, y tiene el uso de la palabra, David.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Buenas tardes, Presidente, buenas tardes a todos los colegas. Presidente, yo quiero pedirle un favor, yo me he sentido muy cómodo con esta metodología y en el cual intervenimos primero nosotros para plantear y escuchamos a los citados, para que nos respondan directamente a nuestras inquietudes, pero en esta ocasión, quiero apelar a su generosidad, para que me dé la oportunidad de pasar en esta primera ronda. Yo quisiera más bien intervenir después de escuchar directamente al Superintendente, por supuesto, yo me leí las respuestas, hay unas cosas muy puntuales, pero quiero que después de la

mirada general que él plantea, me gustaría más bien ante eso yo poder hacer algún comentario, que sin lugar a duda no van a ser los diez (10) minutos de esta primera parte, siempre lo hemos respetado, yo siempre lo he respetado, pero prefiero en esta oportunidad para después, entonces solicito ese permiso Presidente, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Jon Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, David, la Mesa Directiva es consciente del respeto que usted ha tenido con los Debates, la forma de conducirlos, a pesar de que es miembro de los partidos de oposición, siempre se ha enmarcado en el respeto y la responsabilidad con este tipo de Debates, la Mesa Directiva no tiene absolutamente ningún problema con eso, hace su intervención ahora Representante David Racero. Gracias David, muy amable. Centro Democrático, no sé quién vaya a intervenir por el Partido Centro Democrático, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

De Centro Democrático no se ha inscrito ningún Representante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Óscar Darío Pérez Pineda.

Intervención del Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, hemos definido compartimos el tiempo entre el doctor Christian Garcés, que va a hacer una intervención de unas preguntas y luego termino yo, sumando entre ambos los diez (10) minutos que su señoría definió, que me parecen muy acertados y apropiados.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, Representante Óscar Darío, y usted sabe que el tiempo, aquí estamos en la formalidad de la Sesión, pero también con el tiempo suficiente para que los Representantes tengan el suficiente espacio para las inquietudes, no vamos a esperar diez (10) horas como en la Plenaria, para hablar dos (2) minutos. Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Munir Garcés, en representación de la Bancada de Centro Democrático, Representante Christian, buenas tardes, y tiene el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra el Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Buenas tardes, Presidente, un saludo para todos los compañeros de la Comisión, tengo básicamente tres preguntas para el Superintendente, al que le doy un saludo; pienso que la Superintendencia tomó en su momento unas medidas muy oportunas, que evitaron que se cometieran todo tipo de abusos

contra las personas que necesitaban nuevos créditos o refinanciar créditos y después hemos visto como una segunda etapa, donde hay inconformismos y quejas, yo quisiera preguntarle al Superintendente, cuál es su posición, qué medidas han tomado o van a tomar en tres aspectos; el primero hay bancos que han cerrado oficinas, yo creo que se ha deteriorado el servicio que se les presta a los ciudadanos, los ciudadanos necesitan no movilizarse muy lejos de sus casas, las colas se han alargado, porque están guardando la distancia entre, obviamente, para la prevención de la contaminación del virus, perdón, hay como interferencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Elizabeth, cierre su micrófono, por favor, siga, Representante Christian.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Me excusan con el tiempo, Presidente, voy a volver a hacer la pregunta, entonces Superintendente, hemos recibido muchas quejas por los cierres de varias oficinas de los bancos, deteriorando el servicio que le prestan a sus clientes en estos momentos, donde hay colas largas por las distancias que se tienen que tomar por la prevención del virus, haciendo desplazarse a la gente muy lejos de sus casas. Segundo: preguntarle qué hacer con los requisitos que están pidiendo los bancos de manera excesiva, hay uno que me parece muy preocupante, tres (3), cinco (5) años de existencia de una empresa, entonces todos emprendimientos de los últimos tres (3), cinco (5) años en Colombia, ¿entonces van a fracasar?, ¿se van a quebrar esos negocios? Y esas serían mis dos (2) preguntas, Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, Representante Christian, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Intervención del Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias, señor Presidente, este es un Debate muy importante, un debate que espera Colombia con ansiedad, yo lo quiero felicitar a usted, porque realmente aquí en esta Comisión, no voy a decir que en las otras no, no lo conozco, pero al menos hay una apertura democrática para que todos podamos hablar, intervenir en los debates, le voy a celebrar mucho a esta Comisión, terminan con propuestas, terminan con sentido pragmático de la situación, ¡bueno!, el señor Superintendente a través de la Secretaría de la Comisión nos has hecho llegar unas respuestas de más de treinta y cinco (35) hojas al cuestionario de los citantes, me parece que es frondoso, que es extenso, muy importante todas esas medidas tomadas por la Superintendencia, nosotros tenemos una supervisión

profesional, una supervisión que debe hacer sentir orgulloso a Colombia, tenemos quizás el organismo de supervisión más moderno y más eficiente de América Latina, después de provenir nosotros de dificultades enormes, cuando hemos tenido crisis en el sistema financiero, donde tuvimos, todos recuerdan, que tuvimos que acudir a una emergencia para decretar el dos (2) por mil, sería muy bueno que el señor Superintendente lo explicara. Cuáles fueron los bancos que se salvaron con ese dos por mil y cuáles fueron las cooperativas y cuáles bancos públicos fueron los que no devolvieron las platas que tuvieron después que ser enajenados y cuáles bancos del sector privado recibieron créditos y si los pagaron o no los pagaron. Pero a mí me parece que en esta situación, no apartándome del cuestionario, porque el cuestionario es muy denso, sí quisiera que nos diera el señor Superintendente, nos reiterara cuáles han sido las acciones del Sistema Financiero, en dos sentidos.

En el primer sentido es, cuáles créditos, qué monto de créditos se han refinanciado y se han refinanciado en esas condiciones que fijó la misma Superintendencia Financiera y que son condiciones supremamente necesarias para las circunstancias, para el momento, esa situación que hizo la Superintendencia de obligarlos a hacer una refinanciación de las carteras por seis (6) meses, con periodos de gracia a las empresas en las mismas condiciones. O cómo, cuánto es el monto de que esas cuotas no puedan ser modificadas por ese período, sino que puedan ser modificadas únicamente por mutuo acuerdo y que no se pueda reportar a nadie a las centrales de riesgo, yo escuché por ahí una cifra que había más de sesenta mil (60.000) reclamos con relación a las Centrales de Riesgo. Yo quisiera que se precisara ese punto, que no puede haber incremento en los intereses de mora, yo quiero que el Superintendente nos lo ratifique, que eso se está aplicando, que eso no es una medida vacía de la Superintendencia, sino obligatoria, de obligatorio cumplimiento y que tampoco se pueden capitalizar los intereses, esas son respuestas que nosotros queremos oír y que además de eso no se podrán incrementar las tasas de intereses, este conjunto de decisiones quisiera que el señor Superintendente nos entregara actualizado, cuál es el monto por esa vía refinanciado, reprogramado por la Banca colombiana y el número de créditos que cubre y el número de colombianos que beneficia y dividido por tamaños de empresas, por microempresas, por pequeñas empresas, por medianas empresas, por grandes empresas y por personas, tarjeta de crédito, créditos de consumo y también por créditos hipotecarios, eso sería un punto muy importante, que nos dé esa actualización al día de ayer, o de antier, cuando lo tenga.

Lo segundo es, si tienen alguna información de todas estas líneas de créditos nuevas, distinto el punto uno; punto 2, respecto de colocación o al menos cuáles son las garantías que están pedidas en reservas al Fondo Nacional de Garantías para ese

primer umbral, creo que son doce punto cinco (12.5) billones de pesos, para las Mipymes, para darles una garantía del noventa por ciento (90%). Cuánto se ha desembolsado y cuánto está solicitado al Fondo Nacional de Garantías que le reserve al Sistema Financiero, creo que de 12.5 billones, si no estoy mal, del 90%. Y cuánto hay reservado para garantía del ochenta por ciento (80%), que son para las empresas, que esas no son para nóminas, y cuánto hay para independientes, que es el setenta por ciento (70%), y que esos son precisamente para que los independientes puedan seguir adelante. Esa es otra pregunta importante, para que miremos realmente cuánto es, cuánto han sido efectivas las medidas que no serán suficientes nunca, nunca serán suficientes.

Nosotros queremos reiterar nuestra propuesta que la expresamos en la Plenaria de la Cámara, de que para unos sectores las Mipymes deben ser no cobijadas por crédito por parte del Gobierno nacional, sino por subsidio directo a la nómina a través del PILA. Esa es una propuesta que hicimos en la Plenaria de hace quince (15) días, que nos encanta que tantas personas ahora estén de acuerdo, que tantos partidos estén de acuerdo, eso nos satisface realmente. Y señor Superintendente, como el tiempo apremia, una pregunta quisiera hacerle a su señoría.

Aquí hay una gran discusión sobre lo de la tasa o el margen que existe en los bancos, ese margen de intermediación altísimo, onerosísimo, cómo se conforma ese margen, cuánto inciden en ese margen los encajes, cuánto inciden en ese margen las provisiones, cuánto inciden en ese margen las inversiones forzosas, porque de ahí nos vamos de una vez a explicar qué fue lo que pasó con la disminución del encaje, que se bajó del once (11) al ocho (8) y que eso generó nueve (9) billones de pesos de liquidez más a los bancos y que al fin y al cabo el encaje es plata de los mismos bancos y que esos 9 billones el gobierno se los tomó automáticamente a través de los TDS Títulos de Desarrollo Solidario y que el gobierno se los está reconociendo a un nivel de más dos puntos, eso debe ser 4 o 5% y que esos títulos con esa baja rentabilidad seguramente los bancos van y los redescuentan al Banco de la República, por qué no explicamos bien ese punto, porque sobre eso sí se ha hecho aquí un escándalo absolutamente inimaginario y a mí sí me gustaría precisión en esa materia y cuando se baje el encaje, eso se tiene que reflejar en la tasa de intermediación, porque hay menor valor de los costos, creo que el encaje lo bajaron cerca de veintitrés (23) Bancos de la República de veintitrés (23) países o sea no es absolutamente solamente para Colombia y eso es un mecanismo de proveer liquidez.

Una pregunta final, señor Superintendente, la tasa de usura, se calcula por una metodología que aprobó el Congreso y que está establecida en el artículo 300 no sé qué del Código Penal y en un artículo del Código de Comercio y establecen que esa tasa de usura, que yo no sé si son varias tasas de usura, yo creería que es una, pero creo que hay varios, dependiendo del producto, pero la tasa de usura que

uno conoce normalmente es hasta una y media vez tasa que establece la Superintendencia Financiera de los promedios de las tasas. Eso lo dice la Ley, a mí me parece que es una tasa muy alta y que al ponerse en ese techo tan alto, pues eso arrastra las tasas de interés hacia arriba y por eso cuando el Banco de la República baja la tasa de referencia de interés, casi nunca se nota, casi nunca se siente; nosotros estamos pensando los del Centro Democrático en presentar un Proyecto de ley que lo tenemos listo, de bajar ese umbral, de que la tasa de usura sea del uno y medio por ciento (1.5%), la tasa de referencia que fija la Superintendencia y bajarlo a unos límites de uno punto dos por ciento (1.2%), obviamente que eso implica algún período de transición, porque hay muchos créditos vigentes, no solamente de la banca, sino del comercio; el que sacó una nevera, una lavadora, pues no le podemos cambiar las reglas del juego de la noche a la mañana, cuando ellos calcularon sus expés sobre unas bases ciertas en su momento y no puede ser súbito el cambio porque eso puede invitar a una cultura del no pago. Hablemos de hacer un pequeño periodo de transición, pero me parece que nosotros por ley, debemos bajar esa tasa de usura y por lo tanto consecuentemente, eso va a reducir las otras tasas de consumo y las otras hipotecarias y comerciales.

Era eso señor Presidente esas preguntas concretas. Muchas gracias y yo quiero felicitar a la Superintendencia Financiera, porque realmente a mí, la Superintendencia Financiera, a treinta y un (31) millones de ahorradores que hay en Colombia, que tenemos en el Sistema Financiero, cuatrocientos sesenta (460) billones de pesos, a mí la Superintendencia se constituye en prenda de garantía, porque también hay una cartera de quinientos nueve (509) billones de pesos en el sistema financiero, cartera que está respaldada con los 460 billones de los ahorradores y yo, por todo lo que critiquemos al Sistema Financiero, que hay que apretarlo, que hay que supervisarlos, que hay que ponerle sobretasa a los impuestos como ya lo hicimos en la Reforma Tributaria, en la Ley 2010, con todo y eso y los abusos y que no estudian y que realmente cuando un cliente está colgado, le sacan hasta los ojos, que con todo eso estoy de acuerdo, pero también estoy de acuerdo que defendamos a 31 millones de colombianos, que son los que tienen los ahorros allá en esas instituciones. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted, Representante Óscar Darío, muchas gracias, el Partido Conservador Colombiano, ¿quién habla?, Representante Nidia Marcela Osorio, tiene el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Muchas gracias, un saludo especial al Superintendente, yo me quiero referir al comunicado

que sacó la Asobancaria, un comunicado donde obviamente informan que han implementado medidas para aliviar el flujo de cajas a personas y empresas afectadas por la crisis, los periodos de gracia y refinanciación, a los nuevos créditos y también al Fondo Nacional de Garantías y me quiero referir a este comunicado, porque, obviamente, reconocemos el esfuerzo que ha hecho el sector financiero, pero considero que este comunicado también lo sacan con un análisis que pretenden mostrarle a los pequeños y medianos e independientes, que hoy son los más afectados, que les están llegando realmente con refinanciaciones y con créditos nuevos y no es así.

En ese informe queda demostrado que lo que se ha venido haciendo, es el solamente en porcentaje supremamente concentrados y altos, para los grandes empresarios y con lo que les voy a decir, que voy a tratar de ser breve, pues, yo como profesional y congresista no puedo ser irresponsable, y reconozco la importancia de un sistema financiero fortalecido para poder en un Estado Social de Derecho que quiere progresar, es tener todas las herramientas para brindarles la confianza a los consumidores financieros, pero miren en este informe, entonces dice que los periodos de gracias y las prórrogas que se han hecho entre el 22 de abril han beneficiado con refinanciación a seis millones ciento noventa mil (6.190.000) deudores, entre personas naturales y jurídicas, con un monto de ciento treinta y siete (137) billones de pesos y en el informe, sacan unos porcentajes que son convenientes, para decir que a las microempresas les han entregado el cinco punto uno por ciento (5.1%), pero estos porcentajes los sacan es con respecto al número de créditos, no al realmente el desembolso que le llegan a estas personas, entonces con el porcentaje por lo menos de crédito, da que a los microempresarios les han entregado el 5.1%, pero si se saca el porcentaje como debe ser, que es el recurso que les llega, realmente da 1.6%; a las pymes, dicen según ese porcentaje que han llegado al 2.2% de las pymes; y a las grandes, con este porcentaje dicen que han llegado al punto nueve, cuando realmente han llegado es al 24%, solicitarles, que por qué las pymes las suman, cuando la pymes están conformadas por medianas y pequeñas empresas, deben ser diferenciadas, porque la mediana empresa representa el 1.44% en nuestro país y la pequeña representa el 5%. Entonces, miren que estos porcentajes aparentemente le llegan es a los pequeños y a los medianos, pero no es cierto, no es cierto, le llegan es a los grandes.

Y ya pasando al otro ítem, los nuevos créditos, a partir del 24 de marzo y entre veinticuatro (24) de marzo y el diecisiete (17) de abril, dicen que han entregado, desembolsado, veinticuatro (24) billones de pesos, para las microempresas, cuarenta mil quinientos setenta y siete mil millones de pesos y eso representa el punto dos por ciento y suman ya en este otro porcentaje, suman las pymes y las grandes, aquí ya es pymes y grandes y el porcentaje de desembolso para estas dos, que no se le pueden sumar, dicen que han desembolsado el ochenta por ciento (80%), pero

la suman, porque con seguridad, si las desagregan, nos vamos a dar cuenta que ese ochenta por ciento (80%) es casi todo para las grandes, entonces ¡no!, no pueden contar entidades o empresas que son diferentes y que son tan desiguales.

Con respecto al Fondo Nacional de Garantías, dicen que al 25 de abril se han recibido 56.413 solicitudes, que equivalen a 4.7 billones de pesos, pero realmente qué se ha desembolsado, se han desembolsado de esas 56.829 solicitudes, lo que equivale a 1.4%, es decir, un porcentaje supremamente pequeño, pero hablan es en cantidades y aquí sí no les interesa hablar en porcentajes, porque ahí queda descubierto el poco, la poca eficacia que la crisis amerita que seamos mucho más diligentes y mucho más proactivos.

Y ya para terminar, unas preguntitas que tienen que ver, Superintendente, también con los requisitos que las entidades financieras están solicitando; me han dicho, no sé si es cierto, que los requisitos más complicados, es porque los ha impuesto es el mismo Fondo Nacional de Garantías y que el Fondo Nacional de Garantías es el que está limitando el monto, que sea solamente a un mes y piden, pues obviamente debe haber un control, el certificado de pago de nómina, la relación de ese pago del mes y la acreditación de los recursos que se han desembolsado, entonces que no es tanto el banco, sino el Fondo Nacional de Garantías el gran obstáculo.

Y la última preguntita, sabemos que los bancos, muchos congelaron de manera automática los créditos hipotecarios, por tres (3) meses, pero y que se congelan es para los que entraron en mora en este tiempo de crisis, sin embargo, hay muchas personas que están llegando a solicitar congelamientos, que llevaban mora cuando llegó la crisis un poquito superior, de todas formas, qué bueno que para estas personas tengamos también consideración, porque si antes estaban atrasadas, sin crisis, pues ahora con crisis, todos estamos todavía con más problemas, sin ser populista, por lo que ya dije, la importancia en un sector financiero fuerte, pero qué bueno tenderles las manos también a estas personas, sin querer incitar o invitar al no pago, ni riesgos, ni riesgos. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Nidia Marcela Osorio, no sé si del Partido Conservador otro Representante quiere tomar la palabra, Representante Wadith, Representante Yamil Arana, Representante Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio:

¿Qué tiempo quedó, Presidente?

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Un (1) minuto.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

¡Ay!, qué pena.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

¡No!, ¡no!, tranquila Nidia, que aquí no estamos en la Plenaria, esa tranquilidad nos la tenemos que dar nosotros, entonces Cambio Radical, no sé, José Gabriel Amar Sepúlveda

Hace uso de la palabra el Honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Presidente, no sé si alguno de mis compañeros quisiera hablar, la verdad es que no nos hemos puesto de acuerdo, pero me gustaría hacer una intervención muy pequeña de tres (3) preguntitas que yo tengo y después pues si, si quiere algún otro compañero participar, lo puede hacer después de que yo termine.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Tiene la palabra el Representante José Gabriel Amar.

Toma la palabra el Honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Bueno, buenas tardes Superintendente, voy a ser muy concreto y muy corto, porque realmente quiero sacarle el mayor provecho a la visita suya a esta, su Comisión Tercera. He venido hablando con diferentes empresarios y ellos pues, a raíz de que hoy todas las empresas, en esta situación en la que estamos, están necesitando liquidez, ellos me están preguntando que si ustedes de pronto están pensando en realizar cambios en las políticas de riesgo bancario que puedan permitir, primero, atención a empresas, a pesar de tener reportes negativos históricos en centrales de información. Y segundo, sobrepasar los límites de endeudamientos tradicionales. Y la otra pregunta, Superintendente, era qué se ha pensado sobre la norma de captación masiva y habitual, teniendo hoy en cuenta que empresas como las Fintech están jugando un papel muy importante en el mercado financiero y esto a su vez podría ser una solución para el fondeo de las mismas, mi nombre es José Amar, Representante del Atlántico. Muchas gracias, Super.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, Representante de Cambio Radical, Leonardo Rico, Carlos Mario Farelo, Bayardo, Gustavo. Bueno, perfecto, entonces tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Carreño. Carlos Alberto. Elizabeth, ¿Carlos Alberto está por ahí?, bueno, perfecto. Partido de la U.

Interviene el Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

¡Presidente!, Presidente, yo voy a intervenir por el Partido, no sé si Erasmo también, pero yo quisiera

dejar mi tiempo para escuchar primero al Super y luego hacer la intervención; yo no sé, Erasmo no te vayas a gastar todo el tiempo, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No, tranquilo, entonces el Representante Christian, después de la intervención del Superintendente y tiene el uso de la palabra el Representante Erasmo Zuleta.

En el uso de la palabra el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Sí

Hace el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Erasmo lo estamos escuchando, le estamos viendo el fondo.

En el uso de la palabra el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenas tardes, señor Presidente, un saludo especial a la Secretaria y al señor Superintendente que nos acompaña en esta tarde, hemos leído o he leído de verdad de manera oficiosa, el informe enviado por parte de la Superfinanciera, como lo manifestaba nuestro apreciado Óscar Darío, pero yo creo que aquí es importante hacer una comparación, porque hoy todo lo que está pasando en nuestro país a causa de la pandemia del Coronavirus tiene efectos sociales y económicos de grandes impactos y todo esto se traduce en mayor pobreza y mayor número de desempleados. Según los informes del DANE, hoy el país tiene aproximadamente tres millones (3.000.000) de desocupados y tiene actualmente uno punto seis (1.6) millones de nuevos colombianos inactivos, que posiblemente pasarán a ser colombianos desempleados, con base en esto, señor Superintendente, es importante conocer de qué manera han representado el beneficio de la banca a todos los Mipymes. Presidente, es bueno que se cierren los micrófonos, porque me interrumpen.

Hoy las Mipymes en el país son las grandes perjudicadas, las Mipymes representan el noventa y nueve punto cinco por ciento (99.5%) del tejido empresarial colombiano, con un total de un millón ochocientos cincuenta mil (1.850.000) empresas, de las cuales 1.6 millones son Mipymes, según ACOPI, las Mipymes aportan el cuarenta por ciento (40%) del PIB del país, lo que representa diecisiete (17) millones de empleos, el setenta por ciento (70%) de los empleos del país.

Existen muchas múltiples de quejas de las Mipymes para acceder a la cantidad de anuncios que ha hecho el Gobierno nacional, si bien es cierto el Presidente de la República ha hecho todos los esfuerzos, ahora ha decretado un nuevo estado de emergencia, para seguir buscando recursos para aliviar a los colombianos más afectados, pero todos esos esfuerzos, señor Superintendente, no se han

visto representados en las clases menos favorecidas, especialmente en las micro y pequeñas empresas.

Según el informe recibido por parte de la Superfinanciera se dice que las entidades financieras han otorgado 141 billones de pesos, que son representados en prórrogas y prórrogas de gracias, estas no han sido nuevas colocaciones para los sectores que más lo necesitan como son las Mipymes; once punto tres por ciento (11.3%) de todos estos recursos, el once punto tres por ciento (11.3%) han llegado a las Mipymes, en prórroga y en periodos de gracia, lo que representa 16 billones de pesos y el 25% han ido a las grandes empresas, que representan treinta y cuatro (34) billones de pesos, yo creo que es importante que los colombianos sepamos cuál es, hacer la comparación de los créditos solicitados por las Mipymes versus los desembolsos realizados por parte de la banca; entre marzo y el mes de abril, se han solicitado un total de créditos nuevos por veintitrés (23) billones de pesos, se han desembolsado un total de veintitrés (23) billones de pesos en nuevos créditos, entre marzo y abril, pero solo, solo cuarenta (40) mil millones de pesos han sido girados a las microempresas, esto es un porcentaje muy bajo señor Superintendente, si entendemos que la gran mayoría del tejido empresarial colombiano está sostenido en las micro y pequeñas empresas; por qué ha pasado con los créditos respaldados por parte del Fondo Nacional de Garantías, de los seis (6) billones de solicitudes que se han hecho, las solicitudes que hoy día se han hecho a través del Fondo Nacional de Garantías, representan seis (6) billones, pero solo han desembolsado 467.000 millones de pesos, han solicitado 6 billones y únicamente han desembolsado 467.000 millones de pesos, han solicitado 6 billones, esto representa menos del diez por ciento (10%).

Hoy el Banco de la República también ha hecho diferentes operaciones que han representado mayor liquidez, para la banca y para el Estado, según los informes son el cincuenta y nueve punto tres (59.3) billones de pesos los que ha otorgado el Banco de la República, cincuenta (50) han ido al sector financiero a la banca comercial y nueve (9) billones se han ido para el Estado colombiano, para los diferentes Distritos. Yo creo que es importante, señor Superintendente, que se siga haciendo el ejercicio, que se siga ejerciendo el control, para que como lo han manifestado otros compañeros del Congreso de la República, que en estos momentos de crisis, han salido unos grandes beneficiados, no puede ser que sectores poderosos y estratégicos como lo es la banca se sigan beneficiando a expensas del sacrificio de todos estos colombianos que con mucho esfuerzo y sacrificios han constituido sus pequeñas y microempresas.

Por ejemplo, en el departamento de Córdoba que es un departamento pobre, con más del 65% de la informalidad, hay grandes quejas de los micro y pequeños empresarios, no han podido acceder a los créditos, porque les exigen más de tres (3) años de constituidos. Yo creo que es importante, señor Superintendente, que en estos meses de reactivación

de la economía se haga un trabajo expedito para que la banca no se siga enriqueciendo, generando utilidades, abultadas utilidades a expensas de los colombianos, porque de lo contrario, terminaremos con una alta tasa de desempleo en el país que ya está por encima del trece por ciento (13%). Yo creo que es importante que todos los esfuerzos se concentren en las pequeñas, medianas, y microempresas. Señor Superintendente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted, Representante Erasmo, no sé si del Partido Liberal otro Representante, a diferencia del Representante Christian Moreno, que lo quiere hacer al final. Perfecto, entonces tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Carreño, de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias, señor Presidente, tuve un problema técnico, ahora cuando traté de abrir la cámara. Señor Superintendente, realmente muy breve, la mayoría de los compañeros de la Comisión se han referido a lo mismo y yo diría que es como la gran preocupación que tenemos, me atrevo a decirlo no solo en la Comisión, sino en el país en este momento frente a este tema de las ayudas. El Gobierno ha generado una liquidez al Sistema Financiero a través de los distintos decretos, por más de veintiséis (26) billones de pesos, el noventa y nueve por ciento (99%) del total de las empresas del país son microempresas, empresas pequeñas y medianas, que no han recibido, usted nos corregirá, más de 2 billones de pesos de ayudas, es decir, para dónde se han ido esos otros veinticuatro (24) billones de pesos y cuál es el papel, básicamente sería la pregunta que a mí me gustaría que respondiera en este Debate, cuál es el papel de la Superintendencia para obligar al Sistema Financiero y en particular a los bancos, a que utilicen los recursos que el Gobierno, repito, vía decreto les ha asignado para reactivación de la economía pero para que se los entreguen a esas pequeñas empresas y no a que ... (no se escucha bien en el audio)... se utilizan esos recursos, pero para seguirse llenando los bolsillos ellos. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Carlos Alberto Carreño. Muchas gracias por el uso responsable del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas, Partido de la U. Bueno, el Representante John Jairo Cárdenas siempre ha tenido problemas con su conexión.

Hace uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Presidente, ya estoy aquí.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Lo estamos viendo, Representante Cárdenas, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo cordial a todos los colegas, a la Secretaria; la verdad a mí no me sorprende para nada lo que acabamos de registrar en materia de lo que han sido las asignaciones de estos recursos que se suponía, que eran recursos que buscaban generar un impacto importante, no solamente, digamos, para evitar el colapso de muchas empresas, sino para apalancar la reactivación económica del país y digo que no me sorprende...

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor, John Jairo Roldán Avendaño:

Representante John Cárdenas, no lo estamos escuchando y tiene el micrófono abierto.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Ha quedado puesto de manifiesto en el episodio ahora de FINAGRO y ahora se está viendo lo mismo en la asignación de estos créditos; se trata de un hecho profundamente lamentable, miren, colegas, una de las herramientas más importantes que tienen las sociedades para democratizar la economía y para evitar la concentración de la riqueza y para evitar los monopolios, es asegurar la posibilidad de que el crédito se democratice, que fluya, para que todo el empresariado, todo el conjunto del tejido empresarial, pueda acceder al mismo, pero aquí ocurre históricamente exactamente lo contrario y ni siquiera en momentos de crisis, ni siquiera en una coyuntura aciaga, como la que estamos viviendo, el sistema financiero modifica su comportamiento; el Congreso de la República, ha venido ocupándose por supuesto cada que tramitamos una Reforma Tributaria...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Representante John Jairo, perdió la conexión.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

...Crédito y yo sí le quiero demandar al señor Superintendente que nos ayude a asegurar para que en este país no se sigan utilizando los dineros públicos, para que solo unos pocos se sigan beneficiando y por esa vía hagamos de Colombia una sociedad cada vez más inequitativa, este Debate me parece importante, solamente para efectos de demandarle al señor Superintendente que disponga de herramientas efectivas que permitan y que aseguren, que le demos curso a lo que podría ser una vuelta de tuerca en esta historia trágica y negra que hemos vivido en nuestro país; señor Superintendente, presionemos,

ayúdenos a que el crédito le llegue a la gente que está generando el mayor volumen de empleo en nuestro país y está generando un porcentaje muy grande del producto interno bruto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, Representante John Jairo Cárdenas, tiene el uso de la palabra la Representante Nubia López, Partido Liberal Colombiano.

Hace el uso de la palabra la Honorable Representante Nubia López Morales:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial al Superintendente y quiero manifestarle que en el informe que él señala, que se ha trasladado en 156 oportunidades a todos establecimientos de crédito, las quejas presentadas en la Superintendencia, pero yo quiero saber cuál es el motivo más frecuente de estas quejas y cuáles son los establecimientos de crédito más señalados por los usuarios y del universo total de las quejas, cuántas siguen sin resolverse hoy, cuando bien señala la Super, es una práctica ilegal cobrar a los beneficiarios del programa Ingreso Solidario cualquier comisión o tarifa por el retiro o disposición de las transferencias.

¿Han recibido quejas y denuncias por parte de la ciudadanía?, ¿cuántas?, en el informe no hay información de ello. ¿Cuáles son las entidades de crédito denunciadas, existe monitoreo de reintegros? Sobre los créditos agrarios, señor Superintendente, a través de la línea Colombia Agro Produce, de Finagro, al 21 de abril se han otorgado dos millones novecientos ochenta (2.980.000) créditos, pero aún, una alerta de la Contraloría estos créditos podrían no estar llegando a pequeños agricultores, sino que están llegando a grandes agroindustriales y comercializadores. ¿Qué seguimiento y qué competencia tiene la Superintendencia en este punto?

Finalmente, veo que, en el informe no se habla nada sobre los procesos derivados de la delegatura de funciones jurisdiccionales. ¿Qué ocurre con los términos de plazos establecidos por esta dependencia, por ejemplo, afectan los plazos de acuerdo al pago? Muchísimas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Representante Nubia. Muchas gracias por el uso responsable del tiempo, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Ortiz, Partido Liberal.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias, Presidente, un cordial saludo para el Superintendente y a todo su equipo de trabajo y para todos los colegas, muy rápido. Señor Superintendente yo tengo dos (2) inquietudes y una es la denuncia que se ha hecho frente a las tasas de interés que los bancos no han aplicado en créditos, y

creo que usted tiene el reporte, del Banco Colpatria, del Banco Davivienda que oscilan... (no se escucha bien en el audio)... 23% y considero, que si el gobierno saca una política para favorecer el sector, para favorecer a los colombianos y así esa política la debemos que cumplir, pues usted está en el deber de hacer cumplir, que esas tasas sean aplicadas en los créditos que se le otorguen a los ciudadanos y más cuando el país, el Estado y el Gobierno ha financiado a través del Fondo de Garantías, le ha inyectado ese respaldo al sector financiero, no vemos por qué los bancos se vuelven tan necios para aplicar esa tasa que le favorece al sector.

Lo segundo, Superintendente, es la preocupación que hoy me surge, de hecho la inquietud, que espero que usted me la responda y es frente a ese traslado de los fondos privados, de ese número de colombianos, alrededor de veinte mil (20.000), veinticinco mil (25.000) afiliados, que estaban en el retiro programado de los fondos privados para Colpensiones, porque es que uno escucha los argumentos de Asofondos y ellos dicen que no tenían una pérdida, pero uno estudia y mira y había una complicación y era que las aseguradoras no estaban vendiendo... (no se escucha bien en el audio)... de esa renta vitalicia, había esa dificultad. Pero también Asofondos dice que no, que no, que no había ninguna pérdida y que ellos no habían calculado. El Gobierno manifiesta que era para evitar esa caída de los Fondos y que por eso para garantizar esa pensión, se trasladó, con el fin de salvaguardar esos derechos fundamentales a la pensión, pero pienso que ahí hay algo más de fondo, yo quiero que usted nos cuente la verdad y más porque hago parte de esa Comisión para hacerle seguimiento y para el informe del Estado de Emergencia Económica, tengo que tener esa claridad, y qué mejor que esa claridad me la dé usted señor Superintendente. Cuáles fueron los motivos, cuáles fueron las razones; porque si uno escucha también al Presidente de Colpensiones, el Presidente de Colpensiones dice que el Fondo de Régimen de Prima Media tiene la estabilidad y que no necesitaba hoy inyectar casi cinco billones de pesos, entonces cuál fue la verdad, y la preocupación es si hay una descapitalización de esas cuentas en el momento del traslado. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Superintendente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted señor Representante Víctor Ortiz, no sé si en esta primera etapa del Debate algún otro Representante quiere tomar el uso de la palabra o si no para proceder a darle la palabra al señor Superintendente, doctor, Jorge Castaño Rodríguez. Bueno, perfecto. Entonces, Elizabeth, démosle nuevamente la bienvenida y la palabra al señor Superintendente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Jorge Castaño, buenas tardes, nuevamente, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Superintendente Financiero, doctor Jorge Castaño:

Buenas tardes, Secretaria, muchas gracias, Presidente, muchas gracias, de nuevo extender un saludo a todos los Honorables Representantes, he tomado atenta nota de todas y de cada una de las importantes menciones y dudas que surgen con ocasión de todo lo que está sucediendo, no solamente en términos del tamaño tan grande que está teniendo este efecto y este impacto, sino también en la capacidad de reacción y qué es lo que verdaderamente está sucediendo en cuanto a la supervisión que hace la Superintendencia como autoridad económica del sistema financiero.

Yo tengo preparada una presentación que quiero compartir, si la Secretaria le parece bien, señor Presidente, poderla proyectar en la presentación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, sí, doctor Castaño. Siga, hay dos personas, Alejandra Guerra y Amelia Zapata; ¿son tuyas, Jorge?

Hace uso de la palabra el señor Superintendente Financiero de Colombia, doctor Jorge Castaño Gutiérrez:

Sí señora, ellas hacen parte del equipo de la Superintendencia Financiera.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces ellas que compartan la pantalla y ahí todos las vamos a ver.

Hace uso de la palabra el señor Superintendente Financiero de Colombia, doctor Jorge Castaño Gutiérrez:

Perfecto, entonces mientras vamos iniciando, voy a pedirle el favor a una de ellas dos que me pongan la proyección de la pantalla, para compartirla, aquí básicamente es una presentación que trata de seguir una a una las preguntas que los Honorables Representantes han hecho a la Superintendencia Financiera como autoridad de supervisión.

Quiero formalmente poner de presente, esta presentación la anexo formalmente dentro de la discusión del Debate de Control Político, porque resume muy bien en 24 diapositivas la tarea que hemos venido haciendo en estas cinco semanas, espero que por favor me confirmen que está proyectada la presentación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya se está proyectando, doctor Castaño.

Hace uso de la palabra el señor Superintendente Financiero de Colombia, doctor Jorge Castaño Gutiérrez:

Perfecto, muy bien, entonces, esta presentación trata de recoger muchos de los comentarios que está acá, voy a detenerme mucho en unos puntos más que otros, específicamente entiendo debo atender las peticiones y cada una de las solicitudes que ustedes me han hecho, entonces, lo primero es contarles qué ha hecho la Superintendencia Financiera como estrategia, que es la primera diapositiva.

Lo primero es, no olvidemos la línea de tiempo, la línea de tiempo inicia más o menos sobre el 12 o el 17 de marzo, aproximadamente hoy más o menos un mes y medio después es todo lo que estamos mostrando en esta presentación; lo primero de ello es, hay una gestión activa por parte de la Superintendencia, en la cual nos vamos a encargar específicamente de hacer cumplir las normas y de mantener el orden económico en el funcionamiento del sistema financiero, a través de estos tres pilares fundamentales. El primero es, hay unos ahorradores, por supuesto ya de alguna manera se han mencionado cifras, que vale la pena reiterarlas, aquí tenemos más o menos unos treinta millones y medio de colombianos, personas naturales que tienen su dinero, y que necesitan tener la tranquilidad de que pueden acceder a su dinero, sea poquito o sea el que sea, para poderlos disponer en cualquier momento; que los colombianos no solamente se sientan tranquilos de que sus ahorros están en una entidad segura, sino que además pueden hacer uso de ellos, necesitamos en este momento dar la tranquilidad a las personas que puedan acceder a esos recursos, y segundo que ese uso se haga de la manera más barata y eficiente posible.

La segunda está asociada y para nadie es un secreto, el efecto más grande es las medidas de orden económico que se van a presentar, tal vez lo mencionaba el señor Ministro de Hacienda, este sea uno de los años más dramáticos en crecimiento económico que Colombia haya visto en los últimos años, por eso la Superfinanciera flexibiliza el marco normativo, para que los colombianos puedan definitivamente tener una nuevas condiciones de esos créditos; redefinir las condiciones de los créditos, sin que necesariamente se les tenga que aplicar las consecuencias naturales, de cambiar las condiciones de los créditos y aquí ya voy a entrar a mencionarlos específicamente y también como se ha mencionado una segunda reacción rápidamente mantener un crédito y una oferta hacia las empresas y hogares de financiación; es fundamental entender también que ese canal debe llegarle a todo el mundo, no solamente a las personas, sino también a las microempresas, pequeñas y medianas empresas, y todo este contexto de protección al ahorrador y

al deudor, deben darse en un entorno de preservar la actividad financiera en entidades sólidas, en entidades que respondan adecuadamente por el ahorro del público, que tengan la liquidez suficiente para poderles entregar a todos los colombianos el recurso que él dispone.

Nadie va a permitir que en este momento, si un colombiano va a un cajero electrónico a sacar su dinero, no lo pueda sacar por cuenta de que su plata se prestó y el deudor, de ese crédito no lo ha pagado; esto no puede pasar y eso es lo que estamos asegurando a través de la protección del ahorro del público y por supuesto, que esa estabilidad también se use para generar nuevos créditos, esa es la estrategia de la gestión activa de los tres diferentes pilares, tal cual como ustedes me lo mencionaban en ese cuestionario.

Lo segundo es poderles mencionar estas cifras son recientes, acaban de llegar a la Superintendencia Financiera, y aquí es importante el punto de partida.

Los niveles de riesgo que vienen, son niveles de riesgo mucho más altos, de los que tradicionalmente hemos visto en el funcionamiento de nuestro sistema financiero. ¿Riesgo de qué? Una crisis financiera se da particularmente es porque o se crece mucho en crédito y la gente no paga sus obligaciones, o porque no hay una oferta de crédito. Hay un nivel de tolerancia que tiene el sistema financiero de riesgo, aquí lo que estamos diciendo es, con cifras al mes de marzo, hay un punto de partida que es importante, que sirve como colchón, que sirve como amortiguador de unos nuevos niveles de riesgos. ¿Qué pasó en marzo? Acumulado de activos bajo administración, la cifra que ustedes ven allí.

Ya, Representante Óscar Darío, ya la cartera ya no son quinientos nueve billones, sino con cifras de marzo sube a quinientos veintisiete billones de pesos, se dieron unos desembolsos por 30 billones que ya voy a explicar las cifras que está revisando la Superintendencia Financiera, ¿cómo son?, un nivel de solvencia del 15%, cuando el mínimo en Colombia es del 9, y un nivel de utilidades del sistema de cerca de 2.9 billones de pesos.

En términos de riesgo sobre lo que está soportando hoy en día el ahorro del público, el funcionamiento del sistema financiero, pues relativamente es dar un parte de estabilidad, en calidad por mora está el indicador en 4.3%, tenemos unas provisiones y esas provisiones son órdenes de la Superintendencia Financiera. Aquí a nosotros desde la perspectiva prudencial y desde cualquier otra perspectiva, ha sido absolutamente claro, cómo al sistema financiero lo hacemos cumplir las normas, porque la estabilidad y el ahorro del público están por encima de cualquier otra consideración.

Hoy hay 31 billones de pesos en provisiones, de los cuales 4 billones de pesos son una provisión que nosotros denominamos contracíclica y ese es el colchón para poder amortiguar los diferentes riesgos que a continuación yo paso a exponer, entonces tenemos una estrategia, y tenemos un punto de

partida de lo que es el funcionamiento del sistema financiero.

Me preguntaban de diferentes partidos qué fue lo que la Superintendencia decidió, por qué lo decidió y cómo se está asegurando de que esto no sea una norma vacía, y yo quiero aquí retomar específicamente una de las palabras que el Representante Víctor Ortiz decía, hay unos bancos necios, pues para esos bancos necios hay una autoridad que se siente y hace cumplir las normas, aquel que encontremos que no esté cumpliendo la Circular 7, ni la Circular 14, no solamente tiene una sanción administrativa en un proceso que adelanta la Superintendencia, sino que además órdenes concretas y específicas para automáticamente retrotraer los efectos de lo que paso a contar. Esa solidez que tiene el sistema financiero nos ayuda básicamente a que podamos trasladarles unos beneficios concretos y específicos a todos los deudores del sistema financiero. ¿Qué ordenó la Superintendencia Financiera?, ordenó que los bancos puedan desarrollar períodos de gracia, redefinición de las condiciones de los créditos, sin que se produzcan unos efectos negativos para esos deudores que se hubieran producido si nosotros no sacamos la norma. ¿Cuál efecto negativo? Por ejemplo, si usted se acerca a un banco a cambiar las condiciones de los créditos, lo primero que le van a decir es le doy una tasa de interés más cara, pues señores, aquí no pueden cambiar la tasa de interés.

Si usted se acerca a un banco en tiempos normales y pide la redefinición de las condiciones de sus créditos lo van a reportar a las centrales de riesgos, con un crédito reestructurado y al banco le va a tocar hacer más provisiones y si las provisiones aumentan, el costo del crédito aumenta y se lo cargan al consumidor financiero.

Aquí específicamente con la Circular 007, que insisto, se expidió el 17 de marzo para todos los deudores, personas naturales, personas jurídicas, pequeña empresa, microempresa, créditos hipotecarios, créditos comerciales, microcréditos, para todo el mundo, la Superintendencia instruyó, para que con unos criterios de responsabilidad y solidaridad se cambien las condiciones de esos créditos, no le pueden cambiar la calificación inalterada y claro que han llegado quejas y alguna Representante me mencionaba, si han llegado quejas o no han llegado quejas por que se están reportando mal a las centrales de riesgos, esas quejas pues se da orden automáticamente de retrotraer los efectos y se inicia proceso sancionatorio como ya pasamos a ver. No le pueden tampoco cambiar las condiciones de los créditos y para aquellos deudores que pedían beneficio de congelamiento de capital e intereses en una tarjeta de crédito, en un cupo rotativo, pues básicamente no se puede limitar el uso de esos cupos, ellos podían seguir usándolos a pesar de que se encontraban en un período de gracia como estos.

Sin embargo, empezamos a ver que las entidades financieras estaban teniendo múltiples entendimientos de lo que era un período de gracia, algunos capitalizaban intereses, algunos

otros cobraban intereses sobre cuotas de manejo, etcétera, y la Superintendencia toma una segunda decisión, también en beneficio de los consumidores financieros. ¿Cuál decisión? La Circular Externa 014, del 30 de marzo de este año, se expide esta Circular donde le dice a los bancos, señores, ustedes no se pueden equivocar en los períodos de gracia, los períodos de gracia tienen que tener mínimo los siguientes elementos: no me aumente la tasa de intereses, señor, manténgalos, si la va a cambiar, cámbiela para abajo no para arriba.

Segundo, no capitalice intereses, a pesar de que legalmente se puede, no estamos en época de tener que cobrar esos intereses, por lo tanto, mientras dure la Emergencia Sanitaria y las personas que se acojan a esos períodos de gracia, a esos períodos de beneficio, no le pueden cobrar intereses sobre intereses, no le pueden capitalizar intereses. Tampoco le van a poder cobrar a los consumidores financieros, otros intereses asociados a otros conceptos que se difieren en el tiempo, una cuota de manejo, un seguro, etcétera, en ese caso particular el pago se mueve en el tiempo, pero está prohibido cobrar cualquier tipo de intereses.

Tercero, le dijimos señor, no haga la fácil de aumentarle la cuota al deudor, ese deudor va a tener unas restricciones específicas, manténgale el mismo valor de la cuota, ese valor de la cuota se debe mantener, no se puede aumentar, salvo que, por consideraciones específicas, el deudor quiera preservar el mismo tiempo en el plazo del crédito y quiera poder pagar más rápidamente esa obligación.

Si se mueve el tiempo, el tiempo del crédito solamente puede moverse en la misma proporción que se mueva el período de gracia y en el caso particular de las empresas y los créditos de materia comercial, un tratamiento específico donde se revisen caso por caso; aquí no queríamos que pasara lo que generalmente hacen, es que no hay beneficios para él, no señor, se sienta uno a uno con los diferentes deudores del sistema financiero y se sientan y evalúa las condiciones, y redefine las condiciones de esos créditos, porque son fundamentales en términos de esa aplicación.

Esto lo hacemos básicamente porque existe la capacidad de que el sistema financiero pueda asumir ciertas características que ya paso a mencionar:

Los períodos de gracia no son gratis para el sistema financiero, entendemos que hay unos riesgos adicionales, aquí tenemos las cifras más actualizadas posibles, siete millones setecientos treinta mil colombianos entre personas naturales y jurídicas, hoy con cerca de casi nueve millones setecientos mil créditos, y la deuda de esos créditos en total está hoy congelada, son 157 billones de pesos, esto es casi treinta por ciento (30%) del total de la cartera, como lo muestran esas cifras y por qué son importantes esas cifras, son importantes para que nosotros entendamos muy bien a quién le están dando los beneficios, a quién se los están

negando, por qué se los están negando y cómo están evolucionando.

Yo quiero detenerme en tres (3) cifras y me parece importante, dado las preguntas que ustedes nos hacían en el cuestionario para las personas que nos están siguiendo en la transmisión.

Lo primero es créditos hipotecarios, en Colombia existen un millón cincuenta mil créditos hipotecarios, pero eso no hay que verlo así, hay que verlo en un millón cincuenta mil familias que están pagando su casa, o que estamos pagando nuestra casa, con una cuota mensual en un banco, hoy cerca del 50% de esas obligaciones por personas que han visto afectados sus ingresos, no tienen que preocuparse, no solo por no pagar la cuota, sino que no les van a iniciar ningún proceso de restitución del inmueble, pueden sentarse tranquilos a pensar cómo pueden redefinir su negocio, cómo pueden tratar de conseguir un nuevo mejor nivel de ingreso, etcétera, porque esos créditos tanto en vivienda de interés social, como vivienda diferente a interés social, hoy esos créditos están congelados. La Superintendencia se está asegurando crédito a crédito, todas las condiciones que nosotros estamos viendo.

Me mencionaban algunos Representantes con mucha razón, de que las microempresas están siendo dolientes, que les está tocando más duro que a todos los demás, tienen razón en el siguiente sentido. Muy probablemente, algunas de ellas no sea gran ayuda endeudarse, porque no tienen certeza sobre si su sector se va a reactivar o no, tal vez de pronto no tiene conocimiento o no tiene certidumbre, y yo para qué me endeudo si en cuatro (4), cinco (5) meses yo no sé si mi negocio va a poder iniciar o no va a poder iniciar.

Qué hemos hecho nosotros sobre los créditos que ya existen, asegurarnos que esas microempresas que son deudoras del sistema financiero, por lo menos no tengan la presión de la cobranza y puedan tener de alguna manera específica el congelamiento de esos créditos, aquí está la desagregación por microempresas: 565.000 microempresas, 133.000 medianas y pequeñas empresas y 26.000 grandes empresas. Ahora, en tarjeta de crédito, esta Comisión nos ha acompañado mucho en la Superintendencia Financiera, en términos de promover la inclusión financiera, nos interesa a todos que la formalidad inicie por tener beneficios, en usar el sistema financiero, pues la tarjeta de crédito ese es el producto de entrada, fíjense cómo tres millones seiscientos mil (3.600.000) personas que tienen tarjetas de crédito hoy con un saldo cercano de 10.4 billones de pesos no están en el temor de que me van a registrar negativamente en la central de riesgo, de que me voy a tener que volver al mundo del gota a gota, al crédito informal, porque es que el banco no me está dando ningún beneficio, porque es que el Estado no ordenó a ninguna entidad financiera que se tomaran medidas.

Pues la Superfinanciera ordenó que en este caso particular también se dieran beneficios y

esos beneficios se están dando casi que de manera automática en lo que está sucediendo, entonces esta gráfica responde a unas de las peticiones que hacían varios de los Honorables Representantes en términos de cuántas personas, cuántos créditos y qué beneficios se están asegurando desde esta perspectiva.

En la siguiente diapositiva lo que estamos viendo es, hay crédito o no hay crédito en la economía, es fundamental el papel que juega el sistema financiero en otorgar crédito, las consideraciones de riesgo cambian, algunos sectores más, algunos sectores menos. Para algunos segmentos se siguen originando créditos y la Superintendencia está haciendo seguimiento sobre qué condiciones de créditos, a quiénes se otorgan, con qué recursos se están otorgando esos créditos, si estamos viendo un menor ritmo de desembolsos de créditos y aquí vuelve otra vez mi mensaje a lo que muchos de ustedes nos preguntaban desde el punto de vista técnico, es, ¿Superintendente hay sectores sobre los cuales hoy el riesgo sea tan alto que el crédito esté cerrado?, así con garantía o sin garantía, la respuesta es definitivamente sí hay segmentos particulares donde tal vez la política de ayuda no sea un crédito, así sea con garantía alta o no sea con garantía alta, mientras se siga llamando crédito, hay algo que está en la conciencia de todos y es que se tiene que pagar, y si el crédito tiene que pagarse, hay que contar con el ingreso suficiente para pagar esos créditos; aquí hay períodos de gracia de hasta de a 12 meses, el problema no es el período de gracia, el problema es qué pasa en 12 meses para ese microempresario, qué pasa en los seis (6) u ocho (8) meses de período de gracia, ¿será que logra reactivarse? ¿Será que es capaz de poder avanzar con una carga que ya viene, no solamente la situación económica, sino también de haber asumido un crédito?

Entonces aquí nosotros hacemos seguimiento permanente de esos desembolsos totales o no totales, más allá de las cifras, lo que sí estamos viendo es que hay unos sectores sobre los cuales ya específicamente debería pensarse en otro tipo de medidas que ayuden a generar esa tranquilidad que estamos nosotros pensando.

En número de empresas y en número de personas, pues allí hay un comportamiento específico, no vemos que haya un cierre total de créditos, ni queremos que esto se vaya a generar porque claramente también por esta vía se puede llegar a una crisis financiera.

La siguiente diapositiva lo que muestra es también un comportamiento muy importante, Bancoldex, Finagro, Findeter y Fondo Nacional de Garantías son entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y yo le quiero dejar la tranquilidad a esta Comisión en el siguiente sentido:

Dinero que llegue a un banco de primer piso, con el propósito de ser utilizado para aplicar a estos beneficios, debe usarse tal y como se está estableciendo en las diferentes líneas de créditos; aquí no hay espacio ni para malas interpretaciones,

yo he sido absolutamente claro y contundente con todas las entidades vigiladas. Entidad que nosotros encontremos haciendo un uso indebido de esos recursos, no solamente deberá asumirlos con su propio patrimonio, sino que además deberán iniciarse las actuaciones correspondientes, ese es el seguimiento que la Superintendencia Financiera está haciendo.

Hay dos tipos de productos que ustedes los conocen muy bien, pero que me parece fundamental poder ordenar en magnitud qué plata ha ido al sistema financiero y qué plata hay y en dónde se encuentra.

La línea del Fondo Nacional de Garantías, que tanto se ha hablado, yo tengo que decirles, lo que yo como Superintendencia veo de Fondo Nacional de Garantías, son líneas hasta por 10 billones de pesos, no hay más, no hay 20, no hay 30, no hay 50; hoy hay 7 líneas específicas y en mi labor de supervisor lo que yo estoy asegurándome es que esas decisiones se tomen correctamente, hay 10 billones de pesos; unas son las reservas y otros son los desembolsos. Las reservas que son los preaprobados, las entidades van y piden al Fondo Nacional de Garantías, guárdeme esta protección, esta cobertura, mientras yo desembolso.

Los desembolsos son los que estamos allí nosotros viendo en esas columnas, con una mención particular; todo dinero que se llegue a trasladar a la entidad, debe ser utilizado en términos en lo que para su efecto se definió. Con los recursos del Fondo Nacional de Garantías, no va a ir ningún peso a los bancos de primer piso y en eso quiero darle la tranquilidad a la Comisión y nosotros nos estamos encargando con la Superintendencia Financiera de que eso sea así; ¿por qué razón?, porque es un contrato de garantía, es como si se consiguiera un codeudor y no debe ir plata a ningún banco, la plata los bancos hacen sus créditos y los originan con sus propios recursos y si el deudor no paga, ahí sí se hace efectiva la garantía, y solo hasta ese momento ese dinero de los 10 billones de pesos podrá ir uno a uno en cada crédito que se incumpla, mientras tanto, ese dinero no debe y no puede estar en ninguna entidad financiera de primer piso y nosotros estamos asegurándonos de esto, sin embargo, qué está pasando en la vida real, haciendo mención de que el uso de esta línea de 10 billones se inició formalmente el 18 de abril hasta la fecha, es lo que nosotros hemos validado.

Qué tenemos en solicitudes, porque me parece importante, muchas de las menciones que ustedes nos han hecho, aquí están los diferentes tipos de entidades que han demandado las líneas de garantías por diferente tipo de entidad, qué entidad está reservando y qué entidad está desembolsando, hoy con corte al 2 de mayo, se han desembolsado 726.000 millones en créditos, que tienen la garantía, insisto, no se ha movido plata, se mueve y se entrega la garantía de 11.151 operaciones, básicamente hay una dinámica que se ha ido moviendo en términos de uso de esa línea del Fondo Nacional de Garantías;

mucho se ha dicho sobre a quién les estamos entregando los créditos, cómo se están entregando esos créditos, quién está pidiendo, a quién le están entregando los recursos que se están utilizando.

La siguiente diapositiva lo que nos muestra es ese seguimiento. Nosotros como entidades de supervisión necesitamos asegurarnos de que los recursos efectivamente vayan donde tienen que ir, aquí sí ustedes lo van a ver por las diferentes líneas del Fondo Nacional de Garantías, cuántas solicitudes se reciben en banco de primer piso; cuántas solicitudes se aprueban en el banco de primer piso; cuánto valen las solicitudes aprobadas en ese banco de primer piso, cuántas solicitudes se rechazan, y cuánto valen las solicitudes rechazadas; el reporte que nosotros tenemos desde el 18 de abril a la fecha es que se han recibido 34.610 solicitudes de créditos, y esas 34 mil solicitudes de créditos tienen un monto aproximado de 3.4 billones de pesos, que ya han sido aprobadas por los bancos, aún no se han desembolsado, pero eso es lo que nos están diciendo las entidades y en cambio tenemos casi 2.500 solicitudes que son rechazadas por un valor de 500.000 millones de pesos.

Aquí están en la segunda causal el rechazo; cuál es el motivo de rechazo por las cuales esas 2.500 solicitudes, no se están entregando. Uno: flujo de caja del deudor 67 motivo. Segundo: reporte a las centrales de riesgo 23, perfil de riesgo 140, falta de experiencia financiera 4, no cumplen las condiciones de las líneas definidas por el Fondo Nacional de Garantías, que la Representante Osorio me mencionaba, 1.138, de esas solicitudes se niegan, es porque no se cumplen las condiciones del Fondo Nacional de Garantías, específicamente la labor de la Superintendencia es: Uno, es el ahorro del público, que administran las entidades financieras, pero otro también muy importante son los recursos públicos que el Fondo Nacional de Garantías a través de esas extensiones de garantías pues está otorgando, aquí hay una administración específica que ha definido unos parámetros y los créditos que no cumplen esos parámetros, pues no necesariamente se pueden otorgar y es el número que nosotros estamos aquí mencionando, causales de rechazo, entonces principalmente, casi que en un 85% asociados básicamente a no cumplir los requisitos de las condiciones del Fondo Nacional de Garantías.

La siguiente diapositiva lo que nos muestra es, proyección de desembolso, para la Superintendencia es importante, algún Representante, sigamos haciendo presión, sigamos haciendo seguimiento, sigamos haciendo pública toda esta información para que las personas puedan entender qué entidades se están moviendo y cómo se están moviendo; aquí esto es la proyección de desembolso que estaba para la semana pasada.

Los bancos en las diferentes líneas han generado una proyección de desembolso por un total tanto de personas naturales, como en personas jurídicas por un monto cercano a dos billones de pesos, en la

semana que estaba del 27 al 3 de mayo en un número de transacciones cercanas a las 31.000, esto para decirles a ustedes que no solo la Superintendencia monitorea y se asegura de a quién va y cómo van esos recursos, sino también para que podamos medir la efectividad de las políticas públicas, algunos beneficios están llegando a quienes pueden o tienen la capacidad de recibirlos, pero muy seguramente en el diseño de políticas del instrumento también hay que revisar algunos otros, porque no se está logrando llegar a la población como se está pensando; entonces desde el sistema financiero, este monitoreo es fundamental a la Superintendencia Financiera para saber operación por operación qué se está haciendo.

En el caso particular ustedes nos preguntaban en el cuestionario qué está pasando con los recursos de Bancoldex, Finagro y Findeter, y ya algunos Honorables Representantes lo han mencionado, también para cada uno de ellos hay un seguimiento, a diferencia del Fondo Nacional de Garantías, las operaciones de Bancoldex, Finagro y Findeter, sí traslada dinero a los bancos de primer piso, Bancoldex le presta a los bancos de primer piso y a su vez los bancos de primer piso le prestan al público en general; aquí básicamente para cada uno de los diferentes bancos de segundo piso Bancoldex ya tiene aprobados novecientos mil millones de pesos en cupo particular y la Superfinanciera está haciendo seguimiento, de cuánto se reserva, cuánto se desembolsa, y cómo se están legalizando esos desembolsos, nosotros no queremos dinero de este tipo de productos en los bancos, si no se está utilizando efectivamente para cómo se debe disponer de parte de Bancoldex, Finagro y Findeter. Aquí hay para cada una de ellas el detalle cómo se anexó en detalle a los Honorables Representantes de la Comisión Tercera; Finagro y Findeter, aquí está la consideración específica de Finagro particularmente y aquí hay una consideración que me parece fundamental ponerla sobre la mesa y es las decisiones de a quién van las líneas de créditos, qué características tienen, si aplican para créditos nuevos o solo aplica para créditos nuevos, es una decisión que cada una de las diferentes entidades financieras Finagro, Findeter y el Fondo Nacional de Garantías toman en el seno de su administración a la Superintendencia como autoridad de supervisión, lo que hace es asegurarse que se tomen decisiones correctas, todos los hallazgos de nuestras visitas, todo ese material de lo que estamos haciendo específicamente no solamente se utiliza en pro de la Superintendencia Financiera, sino se traslada también a los organismos de control, para que ellos también adelanten las gestiones propias de lo que se debería hacer, pero aquí hay un seguimiento, nosotros tenemos abiertas visitas hoy virtuales en cada uno de los elementos que están específicamente allí. En el caso particular entonces de Finagro, sucede exactamente lo mismo, hacemos seguimiento y complementamos muy bien a quién se están dirigiendo efectivamente los diferentes tipos de productos.

En la siguiente diapositiva lo que nos ayuda a ver, particularmente, es cómo le permitimos, qué instrucciones dimos mejor, para que los ahorradores puedan hacer uso de su dinero, es importante precisar lo siguiente:

Así como hay protección para los deudores del sistema financiero, necesitamos protección para los ahorradores del sistema financiero, por qué, porque hay una gran cantidad de personas que sus ahorros de toda la vida, sus esfuerzos del trabajo, etcétera, está hoy en un CDT o en una cuenta de ahorros, en una cuenta corriente, hoy suman más o menos 480 billones de pesos, esos 480 billones de pesos pues hay que cuidarlos también, hay que tener la tranquilidad de que están respaldados adecuadamente y que los colombianos pueden acceder a él en cualquier momento y ante cualquier circunstancia.

Muchos bancos o algunos dijeron, Superintendente, nosotros vamos a cerrar oficinas, Superintendente, nosotros no vamos a prestar servicios durante el aislamiento, las instrucciones que dio la Superintendencia fue, no señor, al contrario, fíjese el 17 de marzo, el día que se declara la emergencia económica, ni siquiera se había declarado todavía el aislamiento obligatorio, ya la Superintendencia había sido contundente en decirles a los bancos, señores, ustedes prestan el servicio, por supuesto en un balance donde vamos a ir midiendo qué tanta demanda de servicios están teniendo, qué tipo de canales son más útiles, etcétera, pero dimos una línea para que se preserve la continuidad del negocio. Esta continuidad del negocio tenía un reto desde el punto de vista de la Superintendencia, y es, toda la seguridad de las transacciones, la seguridad de la información de los clientes del Sistema Financiero, el dinero, todo está montado sobre una estructura que todas las personas que están en una oficina central de un banco; aquí sabíamos que todas las personas se tenían que ir en su gran mayoría a trabajar desde las casas; entonces lo que hicimos nosotros fue dar instrucciones concretas al sistema financiero, para que se mantuviera la prestación del servicio en la medida en que las condiciones lo permitieran en diferentes canales, era fundamental garantizar la continuidad, informar al público cuáles canales estaban disponibles, que las transacciones fueran seguras, que la seguridad estuviera presente en cada una de las transacciones.

Si había un colombiano que quisiera ir a un cajero, ese cajero no solamente debería tener el dinero que el señor necesita, sino que además debía estar monitoreado permanentemente para que el cliente pueda hacer uso de ese cajero, si el señor quiere a través de la página virtual, si el señor quiere a través de la aplicación pues que tenga la seguridad o la forma de poder operar esos canales digitales.

La Superintendencia, desde el 17 de marzo, dio como instrucción declarar práctica abusiva, cambiar los costos de las transacciones en canales no presenciales, qué veíamos desde ese momento, que nos íbamos a ir a un escenario en donde las personas iban a tener más uso de un canal digital como la

página web, un canal digital como las aplicaciones en los teléfonos móviles, veníamos de una tendencia en donde se incentivaban las transacciones digitales y la gran mayoría de estos productos pues tenían tarifa cero, queríamos limitar que ante esa situación se cambiara y que empezaran a cobrar por ese tipo de transacciones en la medida en que se cayeron los ingresos de un lado y podían haber aumentado. Entonces nosotros dijimos, no señores, se declara como práctica abusiva. Qué significa como práctica abusiva, simplemente es que se entiende como no escrita, y si por alguna razón un banco le cobra una comisión específica, un costo diferente al que tradicionalmente había cobrado, la Superintendencia ordena inmediatamente la reversión de ese costo.

Las transacciones, pues básicamente lo estábamos viendo, íbamos a tener un mayor nivel de seguridad, en ciertos elementos hay unos planes de acción, fortalecimiento al teletrabajo, etcétera, necesitamos reducir los tiempos de permanencia en oficina, es muy cierto lo que se mencionaba, en donde los horarios, el Representante Garcés mencionaba al inicio, Super, qué más vamos a hacer, pues vamos a mostrar, ya les voy a mostrar cómo están las oficinas y en donde necesitemos vamos a ampliar el uso de oficinas y vamos a ampliar el uso de horarios, es importante que se siga teniendo la tranquilidad, de que las personas pueden acceder a oficinas, si es que quieren hacer una transacción presencial o también seguir contando con los canales digitales, como se estaba mencionando específicamente, entonces a continuación la gráfica.

A continuación, la siguiente diapositiva lo que nos muestra es cómo esa estrategia que implementó la Superintendencia le hacemos seguimiento, porque la Superintendencia sigue haciendo seguimiento a la labor de supervisión; durante la cuarentena, la prestación de esos servicios adecuados en los diferentes canales se hace midiendo día a día cuántas transacciones se hacen y por qué valor se están haciendo y sobre todo qué tanta disponibilidad está teniendo la plataforma de internet y las páginas web, porque son los canales donde las personas están disponiendo hoy sus recursos.

Del 25 de marzo al 30 de abril la Superintendencia ha observado 161 millones de operaciones, donde se dispone dinero y la cantidad de dinero que se ha movido en el sistema bancario a través de esos canales es cercano a los 367 billones de pesos.

Llamo la atención en lo siguiente, y es la barra amarilla y la barra azul, los colombianos se están moviendo, por supuesto, como es natural a disponer de sus recursos, a poder tener el sistema de pagos funcional en funcionamiento a través de internet y a través de banca móvil a pesar de que el servicio en las oficinas se ha caído, esos porcentajes que ustedes ven allí, es comparar ese canal versus un día normal por fuera de todo este servicio de aislamiento, cuántas transacciones se hacen, donde las oficinas es un menor número. Fíjense cómo vamos en el número de oficinas en la gráfica de la derecha superior, iniciamos el sistema financiero debe tener

unas 6.500 oficinas más o menos en todo el país, hoy el sistema financiero tiene cerca de 4.500 oficinas abiertas, ya hay una disposición apenas el Ministerio de Salud apruebe el protocolo de funcionamiento del sistema financiero, la Superfinanciera dará una nueva instrucción sobre los nuevos horarios y el nuevo mundo de oficinas para que se facilite un mayor alcance a las regiones y a las personas donde definitivamente les quede más fácil acceder a una oficina o a un punto presencial del sistema financiero.

Las barras de abajo lo que les muestran es cómo la Superintendencia monitorea todos los días, qué tanto se cae o no se cae una página web, qué tanto se cae o no se cae una aplicación en los teléfonos móviles; básicamente la disponibilidad ha estado en promedio en un 99% aproximadamente, esto en tiempo lo que significa es que existen volatilidades donde de pronto pueda que haya intermitencia en la página web o en la página de aplicaciones, pero está el 99% de tiempo disponible, eso se traduce en minutos es más o menos una caída de 15 minutos, que es relativamente normal en términos del volumen de transacciones y de lo que ha sido el uso tradicional. En algunos casos donde la disponibilidad es menor, la Superintendencia ha dado instrucciones concretas, para que esa disponibilidad se aumente, ¿cómo?, ampliando los canales de tecnologías, ampliando los planes de contingencia y dando esas órdenes para que el sistema financiero lo cumpla adecuadamente.

En la siguiente gráfica, lo que nos está mostrando específicamente, también, es cómo nosotros de alguna manera supervisamos otro tipo de medidas, ustedes mencionaron algunos y sobre los cuales quiero entrar a responder esas preguntas, porque también estaban en el cuestionario.

En el marco de la emergencia, no solamente se han tomado medidas en términos de créditos, no solamente en términos de mantener el funcionamiento del sistema financiero, sino hay otros beneficios para los colombianos. Uno de ellos, fue la norma del Decreto 488, que permite y crea una nueva modalidad para el retiro parcial de cesantías cuando las personas vean afectado su ingreso, se disminuya su ingreso, o sea la Superintendencia Financiera, lo que hizo fue expedir el 30 de marzo una Circular, donde le da instrucciones a las AFP, para que ellas atiendan de manera inmediata, bajo ciertas características, los retiros de cesantías de las personas que teniendo sus ahorros allí, vean disminuido su ingreso, sin tener que ir a las oficinas, sino de manera virtual, básicamente lo que hemos visto allí es, cuarenta y siete mil millones de pesos aproximadamente, se han retirado a cerca de 54.000 pagos, nosotros monitoreamos solicitudes, tiempo de la duración de la solicitud, y tiempo desembolso de la AFP, creemos que esto se va a seguir aumentando en estas cifras y es lo que estamos viendo en términos del retiro parcial de cesantías, es el ahorro de ellos y lo necesitan es para momentos como este, por eso la celeridad aquí es fundamental en las instrucciones que le hemos dado a los Fondos de Pensiones.

La siguiente medida que hemos abordado, en gestión de lo que es la Superintendencia Financiera es, los programas de subsidios y el pago de algunos otros beneficios que el Gobierno nacional ha identificado, se han dado a través de canales como el Sistema Financiero, la Superintendencia Financiera el 11 de abril evidenció una denuncia que se hizo en redes sociales en donde al parecer a un beneficiario del pago de ingreso, del beneficio solidario, perdón, se le descontó, por parte de un banco, una cuota de manejo o una cuota asociada a un seguro; básicamente la Superintendencia lo que hizo fue dar una instrucción muy concreta con ocasión del Decreto 518 que crea el programa de Ingreso Solidario, para que ningún banco le pueda debitar ninguna suma de dinero a los beneficiarios de este programa, el monto del giro tiene que entregarse completo, el estado gira 160.000 pesos, al beneficiario le tiene que entregar 160.000 pesos, sin ningún tipo de descuento. Recibimos algunas quejas de algunas personas a las cuales se les descontó aparentemente este tipo de cuota, se ordenó inmediatamente al banco y validamos y monitoreamos que se le haya reintegrado ese dinero al beneficiario del pago; entonces ese valor descontado que se hizo, no solamente se hizo de manera abusiva e ilegal y tendrá por supuesto las consideraciones propias de las actuaciones sancionatorias, pero además, se le soluciona de manera rápida e inmediata la devolución del valor que se haya descontado sin autorización.

En la siguiente diapositiva lo que está es organizando lo que ustedes me preguntan, bueno, usted está supervisando, cómo lo está haciendo, cómo se está asegurando para que esto no sean unas normas vacías, en aras del tiempo aquí queda, y como lo mencioné en esta presentación, doctora Elizabeth y señor Presidente, queda formalmente anexada a la Sesión, se puede distribuir sin ninguna restricción con todos los Honorables Representantes, para efectos de validar lo que la Superintendencia esté haciendo.

Lo propio estamos haciendo en mercados de capitales, ahí hay una labor de la Superintendencia bien importante.

Básicamente entonces durante este período de tiempo, marzo 17 a mayo 2, la Superintendencia ha dado 519 órdenes, si nosotros dividiéramos esto por días, casi que tendríamos de a 10 órdenes diarias, atendiendo problemas particulares de una entidad o dos entidades, o un problema de un consumidor financiero; aquí están desagregadas por tipos de industrias y el objetivo de la medida, las verdes son las que están dirigidas a solucionar o a corregir problemas del consumidor financiero con esa entidad, o las azules que están dirigidas desde el punto de vista prudencial, 519 instrucciones donde nos estamos moviendo, no solamente a dar órdenes concretas de normas prudenciales, por supuesto, nos interesa la estabilidad de la entidad, pero también nos interesa que exista un ambiente de respeto, que exista un ambiente de cumplimiento a las normas de

lo que la Superintendencia Financiera ha dictado en esa relación con el consumidor financiero y así está para cada una de ellas.

En la siguiente diapositiva nos muestra también una pregunta que nos hacían en relación a las quejas; cuáles son los motivos de quejas, cómo le hacemos seguimiento, qué tipo de principales motivos se están dando y cómo los está monitoreando la Superintendencia. Hemos tenido diferentes momentos de las quejas recibidas en la Superintendencia Financiera, nosotros tenemos cerca de 13,000 quejas aproximadamente recibidas durante todo este ejercicio del COVID-19 en la Superintendencia Financiera. La Superfinanciera recibe más o menos mensualmente unas 20.000 quejas de diferentes tipos, esas quejas las organizamos en estos principales motivos. El 63% está asociado a, tienen una inconformidad con el beneficio que se está otorgando, principalmente por qué, porque algunos deudores entendieron que los períodos de gracia indicaban condonación de capital o condonación de intereses; eso es decisión de la entidad vigilada, ellos tendrán que explicar qué tipo de beneficios toman o qué beneficios no toman, básicamente se pensaba también que el Gobierno nacional iba a pagar las deudas de los colombianos en el sistema financiero, lo cual tampoco es correcto en la apreciación que se estaba dando y esas quejas se revisan, se califican, se le responden al consumidor financiero y además se le hace un seguimiento telefónico, todos nosotros tenemos más o menos un equipo de 40 a 50 personas que llaman a validar con el consumidor financiero, qué ha pasado con su queja, lo atendieron, no lo atendieron, y en dónde hay un parte de que se cumplió un plan de beneficios, pero donde nos dicen, no me han dado respuesta todavía, el banco me dijo que iban a hacer esto, y efectivamente no lo he visto, procedemos inmediatamente a validar y a corregir esto que esté sucediendo.

Lo segundo es, no me han dado el beneficio, tengo unas dificultades en la solicitud, no me contestan los teléfonos, donde me dicen que me van a llamar, etcétera, allí también se le hace un seguimiento; los canales, estoy teniendo problemas con el internet, estoy teniendo problemas con que no puedo acceder al canal de página de internet, cómo lo puedo guiar, lo relacionado con el pago de pensiones, si hay reconocimiento o no hay reconocimiento de un bono pensional, etcétera, del día a día y la atención presencial, también es un tema de monitoreo permanente de la Superintendencia para asegurar, pues que no solamente los consumidores no vayan a tener un foco de infección acudiendo a las entidades financieras y también las entidades pues podamos proteger a los empleados que trabajan allí, quienes también tienen una exposición importante por estar haciendo esa atención al público.

De esas cifras entonces de queja, la siguiente diapositiva nos da el siguiente resultado, hemos adoptado 297 medidas, 165 con las entidades adicionales a las quinientas y tantas que había

mencionado anteriormente, la Superintendencia creó un trámite que se llama la queja exprés, y es que el banco tiene que responderle en 5 días, en el sentido que diga la Superintendencia Financiera, la queja a los consumidores financieros y además se identifica la causa de esa queja y se corrige de fondo, para que esa queja no siga replicando en más quejas en otros consumidores financieros.

El defensor del consumidor financiero, que es una figura realmente importante en este momento, le hemos dado instrucciones claras y concretas, para que use sus facultades, para que le reporte a la Superintendencia Financiera, en dónde evidencia fallas, en dónde le están prestando atención, en dónde no le están prestando atención y respaldar el trabajo que el defensor del consumidor financiero está haciendo al interior de las diferentes entidades y desde el punto de vista del sistema de atención al consumidor financiero se han dado 77, perdón, 73 actuaciones específicas, de todas estas ochocientas y tantas instrucciones que la Superintendencia ha dado, hay unas muy concretas que van a traducirse por supuesto en procesos sancionatorios que tendrán vigencia e iniciarán en adelante, no incluye en esta cifra, la mención que se hacía específicamente sobre el Representante López, perdón, en términos, qué pasa con las facultades jurisdiccionales, en ese caso particular no se incluyeron, porque la Superintendencia en eso no tiene la autonomía en términos de los tiempos, aquí se hace lo que el Consejo Superior de la Judicatura nos diga y los términos se suspendieron en funcionamiento de las facultades jurisdiccionales, porque allí funcionan como jueces de la República, sin embargo, estamos solicitando y tratando de promover que la Superintendencia pueda reactivar específicamente las facultades jurisdiccionales, porque tenemos la capacidad operativa de poder adelantar demandas y de poder tomar decisiones de manera virtual, entonces seguiremos, vamos a reactivar ese proceso de manera específica, siguiendo los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura. Específicamente esta es la presentación que yo tenía para ustedes, aquí hay una serie de preguntas, voy a tomarme, Presidente, si me permite, tomando nota de lo que me han venido diciendo los diferentes partidos, respondo a cada uno de ellos, si a usted le parece bien.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bien pueda, señor Superintendente.

Hace uso de la palabra el señor Superintendente Financiero de Colombia, doctor Jorge Castaño Gutiérrez:

Presidente, muchas gracias, básicamente recibí 6 preguntas del Representante Garcés y del Representante Óscar Darío Pérez, lo primero, horario bancos y oficinas, estamos hoy sobre el 75% y apenas tengamos del Ministerio de Salud, Representantes, la autorización de cuál es el protocolo que debe

adoptar el sistema financiero, la Superfinanciera va a emitir una Circular en donde amplía el uso de las oficinas para que se les permita a más colombianos poder acceder a este canal presencial.

Sobre los requisitos excesivos de los trámites, pues los estamos viendo, estamos gestionando en el Fondo Nacional de Garantías o en el banco de segundo piso donde corresponda, cuál es la mejor forma de gestionar el riesgo adecuadamente, aquí nosotros hemos permitido usar datos alternativos o sustitutos, no podemos pensar que hoy que una microempresa pueda acreditar el pago o mejor unos estados financieros, si ni siquiera ha podido tener la posibilidad de poder operar, o no le pueden exigir documentos físicos, pagarés pueden hacerse de manera digital, etcétera, ese tipo de instrumentos la Superintendencia ha dado instrucciones, para que los bancos lo puedan mencionar.

Me preguntaba el Representante Óscar Darío, qué pasó con el 2 por mil, a quiénes se aplicó en el año del 99, yo solamente quisiera hacer mención a lo siguiente: la crisis financiera del 99 se originó como ustedes lo conocen bien en los bancos públicos, ese 2 por mil pues la pregunta usted la hace con un buen tino, porque precisamente lo que la Corte Constitucional lo que dijo precisamente fue lo que se recaude del 2 por mil no puede ir a préstamos, ni ayudar a bancos privados, todo lo que se recaudó del 2 por mil en su momento por disposición de la Corte Constitucional se utilizó fue para préstamos a cooperativas y a bancos públicos, hoy no existe en estricto sentido una entidad nacionalizada, todas se vendieron, todas salieron y se realizaron y se les devolvió ese dinero que en su momento aportó el Gobierno nacional a través del 2 por mil.

Líneas de créditos de garantías, ya lo mencioné en la presentación, cumplimiento de períodos de gracia.

El tema del encaje, el encaje en estricto sentido como usted lo ha mencionado, Representante, es un dinero de los bancos, no es liquidez que entregue el Banco de la República, el banco de primer piso; por cada 100 pesos que él reciba de ahorro del público el Banco de la República le ordena mantener congelado una parte o el 5, o el 10, o el 12, en este caso particular era el 11%, el Banco de la República toma la decisión de reducir ese encaje diciéndole, esta plata del ahorro del público no me guarde 11, guárdeme 8 más o menos que fue lo que se redujo en el encaje; qué hace con la diferencia de esa plata, como ustedes saben bien, se van a títulos solidarios que básicamente van a conseguir recursos para moverse específicamente a la atención de la Emergencia Económica.

En términos de la tasa de usura, es cierto, es 1.5 veces, lo certifica la Superintendencia Financiera de Colombia, esto aplica no solamente para las entidades financieras, sino para todo el que financie bienes y productos en el país. Que si se puede reducir, claro que eso se puede reducir, con unas estimaciones específicas al porcentaje que se

decida, pero tiene que ser como lo plantea usted Representante, a través de una ley, dado que está clasificada en el Código Penal por ser tipificada la usura como un delito.

La Representante Osorio hizo específicamente, cinco (5) menciones particulares, y es, los requisitos del Fondo Nacional de Garantías son o no son una barrera, creo que aquí hay unos datos importantes, en donde vemos que la mayoría de causales de negación de esos créditos que se están aplicando, vienen por no cumplir los requisitos del Fondo Nacional de Garantías, pero también hay que entender que el Fondo Nacional de Garantías hace un deber de diligencia, para que estos recursos, que son de orden público, si se llegan a trasladar por ejecución de esa garantía, pues tengan que tener un nivel de diligencia específico, para que pueda ser otorgado.

Los beneficios en grandes empresarios, yo creo que aquí la definición es, cada línea tiene su propia estructura que ha definido la administración, la Superintendencia debe velar porque específicamente tanto en el banco de segundo piso, como en el banco de primer piso se tomen y se apliquen los estándares de políticas, procedimientos, mecanismos de control, etcétera, para asegurar que se cumpla con lo dispuesto por la Junta Directiva de cada una de las diferentes entidades.

Una consideración particular sobre los deudores que tenían mora antes de la situación de la coyuntura de la pandemia, pues específicamente hay un mecanismo que existe para aquellos deudores que tenían una mora mayor al inicio de la pandemia, yo la invitación que hago, Representante, es que a través de ustedes podamos transmitir el mensaje a todos los colombianos independientemente de que se encuentren al día o que se encuentren en mora que tienen unos derechos, que pueden acercarse a la entidad financiera a redefinir las condiciones de sus créditos; si lo hacen con una mora que sea inferior al 30 de enero, tiene comportamiento particular, pero una mayor al 30 de enero, también hay unos mecanismos que le permiten a los deudores a redefinir las condiciones de sus créditos, bajo un proceso llamémoslo así, de observación, que le va a permitir a ese deudor continuar pagando sus obligaciones con el costo que venía asumiendo en términos de ese crédito y pueda seguir adelante en términos de mantener al día sus obligaciones.

El Representante Amar me decía básicamente dos comentarios, Superintendente, la atención a empresas con registros negativos y los cupos de endeudamiento, es una buena sugerencia, voy a revisarla en términos de lo que podría significar los cupos de endeudamiento, cómo se consolida y cómo no se consolida, porque entiendo que algunas empresas ya están en el límite de los cupos, hay que revisar específicamente qué tipo de operaciones se pueden agregar y cómo no, tratando de pensar en lo siguiente en línea de trabajo y es aquellos créditos que tengan línea del Fondo Nacional de Garantías puedan llegar a tener un tratamiento diferenciado

y solamente le computen la parte que va a asumir o que no está asumiendo la garantía del Fondo Nacional de Garantías, creo que esa es una idea que podríamos explorar y trabajar.

En lo del concepto de captación masiva y habitual las Fintech se están moviendo, las Fintech están aprendiendo a poder originar créditos con una información diferente, ya vimos cómo en los programas del Fondo Nacional de Garantías, de Bancoldex, pues hay mecanismos que les están permitiendo a ellos poder conseguir esos recursos, para poder seguir avanzando en términos de la originación, tal vez la decisión no sea por el camino de la captación masiva y que no sea permitirles a ellos poder seguir fondeándose como se ha venido, como se está implementando hasta este momento, a través de recursos de redescuentos y que esas 6 o 7 compañías que ustedes vieron en la tabla que yo anexé en la presentación y en el cuestionario, puedan seguir desarrollando y que lleguen muchas más, nos interesa que haya flujo de crédito en los diferentes segmentos de riesgos a otro tipo de deudores.

El Representante Zuleta me mencionó, básicamente, cómo ayudamos y cómo apoyamos a que haya más créditos, la tranquilidad en esto es, todo el que cumpla los requisitos se le debe evaluar su solicitud de crédito y sobre él pues muy seguramente accederá a los beneficios o de nómina o de capital de trabajo, pero yo creo que también hay que pensar y ser muy sensatos, porque pueda que algunos de estos tipos de microempresas, pequeña empresa, un crédito no necesariamente pueda ayudarle, un endeudamiento adicionalmente, no necesariamente puede que no sea una salida adecuada, de pronto allí vale la pena pensar otro tipo de instrumentos que ayude a que la Mipyme pueda tener una sostenibilidad en el mediano y largo plazo, no solamente sea endeudamiento.

En lo que tiene que ver básicamente con el mensaje que nos hacía el representante Carreño, de hacia dónde se fueron los 24 billones de pesos, nosotros le estamos haciendo trazabilidad a todos los dineros y los dineros deben estar específicamente en donde sea el dueño, si los bancos son los dueños de esos recursos, pues allá estarán y le haremos una trazabilidad a quiénes le prestan y cómo le prestan como siempre se ha hecho y si son bancos de segundo piso, haremos la propia política como lo mencioné hoy están abiertas cinco visitas de supervisión en Bancoldex, Finagro, Findeter, Fondo Nacional del Ahorro y Fondo Nacional de Garantías, asegurando precisamente que lo que se decida allí lo cumpla el Fondo Nacional de Garantías y también lo cumplan los bancos de primer piso, que están allí definidos.

Cierro muy rápidamente entonces con dos menciones particulares que me hacían falta, la representante López, me decía los motivos de las quejas, allí están representante, los mostramos, falta de información accediendo a los créditos, cómo se monitorean y cómo se cumplen, está desagregado en el informe. Usted nos preguntaba por la comisión y los cobros del programa Ingreso Solidario, no

existe la posibilidad que hoy y en donde exista, la Superintendencia cuando ha tenido conocimiento cuando nos denuncian, pues ordena específicamente, no solamente devolver, sino que se monitorea permanentemente ese reintegro.

Lo que tiene que ver con la línea de Colombia Agro Produce, el seguimiento y la competencia que tiene la Superintendencia es la siguiente:

La Superintendencia lo que hace es, la Superintendencia no coadministra entidades, pues la Superintendencia es la autoridad económica, lo que se hace desde la Superintendencia es, como ustedes saben muy bien, hacer cumplir las normas y los procedimientos internos. Bancóldex, Finagro, Findeter, ellos tienen unos órganos de control, tienen unos órganos, nosotros nos aseguramos de que específicamente las decisiones se tomen por quien tiene que ser, con los elementos de juicio que tienen que hacerse, nosotros no entramos en el análisis de la discusión sobre si la política es efectiva o no; en algunos casos en donde evidenciamos que no se está cumpliendo, pues por supuesto levantamos la mano, damos órdenes particulares como autoridad administrativa y si hay un desvío de recursos por alguna consideración, damos aviso a las autoridades competentes, sin perjuicio de las investigaciones propias que adelante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Finalmente, el representante al final nos decía el representante Ortiz, las denuncias sobre la tasa de interés se está cumpliendo o no se está cumpliendo. La Superintendencia creó un grupo de liquidaciones, que lo que está haciendo es específicamente entrando a los aplicativos de los bancos, ¿Para qué?, para asegurar que se esté cumpliendo que cada desarrollo tecnológico en los extractos, en los créditos que se descuentan en los pagos que se reciben, etcétera, no exista ningún tipo de manejo de esos aplicativos que no cumplan las circulares, que se han dispuesto por la Superintendencia Financiera, estamos en este momento con los cinco bancos más grande haciendo ese seguimiento uno a uno, lo hacemos para cada uno de los aplicativos, para tarjeta de crédito, crédito hipotecario, etcétera, para asegurar que haya el cumplimiento de cada una de este tipo de consideraciones; encontramos un par de observaciones que se trasladaron a la entidad y la entidad tendrá que rendir explicaciones de cómo lo está haciendo y si hicieron los cambios pertinentes dentro de esos aplicativos.

A los bancos necios, no hay nada diferente a mano dura y en eso estamos trabajando, no solamente desde la perspectiva de una sanción, sino solucionarle el problema a la persona que está detrás de esta operación, saber que él necesita que lo apoyemos, que la Superintendencia Financiera toma las decisiones rápidamente, para que pueda él, verse beneficiado y no ver afectado sus derechos como consumidor financiero.

Y finalmente, me hacía una pregunta que no estaba dentro del cuestionario, pero que quiero

responder rápidamente y es, qué pasa con el traslado de los colombianos a Colpensiones, son dos regímenes muy diferentes y desde el punto de vista de lo que la Superintendencia está viendo, está viendo lo siguiente:

La plata que está en los Fondos de Pensiones, es la plata que el colombiano ahorra, cuando él trabaja, él cotiza y esa plata debe ir y está en una cuenta individual a su propio nombre. Lo primero es, todo lo que ese señor tenga ahí ahorrado, independientemente si se queda en el régimen privado o si se mueve a Colpensiones, esa plata él se la lleva completa, sin descontarle absolutamente nada, porque ese dinero es de él, entonces en la primera consideración, ese dinero se va completamente para allá, si ese dinero es suficiente, el que el señor ha ahorrado, el trabajador ha ahorrado, es suficiente o no para obtener una pensión en ciertas proporciones o recursos, pues específicamente es lo que para cada uno de ellos hay que evaluar, ¿Por qué?, porque depende de cuánto ha cotizado, qué tantos meses ha cotizado, cuál es el valor de la cotización, para cada uno de ellos habrá algunos que tengan el valor suficiente para una pensión en cierta proporción y habrá algunos en los cuales no.

Para aquellos casos en los cuales no tengan recursos suficientes, pues básicamente lo que está haciendo el Gobierno nacional diciéndole, al mandarlo a Colpensiones es, mando la plata hacia allá, de esos ahorros que cada uno ha tenido y Colpensiones va a recibir ese dinero y las personas allí, ya acuérdense que no tiene consideración el saldo ahorrado, sino en el régimen de prima media, el obtener una pensión depende es de cuántas semanas tengo yo cotizadas, independientemente de cuánto haya ahorrado y cuál es la edad que tengo yo como cotizante para poder acceder al beneficio de pensión, entonces allí cambian los criterios.

Qué es lo que estamos viendo nosotros, que específicamente debe haber un traslado de ese dinero que va del Fondo de Pensiones, pero ese traslado de quién es, es de cada uno de los que se van para el Régimen de Ahorro de Prima Media, y ese dinero debe irse completo para allá y es la estimación que tendrá que hacerse caso a caso de cuál es el monto que el señor ha ahorrado y cómo se va para allá, estando el señor en Colpensiones, lo que tiene es garantizada el pago de una pensión específica por cuenta de lo que esté sucediendo; recuerden que vamos a tener dos meses aproximadamente en donde los empleadores no vayan a pagar el pago de la contribución de la seguridad social, esto pues también impacta específicamente el flujo de caja de Colpensiones, cuando se reciban y se trasladen esos recursos, pues allí debería haber un equilibrio, eso es lo que la Superintendencia está viendo y específicamente el ahorro de cada uno se lo va a tener, se lo va a llevar completo al otro régimen cuando sea trasladado, dependiendo de cuál sean las circunstancias, esas son, señor Presidente, las reacciones, espero haber sido lo suficientemente comprensivo de los comentarios y recomendaciones

de lo que me han hecho, así que abro a consideración suya, señor Presidente, lo que considere.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Superintendente, entonces vamos a esta tercera fase del Debate, los representantes que a bien tengan hacer el uso de la palabra, ya sea porque no quisieron tomarla en la primera fase o tienen una inquietud adicional a las explicaciones suyas planteadas, iniciamos con el uso de la palabra el representante David Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Discúlpeme David, deme un segundo para no irle a interrumpir, les recuerdo que en el chat están abiertas las inscripciones para el uso de la palabra, en el chat de la aplicación. David tiene el uso de la palabra.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente una cosita.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí Elizabeth.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente ya me enviaron la presentación que tanto estaban pidiendo, entonces ya se las voy a mandar al chat de la Comisión, la presentación del señor Superintendente, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto Elizabeth, muchas gracias. Representante David Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, de nuevo un saludo para todos los presentes, doctor Castaño, gusto en saludarlo, yo quiero en primer lugar una claridad, sobre el lugar donde me pongo yo, el lugar donde me ubico yo para hacer esta intervención; yo estoy al lado de la gente, de los hogares, de las familias y estoy de lado de los empresarios productivos, especialmente las pequeñas y medianas empresas y especialmente también me paro perentoriamente en la defensa del Estado. En una situación de crisis sabemos muy bien que como sociedad todos perdemos, pero algunos pierden más que otros y hay algunos que harán hasta lo imposible para no perder y eso está aplicándose

en este momento, específicamente para los bancos, yo voy a hablar a nombre de un congresista al que le llegan infinidad de quejas, sobre problemáticas bancarias de miles de usuarios, en el derecho de petición que nos respondió el cuestionario habla de 13.111 quejas durante la cuarentena, pero sin lugar a dudas, eso puede duplicarse o triplicarse, es de gente que no se queja, porque ya asume que así es, no podemos hacer nada y del escepticismo, tal vez muchos de ellos nos llegan a nosotros, yo estoy seguro que mis compañeros y compañeras, congresistas de todos los partidos, les llegan quejas de todos lados. Así que yo me voy a parar allí en ese lugar de enunciación, señor Castaño, para hacer mi intervención y voy a tres capítulos principales.

Primero, uno sobre la concepción de la política financiera que estamos haciendo en este momento como política pública de parte del Estado, que usted hizo la intervención. Segundo conforme a unos abusos de los bancos que quiero transmitirlos, muchos de ellos los mismos ciudadanos que nos explican; y tercero, unas propuestas, porque si bien, si hay momentos de hacer discusiones políticas y de pelear seguro soy el primero, pero también si hay momentos para hacer propuestas para sentarnos, para acordar, también me tendrán a mí en primera fila.

Empiezo por lo primero, el enfoque de la política del sistema financiero, desde la política financiera, política bancaria que está operando y que yo lo escucho ahora en su intervención, yo creo que el sistema financiero no se ha ajustado como se debería a esta situación de crisis, todos estamos haciendo un esfuerzo de resiliencia, de ajustarnos, de adecuarnos a esta situación y yo creo se lo he escuchado a muchos de mis colegas congresistas, que los bancos y el sistema financiero, ha sido el de más lenta adaptación, el que se ha apegado más bien a las normalidades del mercado antes de la crisis y ha sido el que más lento se ha tratado de adecuar y eso implica una esencia, una discusión esencial. Primero que tenemos que relativizar los fundamentos propios de los objetivos del Sistema Financiero, señor Castaño, en situación de crisis. Usted mencionó algunos mantras, digamos, algunas afirmaciones digamos y lo decía categóricamente, por ejemplo, a toda costa hay que proteger a los ahorradores, los ahorros, a toda costa hay que dar seguridad a las condiciones de crédito que eso en detalle, yo lo siento a usted no sé si usted específicamente dice el crédito se debe pagar, sea como sea se debe pagar, eso hace parte, pues de la esencia misma de lo que es la política financiera, si no se generan seguridades para el pago de los créditos, pues evidentemente colapsa el sistema financiero, no hay banco y ningún incentivo para los dueños de los bancos para poder seguir adelantando pues su negocio, eso es lo que yo creo que en este momento hay que ponerlo entre paréntesis, no porque no lo vayamos a cumplir, sino porque la forma como lo vamos a cumplir se debe hacer en un ejercicio de anormalidad, y eso

en qué consiste. Cuando decimos que los créditos se deben pagar, quién debe pagar los créditos en este momento, quién debe dar esa certeza, hay un común denominador ya lo aceptamos todos, de todos los partidos, que el que debe dar la prenda, la garantía debe ser el Estado, surge ahora el papá Estado, evidentemente, para contener una crisis económica para dar seguridad cuando el mercado es completamente inestable y esa seguridad que da el Estado, oscila hasta llegar hasta al 90% de los soportes para los créditos, como muy bien usted lo explicó, ya lo sabemos casi es un subsidio, cierto, yo estoy de acuerdo con esa política, es el momento en que el Estado inyecte, es el momento en que el Estado tiene que hacer el esfuerzo; pero cuando hablamos del Estado, hablamos de todos.

El Estado no es una entequeia aparte una abstracción allá y que saca la plata quien sabe de dónde al final eso recae sobre todos los colombianos, así que la defensa del Estado es la defensa de los colombianos y cuando yo planteo eso quiero decirle, señor Castaño, es que cuando el Estado asume el costo de esta crisis porque al final es el Estado el que asume el costo de la crisis tanto para hogares, coma para empresas, como para los bancos yo sí creo que el Estado debe poner un poquito más de condiciones para asumir esa crisis y esas condiciones tienen que recaer sobre el sistema bancario, si ponen condiciones en los hogares al decirles ustedes no pueden salir de la casa, ustedes no pueden hacer X ó Y cosa en particular; pues también a los bancos hay que decirles ustedes también deben tener ciertas medidas para este momento de cuarentena, este momento de crisis sanitaria, algunas ya las hemos venido avanzando como usted lo expuso en las Circulares 7 y 14, unas que celebramos, por supuesto, que era puro sentido común y yo creo que se demoró un poquito el Gobierno nacional para hacerlo, pero al final las terminó haciendo y usted las expuso ahorita como por ejemplo, no aumentar las tasas de intereses que eso es lo mínimo, ¡no!, mientras que el Banco de la República seguía bajando tasas de interés, en los bancos privados no lo hacían y en algunos casos hasta lo subían ¡no!, de la manera más indignante.

Segundo, que no se permita el cobro de interés sobre interés, lo que se llama la capitalización de intereses, también es lo lógico, si no se va a pagar en algunos meses determinados, pues y no le van a cobrar esos meses más adelante, eso es puro sentido común, pero para los bancos eso no es sentido común y toca sacar una circular, para que eso sea aplicado, yo no creo en la filantropía de los banqueros, yo no creo, yo no creo que sea el sector menos filantrópico por más que hagan donaciones y el hombre más rico del país haga donaciones, después nos lo quitan con creces con todo lo que generan tanto en reducción de impuestos, como en lo que se queda de los ahorradores, yo creo que el Estado tiene que poner más condiciones, más condiciones, señor Castaño, y yo creo que este Gobierno lo va a hacer más temprano que tarde lo va a hacer, nosotros en

algunos sectores desde el bloque alternativo ya lo proponemos, estoy seguro que lo va a hacer, porque la economía no va a dar más, la economía no va a dar más y no podemos permitir que los bancos sigan teniendo grandes utilidades, sigan ganando como si estuviesen en una situación normal y como si aquí no pasara nada, como si el costo lo tiene que asumir todo el país, menos ellos, el costo lo tiene que asumir todo el Estado, menos ellos y no me lo estoy inventando no es un asunto del hoy vamos a ver los datos de la misma presentación que usted nos hizo, ese es mi segundo punto. Cuáles son los abusos de los bancos en este momento.

Según el informe de la Superintendencia, los bancos en promedio dice en el documento colegas, tiene una tasa de captación de recursos al público alrededor del 4% CDT y la tasa de interés que el Banco de la República da es el 3.25%, sigue estando siempre por encima y se demora mucho en bajar, las tasas de crédito de consumo, óigaseme bien colegas, está en promedio en el 18%, bancos por ejemplo como Davivienda, el crédito comercial llega a la tasa del 20%, bancos por ejemplo como la Caja Social, puede llegar al 21%, extremadamente alto, alto, para una situación de crisis en políticas de créditos de consumo; miren la tasa de crédito comercial están alrededor del 13% en promedio, teniendo tasas por ejemplo, como el banco AV Villas, del Grupo Aval el ... (no se escucha bien en el audio)..., Davivienda del 20%, sigue estando muy alto los créditos comerciales, se observa, por ejemplo, el spread, que es esa diferencia de la tasa que prestan los bancos y la tasa que ahorra el público, cierto, ese spread está superior a 10 puntos porcentuales que puede llegar a un margen del 33% para créditos a pequeños empresarios, y ahí usted empieza a mirar, porque es que en las gráficas que tenemos y lo vimos todos, por qué los pequeños y los medianos empresarios no se están viendo tan beneficiados con esa política de crédito, sino que se está quedando en las grandes empresas, porque es que para un microcrédito para las pequeñas empresas el promedio oscila 37% de tasa de dicho crédito, que es muy grave que en enero, por ejemplo, tengo el dato la tasa estaba en el 33% y para abril se haya incrementado en un punto porcentual, ni siquiera disminuimos, sino que aumentamos, y la tasa de usura para este tipo de créditos llega al cincuenta y cinco por ciento (55%).

Es muy grave que para las pequeñas empresas tengan tasa de endeudamiento tan altas, sobre todo especialmente, como todo el mundo lo dice, como lo sabemos esas pequeñas y medianas empresas son las que dan el 80% del empleo en el país, que todos decimos que es lo que más debemos cuidar y proteger, pero que en este momento el indicador sigue aumentando el desempleo, ya veníamos en aumento del desempleo en épocas aparentemente normal y ahora en crisis peor aún y no estamos protegiendo el trabajo especialmente en las pequeñas y medianas empresas, y peor aún, el Banco de la República está dando garantía de liquidez a estas entidades bancarias, que soportan un poco, que

puede argumentar, que puede decir vengan con ese soporte, con esa liquidez del Banco de la República bajémosle un poquito a la tasa de usura, cierto, no la tasa de usura sigue supremamente alta usted lo mencionó al final, dice que eso simplemente se puede cambiar por una ley, pero bueno, no sé para qué son los estados de excepcionalidad, si justamente no es para tomar este tipo de medidas y ya voy terminando Presidente, prestar créditos comerciales al 18% y al 37% para pequeñas y medianas empresas déjeme decirle es un acto criminal de los bancos en este momento de crisis, es por eso que el Estado sí debe tomar medidas y poner condiciones; y paso al tercer punto que son las propuestas, señor Presidente, con eso termino, simplemente las enumero, cinco (5) propuestas fundamentales, algunas ya fueron planteadas por algunos congresista, algunos por ejemplo, como el mismo Óscar Darío, del Centro Democrático, que ya celebro que vea que el Centro Democrático nos estamos colocando de acuerdo en muchas cosas, escuchando al senador Uribe, el jefe de su partido, hablando ya que le está gustando la renta básica universal, la propusimos nosotros la semana pasada, hoy puso un tuit diciendo, por ejemplo, que si no hay liquidez en el Gobierno, la liquidez la tiene que poner el Banco de la República, cosa que también hemos también venido planteando, es posible que nos sentemos a dialogar sobre eso en función del beneficio del país.

Primera propuesta; no créditos, sino subsidios directos a las nóminas de pequeñas y medianas empresas, no le demos crédito para que seguir endeudándola, para que seguir haciéndole esa promesa, cuando ellos mismos tienen la incertidumbre de si sus empresas van a continuar o no, qué incentivo va a tener una pequeña y mediana empresa de acceder a un crédito, aunque sea para pagar la nómina cuando no tienen seguridad si van a continuar, si van a resistir este bajonazo de la economía paguemos la nómina no por vía crediticia, sino de manera directa con subsidio, en eso nos podemos poner de acuerdo .

Segundo, el margen de intermediación de los bancos tiene que bajar, es que tiene que bajar, es que no puede ser ese margen de intermediación tan alta, que es lo que estamos mirando en algunos bancos.

Tercero, tiene que aliviarse el bolsillo de los usuarios de los bancos; varios en algún momento planteamos el año pasado un proyecto, que se cayó, que se hundió en el Senado sobre la eliminación de los costos de los servicios financieros como, por ejemplo, ir al cajero a sacar plata, hay bancos que todavía siguen sacando plata, eso no debería ser así, este es un momento que ellos deben comprometerse de manera solidaria y decir no vamos a cobrar por ese tipo de servicios, y no debe ser, insisto, un favor que nos deben hacer sino lo que ellos tienen que aportar en esta crisis.

Cuarto, bajar la tasa de usura, ya bueno, eso ya se mencionó, creo que lo que está haciendo el Banco de la República, está dando argumento para eso y hay que hacerlo definitivamente.

Quinto, otra sobretasa más a los bancos, ¡sí!, si el año pasado en la Ley de Financiamiento nos pusimos de acuerdo para generar una sobretasa adicional, 3%, 4% dependiendo del año en época normal, en esta época anormal de crisis, sí deberíamos colocar una sobretasa adicional, si ya lo teníamos previsto para un escenario de normalidad colegas, porque no ahora en un escenario anormal, sería de verdad, de verdad, no solamente lamentable con el país, si de manera descarada con el país criminal, que este año también los bancos terminen reportando tantas ganancia en billones de pesos, mientras que la gente pasa hambre, sería un acto completamente criminal, pero segundo, porque es anti técnicamente tanta plata que se concentra en el país en este momento debería distribuirse, porque yo sí creo que en este país, el problema principal de este país no es que haya recursos, no es que no haya recursos, perdón, el problema de este país es la mala distribución de estos recursos y yo no estoy hablando de quebrar a los bancos, por supuesto ni más faltaba, ni que el millonario deje de ser millonario, por supuesto que no, se lo aseguro que va a continuar viviendo muy bien, lujosamente como lo vive, pero con una capacidad primero, de aliviar la economía, incentivar la economía y segundo por una medida humana, aquí el factor moral si es muy importante y por eso vale la pena decirnos desde donde nos estamos parando para salvar a los hogares, para salvar a las empresas, para salvar al Estado, que al final somos todos nosotros, o para seguirle guardando la espalda a los dueños de los bancos de este país, aquí hace mucho, falta más, hemos avanzado sí, pero hace falta mucho más y aquí hay unas propuestas que como Bancada Alternativa proponemos y hacemos para el Gobierno del Presidente Duque. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted representante David Racero, tiene el uso de la palabra el representante Christian Moreno y seguidamente el representante Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted representante, sí representante lo estamos escuchando perfectamente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Perfecto Presidente, Presidente mire, mi intervención va en varios puntos muy concretos. Primero, si revisamos las condiciones de utilidad de resultados de los bancos, desde el año 2017, podemos observar que los mismos han venido teniendo una tendencia en alza, tanto de sus activos como de sus utilidades, en el año 2018 los bancos reportaron activos por 1.715 billones, un incremento del 5,7

con relación al 2017 y eso representa el 175,9% del PIB nacional, es decir, casi doblan el PIB de nuestro país, al mismo tiempo en el 2019 tienen en activos 1.896 billones de pesos, con un incremento de 181 billones de pesos, es decir, un incremento en activos superior al 10% frente al año 2018, eso por un lado Presidente, pero lo otro es que yo si le quiero decir al Superintendente, que me parece que la postura y las medidas de los bancos no han sido coherentes con la situación que está viviendo hoy nuestro país con la emergencia del COVID 19; los bancos parecieran que estuvieran en la postura, sí de generar utilidades porque es un negocio frente al que estamos, un negocio que se rige además por unas condiciones, pero que tiene unas regulaciones que debe desarrollar usted, señor Superintendente, pero que los bancos parecieran salvarse ellos y que el resto del Estado, que el resto de la economía, se salvara por la selección natural y eso no es, eso no es aplicación de un principio de solidaridad en virtud incluso de una función social que ustedes también o que la banca también, señor Superintendente, como empresa debe tener como nuestro país, más aún cuando en los años 98, 99 se dieron medidas que afectaron el bolsillo, que afectaron las transacciones de todos los colombianos para tirarles un salvavidas en medio de la crisis financiera que se tuvo en esos momentos.

Por eso quiero evidenciar por qué, señor Presidente y querido Superintendente, muchas de las decisiones no están llegando a los sectores más afectados, aquí se tomaron medidas en materia del encaje y de provisiones que incluso llevaban consigo, darle liquidez, liquidez a la banca, para que pusiera más recursos en este sentido de que sus ahorradores o que tuvieran más recursos para poner vía créditos en las empresas de nuestro país y en las personas naturales, pero qué ha pasado con eso, señor Presidente.

Primero: los desembolsos de créditos con recursos propios como lo decía el Superintendente dentro de la semana del 18 y 24 de abril, que suman alrededor de 5 billones de pesos, a las empresas se les ha entregado cifras del Superintendente, 3,5 billones de pesos y a los microempresarios alrededor de 7.000 millones de pesos, es decir, a los pequeñitos, a los que llevan el lado más débil y son los que más están sufriendo la situación, solamente 7.000 millones de pesos, yo no sé si hay un error ahí, señor Superintendente, pero me di a la tarea de sumarlos y eso es lo que tienen a la fecha 18 y 24.

El plan de alivio que no es otra cosa sino que las medidas que usted tomó en las cuales no es que los bancos dejen de ganar, lo que los bancos aplazan es sus utilidades o el pago de las obligaciones al 100% por parte de quienes tenemos obligaciones con ellos, pero de alguna manera se alargan en el tiempo, pero esos recursos llegan, es decir, sus utilidades se aplazan en el tiempo, pero les van a llegar, porque además son obligaciones que ya están garantizadas por los colombianos, si miramos ese aspecto, señor Presidente, encontramos que dentro del plan de

alivio a los microempresarios, se les han aliviado créditos de 565.000 créditos por un saldo de 3,3 billones de pesos, es decir, a los microempresarios se les han hecho plan de alivio de 3,3 billones de pesos. A las medianas y pequeñas empresas, saldos de créditos por 15,3 billones, pero a las grandes empresas por casi 40 billones de pesos, otro punto en el cual los bancos siguen priorizando a los grandes y de alguna manera siendo insolidarios e indiferentes con los pequeños, que son el lado más débil de esta situación y nos dice, el señor Superintendente con mucha claridad, además con toda la objetividad, que lo que los bancos buscan es revisar los niveles de riesgo y sobre esa forma prestarle o darle liquidez, condiciones de caja a las empresas mismas.

Pues eso nos tiene que llevar, señor Superintendente, a que usted mismo le diga al sector financiero, le diga al Gobierno mismo, cuáles deben ser efectivamente esos sectores para que un plan de reactivación económica se priorice y se tomen otras medidas diferenciales, pero cuando vamos a los recursos del Fondo Nacional de Garantías, por 10 billones de pesos, como usted lo expresaba, observamos que gran parte de los desembolsos, gran parte de los desembolsos de ésta, que se han hecho, que además ha sido muy lento, pero además de ser muy lento, seguramente por la cantidad de requisitos, han empezado a funcionar es por la presión del Congreso y la presión social, que se ha venido por lo menos en las últimas dos semanas sobre lo que venía pasando en el sector financiero y era el no querer asumir con esas garantías, la posibilidad de ponerle plata a los pequeños y medianos y a las personas naturales, y es que la insolidaridad en su máxima expresión, señor Presidente y Superintendente, por una razón, si bien es una plata que hoy mismo están sacando los bancos, que es una garantía al 80 y al 90% por el Gobierno nacional y por el Estado colombiano, que si se revisan con sus activos y con sus utilidades, no estaríamos poniendo en riesgo los recursos de los ahorradores y podrían los bancos asumir esta disposición, para colocar esos recursos con mayor rapidez, ya pareciera que entraron en razón y seguramente irán a poner el resto de los recursos que no han desembolsado como lo explicaba el Superintendente en ese sentido.

Para continuar, yo sí creo Superintendente que a usted le ha faltado una mayor capacidad de hacer efectivo su ejercicio de control y vigilancia, porque si bien usted nos está diciendo que son autónomos las distintas entidades para tomar medidas, en el caso concreto de Finagro, yo sí creo, señor Superintendente, que usted ha debido poner esa situación en contexto mismo, al momento de usted enterarse de lo que estaba pasando y de cómo poco de esos recursos nuevamente a los pequeños les están llegando y seguramente usted ha sido muy parco en ese sentido y yo finalmente le quiero decir, Presidente, que nosotros de fondo, necesitamos medidas de reactivación económica, pero medidas de reactivación económica, Superintendente, donde usted tiene que decirle al Gobierno nacional cuáles

terminan siendo esos sectores que la banca misma ve con gran riesgo, para que sean, Presidente, los que se prioricen en este sentido, y yo le quiero hablar de varios sectores que hoy están viviendo en carne propia la afectación, el turismo, los restaurantes, los bares, las discotecas, los pequeños y medianos comerciantes de servicios, que hoy se encuentran cerrados, los trabajadores independientes y los trabajadores informales que viven del rebusque y del día a día, ahí se requiere y se necesita, Presidente, otras medidas que seguramente no todas tienen que ser créditos frente a los cuales estos sectores hoy y estas personas jurídicas o naturales algunas, no han podido acceder por la insolidaridad de la banca, por la actitud poco colaboradora de la banca e indiferente de la misma, que está haciendo que muchas personas que podrían recibir de manera más fácil una caja o unas condiciones de liquidez, no la reciban por su actitud, yo sí le dejo esas reflexiones, señor Superintendente, y ojalá diga usted cuántas recomendaciones en ese sentido que estos deudores se puedan atender, ya que son los más golpeados. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted representante Christian Moreno, muy amable por el uso de la palabra, tiene la palabra el representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente, muy importante cerrar y concluir, después de la intervención del señor Superintendente y empezar a hacer como algunas claridades, aquí se han hecho preguntas de qué lado estamos, qué lado representamos, yo también voy a decir qué lado representa el Centro Democrático.

El Centro Democrático representa todo lo que es cohesión social, representa también a los generadores de empleo, representa también a los pobres de Colombia, nosotros lo único que no representamos, en lo único que nosotros no estamos, es en el populismo y en la demagogia, nos da miedo, mucho miedo, que estos temas se utilicen para propósitos muy complejos, que no se sabe dónde pueden terminar; también estamos del lado de todas las microempresas, las Mipymes, y también estamos del lado de los ahorradores de Colombia, cuántos ahorradores que tengan una pequeña cuenta, nos están viendo en el país, 31 millones y medio de ahorradores, yo les quiero decir esa cifra para que no se les olvide, 31 millones y medio de ahorradores, a los que también les tenemos que mandar un mensaje de seguridad y no un mensaje demagógico, respecto de, y nosotros lo que decimos lo aplicamos, fuimos el partido que hace más de 15 días, hay videos de nosotros grabados, donde hablamos de subsidio a la nómina de las Mipymes y dijimos que se pagara a través del PILA, es decir, directamente al empleado, porque nosotros sabemos lo que es de

difícil recuperar un empleo que se pierda, eso es muy difícil y muy costoso, y el tejido empresarial no lo podemos destruir, y si destruimos el empleo y destruimos la empresa, reiniciar la economía va a ser una empresa imposible, entonces eso es como un primer punto.

Un segundo punto, claro que es que la renta universal con otro nombre existe ya en Colombia y existe con mayor fuerza y énfasis durante el Gobierno del presidente Uribe, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Programa de Colombia Mayor, los sueldos y los pagos a las madres comunitarias, todo el tema de subsidios, ahora complementado con el Ingreso Solidario, todo eso forma una caparazón de renta básica o sea el nombre no importa, y ahora estamos proponiendo y voy a terminar con tres propuestas que tenemos nuevas, para que no vaya mañana a decirse, bueno y nos gustaría que mucha gente se sumara a las propuestas, nos parece fundamental, es más, nos halaga que piensen muchos como nosotros o que nosotros pensemos como muchos, porque no todas las ideas son del Centro Democrático, Cómo no le vamos a reconocer al Partido Conservador, por ejemplo, su idea del cobro a los altos ingresos, eso es una propuesta del Partido Conservador, que nosotros también la adoptamos y la acogimos y también la propusimos, entonces no seremos mezquinos en desconocerle a los otros, lo que proponen, el Partido Liberal también propuso la de la renta básica, que es resumen un poco lo que les estoy mencionado; y la U, ha hecho propuestas de largo alcance, el mismo doctor Germán Vargas de Cambio Radical, acaba de escribir temas de flexibilización laboral, temas de trabajo por horas, que en otros momentos, eran un escándalo y hacía que todo el mundo se rasgara las vestiduras.

El tema de una sobretasa a la banca, yo pues seguramente, que será otra adicional, porque la sobretasa que creamos no es de 3 ó 4, es del 10% más, de la tasa del impuesto sobre la renta, el 10% sobre unas utilidades que el año pasado fueron 14 billones, pero que solamente pudieron repartir tres (3), porque la Superintendencia obligó que 11 billones se tenían que quedar en reserva, o sea que si hay otros, porque también tenemos que buscar fuentes de recursos, ¡claro!, una fuente podría ser como lo propusimos en la Plenaria de la Cámara, que el impuesto al patrimonio lo pagan los que tienen más de 5.000 millones hacia adelante, que lo fijamos por dos (2) años que de pronto se pensara estudiar has por cinco (5) años, de pronto una tarifa que no fuera del 1%, sino de pronto, ligeramente mayor.

Aquí se ha hecho mucho énfasis, mucho énfasis, en cuál es el *quántum* de los créditos, no solamente refinanciados, que no es que sea tan lógico eso de que no haya intereses de mora, que solamente las cuotas se puedan modificar por acuerdo entre las partes, que no se pueda reportar, que no puede haber intereses sobre intereses, eso no es tan lógico, eso es alejado del mundo de las finanzas, pero por obligación la Superintendencia lo tuvieron que hacer y no suena tan lógico, que les cuento una cosa,

por cada billón refinanciado, por cada billón, eso tiene un costo de 55.000 millones de pesos para la entidad refinanciadora, o sea que tan no es normal, que eso tiene un costo, y además todos esos costos acumulados hacen que esa tasa de intermediación a veces no sea tan flexible bajarla, porque hay muchos impuestos incluidos allí, provisiones, cuando tenemos un régimen de provisiones excesivo, eso aumenta los costos, cuando tenemos un régimen de inversiones forzosas aún grande, aumenta los costos, cuando tenemos un régimen de encaje grande, entonces en la medida en que nosotros seamos conscientes de bajarle un poco el acelerador a todo ese tipo de obligaciones legales, pues obliguemos a que se traduzca en un menor valor de la tasa de intermediación, claro y obliguemos a que los créditos y la liquidez del Banco de la República, tienen que ir directamente a la tasa en favor de quién, del beneficiario de los créditos, así que coincido pues con esas apreciaciones.

Bueno, considero que es muy importante mirar esto, porque algunos han dicho, es que los porcentajes que les prestan a los más grandes empresarios son más que los que les prestan a los más pequeños. Es que la cartera de los más grandes, los 527 billones, los deudores de esos 527 billones, son las empresas más grandes, no las empresas pequeñas, porque los más grandes se endeudan en mayores proporciones, eso es de cifras, pero yo también quiero decirles, porque hay estadísticas que dicen, que el empleo formal en Colombia, ¡formal!, más del 50% lo generan las grandes empresas, las medianas y las grandes, entonces esas cifras hay que digerirlas mejor, obviamente que a las pequeñas a las medianas Mipymes, estamos proponiendo nosotros un subsidio, porque algunas de ellas no les cabe el crédito, por lo que dijeron ustedes ahí, yo creo que fue David, una empresa que no vaya a generar recursos, que no tenga flujo de caja, pues cualquier crédito, así tenga el 100%, la garantía no le sirve, no le sirve por esa razón, es una razón de tipo técnico a esos hay que subsidiarles la nómina y ahí es donde van nuestras tres propuestas, entonces sería muy bueno tabular eso, además yo les quiero decir, a nosotros nos están viendo trabajadores de las pequeñas, de las medianas y de las grandes empresas, cuando se pierde un empleo en una Mipyme es una tragedia, cuando se pierde un empleo en una mediana empresa, deja de ser tragedia y cuando se pierde un empleo en la gran empresa, deja de ser tragedia, pues tenemos un desempleado más, miremos eso también al nivel de la óptica social, para que no estigmaticemos a los trabajadores que prestan servicios en las empresas medianas y grandes, yo creo que ellos también merecen un mensaje y también nos están viendo, que a ellos también les debemos tener una respuesta, las propuestas:

Nosotros debemos, como lo dije al principio, hacer un subsidio para los informales, los informales, que el DANE tiene forma de ubicarlos, tiene forma de ubicarlos, un subsidio por tres (3) meses, que nos puede costar cerca de unos 9 billones de pesos

lo tenemos calculado, porque sería pagarles más o menos unos treientos (300), cuatrocientos (400) mil pesos al mes durante tres (3) meses, es mejor tener cuatrocientos (400) mil pesos de ingresos, que no tener nada y eso nos da una ventaja para 8.3 millones de personas que son los que están en la informalidad, lo acaba de decir el DANE, esos no son cifras que yo me invente.

El segundo, el subsidio al desempleo a través de las Cajas de Compensación, las que también podemos utilizar como vehículo financiero, para que todos estos recursos de Findeter, de Bancóldex, hasta del mismo Finagro, podrían llegar a los clientes, a las Mipymes a través de las Cajas de Compensación o también, a través de microfinancieras o de los INFIS, los que conocemos el IDEA en Antioquia, por ejemplo, tenemos toda la tranquilidad de que manejara esos recursos, pues a través de las Cajas de Compensación también podríamos llegarle a ese tres millones (3.000.000) de trabajadores formales que están pidiendo el subsidio al desempleo, lo que pasa es que la plata no alcanza, la plata no alcanzó, pero el Gobierno tiene que fondear eso y si nosotros le llegamos el subsidio al desempleo a tres (3) meses a esos tres millones (3.000.000) de trabajadores y eso nos cuesta tres (3) billones de pesos, llevamos 9 y tres, 12 billones y una última propuesta, por qué no pensamos en subsidiar el empleo de las empresas que no permitan que haya desempleo, pagándole directamente por la PILA, ya no son las pequeñas, digamos las medianas y porque no pensar en grande, es decir, usted no puede echar la gente pero nosotros le podemos ayudar en parte a pagar esa nómina y cómo le ayudamos en parte, dándoles un porcentaje, no sé hasta qué porcentaje del salario mínimo y podemos hablar de que allí hay cerca de cinco (5.000.000) millones de trabajadores que se verían afectados y para ellos eso podría valer 7 billones, estamos hablando de veinte (20) billones para tres meses, eso no es un costo alto, esos son dos (2) puntos del PIB y miren ustedes como llegamos a una gran capa de la población, a un gran porcentaje de la población que hoy está por fuera de todos estos beneficios.

Así que me complace que nos pongamos de acuerdo en muchas cosas, sobre la tasa de usura vamos a presentar el Proyecto de ley ya lo tenemos listo, para disminuir esa tasa de usura no de uno punto cinco veces y si disminuimos esa tasa que eso se rige en el resto de las tasas, eso sí, teniendo en cuenta una cosa muy sencilla, es que las condiciones actuales para el comercio o para las microfinancieras o para la misma banca, no se pueden cambiar, sino en un pequeño régimen de transición para que esas medidas empiecen a sentirse en los bolsillos de la gente, en los bolsillos de la gente y eso es una forma de traducir la liquidez que le otorga el Banco de la República, en beneficio de quién, de los créditos que deben dar el Sistema Financiero y también clamó, si la Superintendencia no está vigilando lo de Finagro, aunque nos acaba de decir que sí, lo que vaya para los pequeños, se respeta para los pequeños, se tiene

que respetar para los pequeños, es que esos cupos que fijan no son decisión del banco, si es para grande o para pequeño, no. Si Finagro dijo que era para pequeños, pues para pequeños tiene que ser y eso lo tiene que garantizar la Superintendencia Financiera. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted representante Óscar Darío Pérez, para una réplica el representante David Racero, le pido por favor representante David, que sea muy corto, tiene el uso de la palabra el representante David Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, mi derecho a réplica, es porque el representante Óscar Darío, hizo alusión a varias ideas de mi intervención y aunque no me nombró directamente a lugar.

Dos cosas rápido, Presidente, el primero, es que creo que, Óscar Darío, hay que definir lo que es de renta básica universal, es que justamente la renta básica universal no es la sumatoria de subsidios, o sea, usted empezó a enumerar una serie de subsidios, justamente lo que no es, especialmente cuando son subsidios condicionados como Familias en Acción, esa es justamente creo que hay una falla conceptual de lo que usted está entendiendo por renta básica universal, que hace que de pronto se pueda tener ese tipo de comentarios y bienvenida la discusión, vamos a hablarlo, vamos a discutirlo, pero le hago la observación para que lo estudiemos, y segundo, sí no le puedo aceptar, doctor Óscar Darío, que usted haga una negación de los argumentos cuando apela al que hace los argumentos o hacía esos argumentos, esas propuestas son populistas o demagógicas, esa noción de populismo o demagogia ya está mandada a revisar, eso ya está mandado a revisar, que termina siendo al final una falacia que se conoce como el argumento domine, donde usted termina cada aquel que pueda plantear propuestas de una u otra manera termina tachándolas de populistas; en esta Comisión espero un poquito más de respeto, para poder discutir con altura los argumentos. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted representante David Racero, pregunto si algún otro representante, como ya pregunté en el chat, quiere el uso de la palabra, veo que no.

Interviene el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Presidente, me permite por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Médico, le damos la bienvenida. Estaba usted con problemas técnicos, pero ya se había certificado

desde hace rato la presencia suya y tiene el uso de la palabra, doctor Armando Zabaraín.

Interviene el honorable Representante doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente, la plataforma tenía inconveniente para poder entrar, pero bueno, aquí estamos, he alcanzado a escuchar algunas exposiciones, y mire que bueno saludar al señor Superintendente Financiero, hoy una figura muy importante en el país, hoy se quiere saber mucho de las actividades del señor Superintendente, hoy cuando el país ve con preocupación el sistema financiero, parecería que no está apoyando o está apoyando muy poco con el tema de esta emergencia, apoyando muy poco al Gobierno nacional en esta emergencia. Yo creo que aquí hay muchas cosas que decir, pero no me quiero extender en esto y mencionaba por ejemplo qué bueno que el Superintendente, le diga al país con el tema de Finagro, por ejemplo, algo que llama la atención, en el tema de Finagro, en donde el señor Ministro de Agricultura ha dicho con claridad que él no hacía parte como Presidente de la Junta Directiva de Finagro, cuando se hicieron los préstamos, cuando el Presidente de Finagro, dice, que ellos son un banco de segundo nivel, por lo tanto, la escogencia de los clientes como tal, los asigna el Sistema Financiero.

Entonces sí queremos, señor Superintendente, que usted nos diga a los colombianos, sí es ciertamente el sistema financiero, este 80% que correspondía a los préstamos a los pequeños y medianos agricultores, campesinos, empresarios del campo y que apenas el 20%, era para los grandes empresarios, queremos que le diga al país la verdad al respecto, para que nosotros miremos si el sistema financiero, de pronto, porque es muy fácil ¡no!, los gastos administrativos para un préstamo de 100.000 millones de pesos, son igual que los gastos administrativos que un préstamo de un millón (\$1.000.000) de pesos, entonces el banco prefiere hacer el préstamo de cien mil millones, un solo préstamo y hasta ahí la garantía que tiene todo esto, entonces nosotros en esta emergencia hemos querido o mejor el Gobierno nacional y todos los colombianos hemos querido que los recursos lleguen a los más necesitados, a la población más vulnerable y dentro de ellos los campesinos o empresarios del campo, pequeños y medianos, fueran los que tuvieran oportunidad de tener acceso a esos préstamos.

Cuál fue la razón por la cual se dieron las circunstancias para que fueran los beneficiarios de esto, las personas que tenían mayores capitales y mayor forma de respaldar esos préstamos, sí para que el país conozca quien realmente tuvo esas culpas, aquí también es bueno buscar culpables, eso no solamente es que digamos y nos llevemos las manos. Segundo, el sistema financiero antes de que pasara todo esto, el Congreso de la República había puesto una tasa para el sistema financiero, esa tasa sobre la renta del sistema financiero que era del 4% y esto lo demandó el sistema financiero, en medio de esta debacle el sistema financiero demandando

al país, para que ese artículo se cayera, yo creo que ahí hay afanes desbordados de los bancos, yo creo que ellos pueden ganar, porque a nosotros todos como colombianos sí nos interesa tener un sistema financiero fuerte, claro que sí, eso nos da garantía, pero también sería muy desagradable ver que este año tengan una rentabilidad tremenda esos bancos y que no le han dado oportunidades de beneficiarse a los más necesitados, facilitándoles cada uno de lo que el Gobierno ha pedido, el Gobierno nacional en cada uno de esos decretos ha estado sacando normas, buscando beneficiar y aliviar a los más necesitados, los bancos no han ayudado, los bancos se han plantado y han hecho todas las maromas, todas las maromas posibles, para evitar cumplir con lo que el Gobierno nacional le está exigiendo.

Usted es el responsable, señor Superintendente, de que se cumplan las cosas en el sistema financiero, de pronto usted no tiene las herramientas para obligarlos, de pronto usted no tiene las herramientas para sancionarlos, entonces revisemos cuáles son los dientes que tiene la Superintendencia para poder apretar en el sistema financiero, pero sí sería bueno sentir un pronunciamiento suyo fuerte al respecto, pero también agradecerle que haya sacado todo este rato para escucharnos a nosotros ... (no se escucha bien en el audio)... una información importante y aquí estaremos siempre desde esta Comisión, prestos a poder apoyarlo en muchas de las circunstancias, que sabemos que requiere apoyo, para que usted pueda asumir esa responsabilidad que le corresponde desde su cargo. Muchas gracias, señor Superintendente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted representante Armando Zabaraín, muchas gracias, tiene el uso de la palabra el representante Salím Villamil. Salím, representante Salím Villamil, ¿Está el representante Salím, Elizabeth?, él me pidió la palabra por el chat hace un momento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Presidente, ¿Me escuchan?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí Salím, lo escuchamos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Hombre que pena, señor Presidente, gracias, la verdad es que he tenido varios problemas hoy de comunicación.

Bueno muy corto, es posible que el Superintendente lo haya manifestado, pero como he estado muy intermitente, pero sí me queda algo o estoy muy preocupado porque he recibido varias llamadas de varios sectores empresariales, no solamente empresas micro, sino medianas y grandes y es un sector de esas microempresas o pequeñas y

grandes, que están en reestructuración y por estar en reestructuración de pasivos, no ha sido posible, bajo ninguna circunstancia, poder acceder a ningún tipo de crédito y son empresas que generan un número importante de empleos y que creo yo, que están cumpliendo a pesar de estar en reestructuración con todas sus obligaciones, no pueden quedar por fuera de esa cobertura que se ha planteado, para poder acceder a esos créditos, porque estaríamos cerrándola ya definitivamente, no van a tener como pagarle a sus empleados y mucho menos poder sostener esas empresas, hoy en medio de la crisis, así como empresas que están hoy en creación, aquí en Sucre hay una o dos, que me han estado comunicando y que si bien es cierto, traían una estructuración y una planeación, para constituirse como tal y ya están constituidas y tienen cincuenta (50), sesenta (60) empleados, pero no tienen la manera de demostrar esas ventas, porque hasta el momento todo ha sido inversión, tampoco tienen posibilidad de acceso a ningún tipo de auxilio, ni ningún tipo de crédito y definitivamente han decidido cerrar, una empresa que apenas está en nacimiento, pues me parece que es bastante preocupante la situación. Muchas gracias, señor Presidente, por el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted representante Salím Villamil, agradecerle su participación. A ver Superintendente, no a modo de cierre. Qué pena, el representante Fabio Arroyave, antes de yo tomar la palabra, el representante Fabio Arroyave, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente, saludando a todos los colegas y al Superintendente que nos acompaña hoy y a nuestra querida Secretaria.

Presidente varios elementos. El primero, es una invitación, porque en el entendido que hoy tenemos es al Superintendente Financiero de invitado, es importante simplemente a título de reflexión Superintendente, yo sé Superintendente que usted lo procura hacer, pero no queda demás seguir intentándolo nosotros, como voceros de los ciudadanos, trasladarle a usted las dificultades que tienen los colombianos hoy, en el momento de acceder al sistema financiero, los colegas han manifestado algunas inquietudes e inconvenientes, tales como el pago de este beneficio solidario, que se hace por parte de Planeación Nacional y que los bancos le han descontado a algunos colombianos, de antemano estos recursos cuando eso está prohibido, a nosotros sí nos gustaría conocer un poco, señor Superintendente, acerca de qué investigaciones cursan a las diferentes entidades financieras y una vez obtengan el resultado, Presidente Roldán, ojalá usted nos lo autorice, que la Superintendencia nos pueda ir enviando esos informes, que no se quede solamente en un informe, sino que podamos en lo que va la crisis, que la Superintendencia nos

permita conocer un poco acerca de todas esas investigaciones de las irregularidades que comete el sistema financiero en este proceso, y por qué hago la aclaración cuando comienzo, Presidente, sobre que tenemos hoy al Superintendente Financiero, porque yo he escuchado y son válidos muchos comentarios acerca de propuestas financieras del manejo de la crisis y nosotros hemos tenido aquí al Ministro de Hacienda y a diferentes funcionarios, que quizás son los que determinen esa política pública; y la reflexión que yo quiero llevar al Superintendente, que como lo dije al comienzo sé que está trabajando en ello y es Superintendente, los colombianos están pasando dificultades, los empresarios están pasando dificultades, el hecho de que pareciera que todo estuviera bien, no quiere decir que realmente todo esté bien frente a la relación de los bancos con los empresarios y todos estos esfuerzos que usted ha hecho, este es el momento de triplicarlos, este es el momento de multiplicarlos, porque realmente se nos dice que quizás las investigaciones se hacen, que eso ya se está tomando nota, que se está haciendo, digamos corroborando todo esto, pero por ejemplo, algunos comerciantes nos han manifestado a nosotros y algunos empresarios incluso del sector bancario y financiero, que ustedes han sacado unas Resoluciones, en donde vuelve mucho más compleja esa relación de los bancos con el comerciante, yo quisiera saber si eso es cierto y Presidente Roldán, si eso es cierto, yo quisiera que nos envíen esas Resoluciones por parte de la Superintendencia Financiera, que buscan quizás reglamentar un procedimiento o cuidar al comerciante, pero lo que están haciendo, es atrasando un poco esos créditos que el empresario y el comerciante está pidiendo a los bancos y muchos bancos están sacando eso de excusa, para justificar la demora en la entrega de los créditos.

Miren si no estoy mal y espero no equivocarme, según las noticias al día de hoy, apenas se han desembolsado, Presidente, \$647.000 millones de pesos a los empresarios; hay otros recursos por desembolsar, pero después de un mes y medio de crisis, después de más de diez (10) días donde ya se colocaron relación del noventa por ciento (90%) de garantía a los bancos, por parte del Estado, para poder desembolsar estos créditos y hubo un acuerdo entre el sector financiero y el Gobierno nacional al día de hoy, según medios de comunicación se han desembolsado seiscientos cuarenta y siete mil (\$647.000) millones de pesos apenas, quiere decir, que si esa cifra es real, hoy no hay recursos y no hay dinero que logre sostener la nómina de nuestro país, no hay recursos, ni siquiera tienen la caja los empresarios para darle con que comer a sus trabajadores, porque cuando pasa una situación como ésta y se afecta el sector empresarial y no tienen con qué pagarle a los trabajadores, eso como consecuencia, tenemos es hambre en nuestros ciudadanos y tenemos hambre en los colombianos.

Entonces yo sé, con el conocimiento, cuáles son las funciones del Superintendente, que no es

quien fija la política pública, ni macroeconómica, ni económicas, ni toma las decisiones económicas del país, que vele por el cumplimiento de esas políticas públicas, que vele por el cumplimiento del subsidio solidario que el DNP de alguna manera tomó la decisión de hacerlo, que de manera equivocada el Gobierno nacional quiso hacer la intermediación por medio de los bancos para estos recursos, pues eso no es una competencia de él, es del Ministro, pero que él si tiene que velar, para que los procesos no sean más dispendiosos de lo que son usualmente y que si por otra manera, los bancos se están excusando, que yo espero que no sea así, los bancos se están excusando en que los protocolos que la misma Superintendencia les ha indicado, son los que están generando los retrasos; yo sí creo, que eso es algo que el Superintendente nos debería decir si es falso o verdadero.

Considero que la Superintendencia por el contrario, está para ayudar a los ciudadanos e investigar las irregularidades; si es así, espero equivocarme en este sentido, señor Presidente, si es así, yo espero que el Superintendente nos envíe esas Resoluciones, para nosotros poder mirar qué es lo que está pasando en ese proceso, lo demás simplemente la reflexión es, siga haciendo esos esfuerzos, señor Superintendente, siga haciéndolos, pero multiplíquelos, triplíquelos, el ciudadano está esperando que usted con todas las posibilidades que tiene y que sé que también tiene muchas dificultades, que usted le muestre al país hoy que Colombia tiene una figura, que puede responder por los intereses de los colombianos y de los empresarios y esa figura puede ser usted, así como ha sido la Comisión Tercera, la Comisión Económica y esa es la invitación que le queremos hacer, Presidente. Gracias señor Secretario, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted Fabio, muchas gracias, yo quiero antes de terminar, señor Superintendente, y como le dije no a modo de conclusión, porque esa no es mi función aquí en la Comisión, como Presidente, pero sí le quiero hablar como un miembro más de la Comisión.

Superintendente, usted tiene una labor suprema, supremamente importante, yo creo que en todos estos años, en especial los años que he estado yo en el Congreso de la República, desde el año 2010, nunca las Superintendencias habían jugado un papel tan importante, como el papel que juegan en esta crisis, en especial la Superintendencia de Salud y la Superintendencia Financiera, que es el caso suyo, yo celebro, señor Superintendente, que usted tenga una muy buena relación con el señor Ministro de Hacienda, con los dos Viceministros, porque usted tiene hoy, escuchó aquí en esta Comisión, unos planteamientos supremamente importantes, y yo sé que aquí no es de cobrar, de quién fue la Proposición, cuándo fue, cuando no fue, sino que hoy por hoy el pueblo colombiano, las personas que nosotros

representamos, nos están viendo y están viendo que no solo en esta forma nueva de legislar en el país, esta forma virtual, nosotros estamos trabajando como sus verdaderos voceros.

Yo creo, Superintendente, creo no, estoy seguro y usted tiene una función muy importante y es, desestimar lo que se está tratando de generalizar en el país, en el país se está tratando de generalizar que los bancos son el Gobierno y que prácticamente que el Gobierno no quiere ayudar sino a los bancos, yo creo Superintendente, que usted lo que está haciendo, estoy seguro que lo está haciendo bien, por sus cualidades, sus capacidades y lo que usted maneja en la Superintendencia, pero Superintendente hoy la gente está asociando y usted ve al ex candidato presidencial, que aspiro a no ofenderlo con esto, el doctor Gustavo Petro, que lo escuché en una emisora en la radio esta mañana, él decía y toda su intervención fue entorno a los bancos y la relación que hay de los bancos con el Gobierno y el ciudadano de a pie, cuando uno escucha, cuando uno camina, cuando uno ve, prácticamente ya la gente tiene en la cabeza una alianza macabra, por no decirlo, entre el Gobierno y los bancos, que no es así, que no es así, yo tengo particularmente un concepto que se lo he escuchado a muchas personas entre ellos al ex ministro Juan Carlos Echeverry y al ex ministro, Mauricio Cárdenas y a la gente que sabe de economía y le ha tocado lidiar con crisis en el país, señor Superintendente y yo creo que en eso y usted que está cercano al Ministerio de Hacienda y nosotros también, el doctor Carrasquilla es nuestro Ministro, es nuestro amigo y nos escucha, pero yo creo que es hora, señor Superintendente, que el ciudadano de a pie sienta de que el Gobierno nacional, no está asociado con los bancos, porque eso lo están vendiendo, aquí están vendiendo que es que el Gobierno nacional está asociado con los bancos y están fomentando, señor Superintendente, como le escuchaba a un ex ministro de Hacienda, aquí están fomentando un círculo vicioso.

El Gobierno no puede esperar que se revienten las familias, que se revienten las empresas, que se reviente la salud, para acudir a fortalecer los bancos, ¡no! los bancos son un actor más, los bancos tenemos que entender que son empresas, como si estuviéramos hablando de las grandes superficies; los bancos son empresas, que usted tiene una regulación y que nosotros le solicitamos a usted que sea agresivo y comunicativo, comunique, porque es que hoy está ganando más la comunicación de ese aparente e inexistente contubernio, entre los bancos y el Gobierno en contra de los más pobres, que lo que ustedes hacen a diario, eso hay que publicarlo y hay que hacerle caer al Gobierno, señor Superintendente, y me voy a ir en la misma línea de algunos compañeros que hablaron temas en general, confundiendo su papel como Superintendente y el papel del Ministerio de Hacienda, como responsable de las políticas económicas en esta crisis, aquí hay que hacer un círculo, un círculo normal, un círculo donde atendamos las familias, donde atendamos la salud,

donde atendamos las empresas y dejemos los bancos allá, es que cuando la gente como lo decía Óscar Darío, ahora; cuando la renta básica, el Gobierno decida la propuesta del Centro Democrático, la de la oposición, la del Partido Verde.

Nosotros en el Partido Liberal hemos hecho treinta mil (30.000) propuestas y no nos interesa que nos den el crédito, nos interesa que las implementen, cuando la persona tenga sus cuatrocientos mil (400.000) pesos, cuando la gente tenga su salario, cuando las empresas tengan su tranquilidad, pues van a ir a los bancos, se equivoca el Gobierno si está esperando que todo colapse, para inyectar y darle otra oportunidad a los bancos, ¡no!, dejemos los bancos por allá y queremos estar tranquilos, yo personalmente lo estoy, Superintendente, con su gestión, pero seamos más agresivos sin desbordar porque usted es una autoridad que tiene los límites, pero que la gente vea, señor Superintendente, que la gente vea que el Gobierno no está aliado con los bancos. Aquí en una discusión en Plenaria, en Comisiones, en espacios, en medios de comunicación y el Gobierno le entrega todo a los bancos y nosotros nos quedamos callados, tenemos que hacerle sentir a la gente que el Gobierno no tiene esa relación, que el Gobierno quiere llegar directamente y ojalá en este nuevo paquete de decretos, si el señor Presidente decide, a través de la Emergencia Social, los implementa el Gobierno y es que lo que hemos estado diciendo y lo estamos diciendo todos, aquí no necesitamos que a la gente pobre, a la gente necesitada, a los microempresarios, les trasladen esto; es que esto es no es de trasladar, hoy Colombia se está gastando el dos punto siete (2.7) del PIB en esta crisis, cuando el promedio de países está en el trece (13%), en el catorce (14%) por ciento, necesitamos que el señor Presidente sea consciente de que hay que hacer lo que se tenga que hacer, aunque se deba, y por eso, es que va a llegar el día que nos van a dar la razón a todos, yo no sé quién fue el primero, no sé quién fue el segundo, quién fue el tercero, que el único que tiene la capacidad de endeudarse a cuarenta (40) a cincuenta 50 años, a través de fuentes distintas, o inclusive, la última fuente que se dio el Banco de la República, poniendo a funcionar la máquina de billetes, es el Gobierno, aquí no pensemos que una familia, un microempresario se va a poder endeudar a cuatro (4), cinco 5 años, para solucionar esto, el Gobierno se tiene que endeudar a cuarenta (40), cincuenta (50) años, para que el ciudadano de a pie, diga aquí hay Presidente, aquí hay Congreso y aquí hay políticas que me arroparon.

Yo quería dejarle, señor Superintendente, esa solicitud, que yo sé que usted lo está haciendo, yo sé que lo está, pero no estamos siendo informados; entonces cuando el que controla no informa, cuando la Policía nunca dice que coge a un delincuente, cuando la Superintendencia de Salud nunca dice que hace nada con las EPS, la gente crea un ánimo de desprotección y de incertidumbre increíble. Y adicional, cuando se vence, yo recuerdo cuando

en la Ley de Crecimiento Económico y les están entregando 20 billones ¡no sé a quién!, y uno decía, yo cogía la ley, la volteaba, la revoloteaba, la miraba, pero donde está y eso se quedó en el ambiente. Hoy queda en el ambiente, Superintendente, casi que hay otro Ministerio aquí; y es el Ministerio de los bancos, hay que vender la diferenciación que nosotros no estamos coonestando con los bancos y que hay una Superintendencia fuerte, sólida, que está haciendo su trabajo, pero que lo tiene que hacer con más fuerza y que los poderosos del país, claro que son los banqueros, no solo en Colombia, en todo el mundo, pero que el ciudadano de a pie sepa como no lo sabe hoy, no por falta de acción y de eficiencia, sino por falta de comunicación, que hay una Superintendencia que lo protege y lo está defendiendo.

Me pide el uso de la palabra el representante Erasmo Zuleta, para terminar, muy corto representante, para la claridad que usted pide y le damos la palabra al señor Superintendente, para esta cuarta fase del Debate, con las claridades que hay que hacer. Erasmo Zuleta, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable representante Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Tengo problemas con la conexión, no voy a poner la cámara, Presidente me escucha, para hacerle la pregunta al Superintendente, una de las preguntas que no obtuve respuesta, el Presidente le delegó una tarea muy importante, que es hacerle seguimiento a todas estas colocaciones a los colombianos que más lo requieren, como lo hemos dicho en repetidas ocasiones, usted y los otros representantes, que son las Mipymes que conforman más del noventa por ciento (90%) del tejido empresarial. Hay seis (6) billones de pesos en solicitudes, pero únicamente, según el informe de la Asobancaria, se han desembolsado cuatrocientos sesenta y siete mil millones de pesos, entonces yo creo que es importante y lo que hemos hecho relevancia es, no se puede seguir esperando a que esos colombianos que hoy están como inactivos, como desocupados inactivos, se conviertan en desempleados y se convierten en desempleados, si las empresas, si las Mipymes colombianas no logran acceder a los recursos que el Gobierno ha anunciado.

Yocreo, querido Presidente, señor Superintendente y queridos colegas, que es que el Gobierno y el Presidente Iván Duque, han hecho un sinnúmero de anuncios bien intencionados para la clase menos favorecida, para las clases más vulnerables, como lo son los campesinos y quienes hacen parte de las Mipymes pero debido a algunos funcionarios, como el Presidente de Finagro, se podría decir, que quiso beneficiar a los grandes terratenientes o a las grandes cadenas comerciales, lo mismo ha pasado con los recursos de los bancos, las colocaciones se han quedado en los grandes empresarios y no donde más se requiere, yo creo que se requiere en estos días de reactivación económica, no esperar a que se quiebren las empresas, sino todo lo contrario a solidarizarse un poco más y brindarle apoyo a todas

estas Mipymes colombianas que hoy es cuando más lo requieren.

Al señor Superintendente, decirle que aquí estamos en la Comisión para acompañarlo y hacer el debido seguimiento que se deba hacer a la banca, pero que ejerza esa tarea y ese compromiso que le delegó el Presidente de la República, que es hacer seguimiento, para que la banca no siga teniendo rendimientos a expensas de los colombianos menos favorecidos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias representante Erasmo Zuleta muy amable, vamos a darle entonces el uso de la palabra al señor Superintendente, sin antes Elizabeth, cómo estamos para la Sesión Permanente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente en quince minutos tenemos que decretar la Sesión Permanente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Ah bueno, si es del caso interrumpimos al señor Superintendente, si en quince (15) minutos no ha terminado, entonces tiene Superintendente el uso de la palabra y quiero informarle a la Comisión Tercera Constitucional, que esta Comisión Tercera, que es directamente la Comisión que tiene que ver con el Sistema Tributario y el tema de la legislación económica del país, vamos a crear una Subcomisión, para que en coordinación con el señor Superintendente, sin interferir, ni más faltaba, en sus temas misionales, le hagamos un seguimiento a las quejas y reclamos del pueblo colombiano en torno a esta álgida situación, Superintendente, eso va a ser una Subcomisión simplemente de comunicación, no pretendemos, ni más faltaba, ni molestar sus funciones, ni meternos en lo misional suyo, pero entiéndanos, que todos los días a nosotros, ahorita no más y nos da mucho gusto que la gente esté viendo este programa, me han llegado alrededor de diez (10), quince (15) comentarios de empresarios, que efectivamente llegan y los bancos están poniendo problemas.

Entonces en realidad, señor Superintendente, es también mandar un mensaje de zanahoria y garrote, pues si ellos van a colaborar en esta crisis en términos de los decretos, en términos de la legislación futura, pues como se dice vulgarmente, pues, nos hacemos pacito, pues de lo contrario nosotros vamos a comprobar que este es un sector que no le interesó, digamos, compartir, compartir, por lo que está pasando el país.

Tiene entonces el uso de palabra, señor Superintendente, y si ahora en unos doce (12) minuticos lo molesto, discúlpeme, porque es un tema normativo de la Sesión Permanente. Tiene el uso de la palabra, señor Superintendente.

Hace uso de la palabra el señor Superintendente Financiero de Colombia, doctor Jorge Castaño Gutiérrez:

Presidente, muchas gracias, lo primero es reaccionar ante la propuesta que usted está haciendo, yo creo que ese es el camino, el camino es rodear a las autoridades, cuidar al que nos cuida y rodear a las instituciones, llega en muy buen momento, que estemos todos unidos y entendamos no solamente en el momento de comunicar, no solamente en el momento de entender lo que está sucediendo, sino realmente, el camino es, como usted lo está mencionando, ni más faltaba, esa me parece muy buena propuesta, lo que ustedes están proponiendo, pongo el equipo de la Superintendencia a su disposición para que trabajemos en lo que corresponda, no solamente con ocasión de esta coyuntura, sino como ha sido costumbre con nuestra Comisión Tercera, que siempre hemos trabajado, no solamente en este tema, sino muchos temas, tomo esa propuesta como muy positiva, Presidente, y bienvenidos para que nos pongamos a hacer esa tarea, seguimiento específico, aquí las autoridades extienden su brazo, no solamente para garantizar activos que no lo podemos hacer tangibles, como lo es la protección al consumidor financiero, necesitamos un ambiente de respeto, pero que ese ambiente de respeto, no solamente se sienta, sino que se haga público, porque como ustedes lo mencionan, es el momento de tener mucha más claridad en lo que estamos haciendo, así que bienvenida esa propuesta, señor Presidente.

Voy rápidamente para avanzar en el tiempo atender a cada una de las consideraciones, creo que muchos de los comentarios que me están haciendo, son comentarios muy, muy válidos, desafortunadamente, ningún tamaño de ayuda como están sucediendo las cosas, va a ser suficiente para atender la magnitud de lo que está sucediendo; es importante que esta información se haga pública, la respuesta es, por supuesto que sí, esta información que ustedes ven hoy en la presentación de la Superintendencia Financiera, está colgada en la página de la Superintendencia Financiera, para que cualquier colombiano pueda revisar cómo están las líneas, cómo van avanzando, en qué entidades, etcétera, y próximamente vamos a tener una información mucho más relevante, Presidente y demás miembros de la Comisión y es, vamos a poder conocer, por sector económico, por departamento, en dónde es que se están dando los diferentes tipos de desembolso, ¿Para qué?, para que entre todos podamos entender muy bien, si las políticas de las entidades que administran esos recursos, se está haciendo adecuadamente y en dónde no se esté haciendo adecuadamente, por supuesto, para que la autoridad, como es la Superintendencia Financiera, haga cumplir las normas que están allí específicamente.

Pues hay unas propuestas que son bienvenidas, pero que no entran en el ámbito de competencia de

la Superintendencia Financiera, desde el punto de vista de las funciones que tiene.

El representante Racero, hacía unas menciones particulares, sobre la concepción de la política financiera, sobre los abusos en los términos de las tasas de interés y las propuestas, cinco (5) propuestas que él mencionaba, yo quiero hacer énfasis básicamente en una de ellas, porque básicamente es la que le compete a la Superintendencia Financiera, en términos de la propuesta dos (2) y la propuesta tres (3).

La propuesta dos, estaba relacionada con bajar el margen de intermediación, en Colombia el margen de intermediación deberá ser el que tenga que ser, con eso yo estoy totalmente de acuerdo con el representante Racero, hay que entender muy bien qué costos están generados por la regulación, qué costos están generados por el mercado y cómo los mercados, los bancos son mucho más eficientes a la hora de establecer una intermediación, en términos de lo que es razonablemente, la tarea que ellos están haciendo.

En términos de las tarifas que están cobrando, pues básicamente más allá de la discusión sobre si hay una facultad o si no hay una facultad, aquí hay una discusión muy de fondo que debe darse, que debe tener elementos objetivos sobre realmente que es lo que queremos en términos de intervención de precios en un sector; ese sector es estratégico, claro que sí, ese sector es una actividad de interés público claro que sí, ese sector es una actividad de servicio público, claro que lo es, en esa medida podemos dar un debate bienvenido, yo como Superintendente apoyo apporto los elementos objetivos en esta discusión y por supuesto, me parece fundamental poder tener un blanco y negro de qué es lo que la Superintendencia tiene que hacer, muchas veces se tiene una expectativa que la Superintendencia es capaz de controlar un precio, que la Superintendencia es capaz de involucrarse en un contrato y dar un orden de que le entreguen un crédito a alguien o no se lo entreguen.

La Superfinanciera no coadministra entidades, porque es que nosotros somos la autoridad, yo ni soy el vocero de los bancos, ni mucho menos hablo de los intereses de ellos, yo hablo de los intereses de velar por que se cumplan las normas y dentro de ese ámbito tenemos claramente y yo acepto las consideraciones que están haciendo, de invitar a la Superintendencia a comunicar mejor, a ser un poco más vocales y voceros en la discusión que estamos dando, desde la perspectiva del cumplimiento de la ley.

Sobre los demás temas, en si se disminuye o no se disminuye la tasa de usura o la sobretasa a los bancos, la Superintendencia certifica una tasa de interés que se está cobrando, si se da la discusión de la conveniencia o no desde el punto de vista técnico, la Superintendencia entregará la información que se necesite, yo la pongo a disposición por supuesto, hoy se está publicando en la página web, señores

representantes, cuánto se desembolsa todas las semanas y a qué tasa de interés se están dando esos desembolsos, es natural que se conozca en este momento cuánto es el costo del dinero que se está dando y sobre eso tengo pues esas reacciones.

Me hacía mención particular el representante Zuleta, en término a la tarea que nos puso el señor Presidente, del seguimiento a los créditos en las Mipymes, yo creo que aquí hay una discusión numérica, que está en la presentación que nosotros mencionamos, donde efectivamente, la garantía del 80% a pequeña y mediana empresa para capital de trabajo es lo que más se está usando, nómina no tanto, aquí se está dando un problema de subformalidad, si yo tengo una línea de nóminas, pues realmente, el requisito para poderlo otorgar es que esa nómina sea legalmente validada en el PILA, que yo le entregue directamente esos recursos a los trabajadores, etcétera y hemos visto desde la perspectiva de la supervisión que en algunos casos particulares, ese tipo de cumplimientos no se está dando, fíjense como el dato de las negativas de las solicitudes de créditos para cada línea, se está dando es porque no cumple en el mayor de los casos del 85%, no se cumple con los requisitos que establecen el Fondo Nacional de Garantías, allí propuestas diferentes a créditos, pues me parece que son muy bienvenidas en un escenario como éste, en donde si la operación se sigue llamando crédito, no es terquedad de la Superintendencia, no es la dificultad decir, aplicamos o no aplicamos, es que en el crédito, la condición del crédito es que necesariamente tenga que pagarse, entonces, si se cambia un mundo en donde se dice subsidio, en donde se dice que es otra consideración, pues bienvenido y allá nos aseguraremos de que eso fluya de otra manera, pero en el entorno de un crédito, muy seguramente, no solo la Superfinanciera exigirá que se haga un análisis de riesgo de quién lo debe pagar o cómo lo debe pagar sino las autoridades de control en materia específica.

El representante Moreno, hacía mención sobre querer ver reportes a otros sectores, levante la mano Superintendente, dígame al Gobierno nacional, en efecto, así lo estamos haciendo, vamos a hacer más énfasis siguiendo esa recomendación, este informe nosotros lo estamos entregando dos veces a la semana a las demás autoridades económicas, estamos haciendo seguimiento específicamente a la información que estoy recopilando, se está entregando directamente en la medida que se va recaudando esa información, se está entregando a las diferentes autoridades, yo creo que como lo mencionaba el representante Moreno, sí hay sectores sobre los cuales definitivamente, tanto porque no se ofrece o porque no se está demandando, hay sectores que definitivamente, requieren otro tipo de medidas y que por más que la Superintendencia siga haciendo presión, por más de que las autoridades de otro estilo sigan haciendo presión, pues muy seguramente habrán sectores donde específicamente no hay posibilidad de poder acceder a un crédito, porque aún no lo están demandando, porque son

sectores que tienen mucha incertidumbre sobre su reactivación y esos sectores se están dando a conocer.

El Fondo Nacional de Garantías está depurando como lo mencioné, la información se entrega a la Superfinanciera, la Superfinanciera la valida y se publica y se entrega a las diferentes autoridades, para que miremos el sector económico, departamento, el tamaño de la empresa, uso de cada línea, a quién y en dónde sí está llegando y a quién y en dónde definitivamente no se está llegando con este tipo de instrumentos.

Se hacía también una mención muy importante, el representante Arroyave, decía: Superintendente, las normas expedidas que usted está sacando, están generando más problemas o generando menos problemas, tiene todo el sentido en pensar, este no es un momento en que la normatividad haga más rígida la aplicación, por el contrario, lo hemos denominado y por eso ustedes se dan cuenta las Circulares que hemos expedido, ustedes las conocen están dentro del cuestionario que nos han dado yo con todo gusto las pongo a su disposición y allí lo que básicamente hay son medidas de flexibilización y de protección al consumidor financiero, aquí no hay ningún trámite que se le imponga al consumidor, aquí no hay ningún trámite, por el contrario, todas son cargas a los bancos para que dejen de hacer cosas, que comparto la idea del representante Óscar Darío, en que no era tan común o no era tan esperado que eso sucediera y por eso la Superintendencia tuvo que sacar una Circular para hacerla cumplir específicamente.

Mencionaba también el representante Arroyave, sobre los descuentos que se hicieron sobre el subsidio solidario, en este caso particular, como lo que estaba mencionando el representante Zabaraín, de decirle al país hoy ya, cuál es la verdad, quién está involucrado, quién es el culpable o no es el culpable, yo les pido un poco de comprensión en el siguiente término, sí hay investigaciones, sí hay procesos andando desde el punto de vista sancionatorio y los resultados de esos procesos, solo los podemos dar a conocer en el momento en que se produzcan, por qué razón, la Superintendencia Financiera no puede entregar esa información, porque mañana me van a decir que el Superintendente está prejuzgando, y puedo dañar una investigación que hasta ahora está surtiendo su curso, toda la información que nosotros evacuemos, que hagamos, que ejecutamos, por supuesto, estamos en el deber de compartirlo con las autoridades de control, como en estricto sentido se está haciendo. Así que, desde esa perspectiva, pues estamos haciendo las investigaciones, estamos haciendo los procesos y hay investigaciones en curso que terminarán en sanciones específicas contra algunas entidades financieras.

De esta segunda tanda, creo que me falta, honorable representante, las que usted estaba mencionando, específicamente de poder no solamente hacer una comisión de seguimiento, yo recibo los comentarios que usted está haciendo, en términos de desestimar específicamente, ni hay una alianza con los bancos,

ni la Superintendencia es la vocera de los bancos, nosotros somos autoridad y como autoridad, pues tenemos que hacer cumplir las normas, las normas que definen ustedes en el Congreso, las normas que define el Gobierno nacional a través de decretos y las normas que nosotros estamos generando, hay diferentes mecanismos; otras Superintendencias solo tienen la posibilidad de imponer multas, la Superintendencia Financiera, gracias a todo el trabajo que hemos venido haciendo, no solamente desde el Gobierno nacional, sino con el Congreso a lo largo de todos estos años, es fortalecer las capacidades de la Superintendencia Financiera, para no ir muy lejos, recuerden que el año pasado, el año antepasado entró en vigencia la Ley de Conglomerado Financiero, que somete a vigilancia a otras entidades, a los holding de los conglomerados financieros, le daba facultades a la Superintendencia para adoptar otros mecanismos de resolución, aquí la Superintendencia no está para defender ninguna empresa del sector financiero, está para defender una actividad financiera, que solo sirve y tiene sentido si los colombianos tienen la confianza y tienen la tranquilidad de que pueden usar su sistema financiero, de que hay un ambiente de respeto y que existe una autoridad que preponderantemente está trabajando en proteger sus derechos en un ambiente de respeto.

Esta es mi participación, creo que estamos a tiempo Presidente, si me queda algún tema particular, podemos trabajar en la subcomisión adicional, pero yo creo que he abarcado de manera rigurosa todos y cada una de las inquietudes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Señor Superintendente, de verdad que le agradecemos mucho su disposición, la explicación que nos da, la respuesta cabal a cada una de las inquietudes de los representantes, celebramos que usted siempre ha tenido el interés de trabajar con la Comisión, ahorita Comisión Tercera como tal, ahorita con esta subcomisión que vamos a nombrar aquí en la Comisión Tercera que usted lo sabe, ahorita que estamos en esto, esperamos que ahora que tengan normalidad todo este tema, usted sabe que en la Comisión es bienvenido en el tema legislativo en coordinación con el Ministerio de Hacienda y en los temas que se vienen después de todo este tema de la pandemia.

Antes de dictaminar la Sesión Permanente, poner en consideración la Sesión Permanente, Elizabeth, un minuto el representante David Racero, representante David, perdón, perdón, Christian Moreno, discúlpeme David, discúlpeme que estaba diciendo el nombre incorrecto. Christian, un minuto para que podamos proceder a la Sesión Permanente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muy rápido Presidente. Presidente, insistirle al Superintendente, en la necesidad que logremos que

presione en buena manera y en buena medida con sus facultades, la colocación de créditos en pequeños y medianos empresarios. Yo creo, que si bien hay unos sectores que hoy tienen una gran dificultad por los cuales toca buscar subsidios y otras medidas como las mencionaba él mismo, es necesario que presione la colocación porque yo lo que creo que hay es una desmotivación de los pequeños y medianos empresarios antes las negativas... (no se escucha bien en el audio) ... circunstancias que han visto en la insolidaridad en los bancos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Muchas gracias representante Christian Moreno, antes de seguir con la formalidad de la Sesión Permanente, sí, sí, el Superintendente escuchó perfectamente representante Christian, muchas gracias; antes de continuar con la formalidad de la Comisión, Elizabeth, le damos las gracias al señor Superintendente, el doctor Jorge, por haber estado acá con nosotros, agradecerle su disposición, la tranquilidad de estar aquí con nosotros cuatro (4) horas en un Debate tan importante y saber que esta es su Comisión y aquí estamos para lo que a bien tenga en un futuro cercano, Superintendente, un minutico para la despedida, sin discurso Superintendente.

Hace uso de la palabra el señor Superintendente Financiero de Colombia, doctor Jorge Castaño Gutiérrez:

Señor Presidente, agradecerle a usted la iniciativa, creo que es bastante ilustrativo, sale la Superintendencia con muchas ideas y créame que, de verdad, no solamente me siento en mi Comisión, sino que ustedes también siéntanse en su Superintendencia Financiera, porque definitivamente así nos hemos tenido y tenemos un plan de trabajo; así que bienvenidas las iniciativas y a todos ustedes muchas gracias por su atención y a su disposición cuando así lo consideren pertinente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Muy amable a usted Superintendente, al equipo de la Superintendencia, ya sabemos que con Elizabeth tenemos ahí un enlace perfecto con la Superintendencia. Elizabeth, procedamos por favor a preguntarle a la Comisión si se quiere declarar en Sesión Permanente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaría General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, haga la pregunta y llamamos a lista rapidísimo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Quiere la Comisión Tercera Constitucional convertirse en Sesión Permanente. Llamemos a lista Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Sí)
 Arana Padauí Yamil Hernando (Sí)
 Arroyave Rivas Fabio Fernando (Sí)
 Berrío López Jhon Jairo (Sí)
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Sí)
 Cabrales Baquero Enrique (Sí)
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Sí)
 Celis Vergel Juan Pablo (Sí)
 Farelo Daza Carlos Mario (Sí)
 Garcés Aljure Christian Munir (Sí)
 González Duarte Kelyn Johana (Sí)
 López Morales Nubia (Sí)
 Manzur Imbett Wadith Alberto (Sí)
 Miranda Peña Katherine (Sí)
 Moreno Villamizar Christian José (Sí)
 Ortiz Joya Víctor Manuel (Sí)
 Osorio Salgado Nidia Marcela (Sí)
 Pérez Pineda Óscar Darío (Sí)
 Piedrahíta Lyons Sara Elena (Sí)
 Puentes Díaz Gustavo Hernán (Sí)
 Racero Mayorca David Ricardo (Sí)
 Roldán Avendaño John Jairo (Sí)
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Sí)
 Villamil Quesep Salím (Sí)
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Sí)
 Zuleta Bechara Erasmo Elías (Sí).

Señor Presidente, por el Sí Veintiséis (26), por el No cero (0), ha sido aprobada la Sesión Permanente en la Comisión Tercera.

NOTA SECRETARIAL:

El honorable representante, Bonilla Soto Carlos Julio, ha tenido dificultades con la comunicación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Elizabeth, continuemos por favor con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, anuncios de proyectos de ley.

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Señor Presidente, si me permite para hacer una observación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí doctor Gustavo, bien pueda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente, mire es que dentro de los proyectos que se van a anunciar, existe uno del cual yo soy ponente, ponencia que se rindió a finales del año pasado, y tiene por objeto crear una estampilla para ayudar a la financiación de la Universidad Abierta y a Distancia (UNAD).

El año pasado cuando presenté la ponencia, yo presente una ponencia positiva y no pensábamos nunca que se iban a vivir las circunstancias desafortunadas que hoy está viviendo el mundo y nuestro país, he recibido los conceptos, tanto del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación, en estos últimos días y en ellos recomiendan los dos Ministerios, en las actuales circunstancias, reitero, no crear otro tipo de tributos y mucho menos a la contratación estatal, por esa razón, yo quería pedirle a usted con todo respeto y a la Comisión, no sea anunciado este proyecto, hasta tanto no pueda yo reunirme con el Senador, autor del proyecto, para pedirle que por favor lo retire, para no tener que modificar la ponencia, que ya fue radicada el año pasado, quería hacerle a usted y a la Comisión esa respetuosa sugerencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, vamos a hacer el anuncio, yo sé que esto se va a presentar en varios proyectos, porque son varios los proyectos de estampillas, son varios los proyectos que hoy hay que pensarlos de una manera distinta, pero vamos a anunciarlos y cuando llegue el proyecto, ya el representante Coordinador y ponentes, o en su defecto el Ponente, si es un solo representante, toma la decisión del retiro o no, lo que pasa es que tenemos que evacuar, ahorita Elizabeth nos va a contar los proyectos que hay en la Comisión y eso nos va a implicar hacer un trabajo supremamente riguroso y dispendioso, yo creo que las próximas cuatro (4) semanas, entonces vamos a proceder Elizabeth a anunciarlos y ya usted nos va a contar la mecánica general y hacemos ahí unas exposiciones a este respecto, entonces leámoslo por favor Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente, por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los proyectos que serán debatidos y votados en la Sesión del día martes cinco (5) de mayo de 2020. Señor Presidente, los voy a leer todos, así mañana todos no estén en el Orden del Día, porque los tenemos que ordenar como le dije Presidente, entonces:

Proyecto de ley número 128 de 2019 Cámara, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 538 de 1999; se modifican los artículos 1° y 2° y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 156 de 2019 Cámara, por la cual se renueva la emisión de la estampilla “Universidad de los Llanos” 32 años construyendo Orinoquía y se dictan otras disposiciones” **Acumulado con el Proyecto de ley número 177 de 2019 Cámara,** por la cual se amplía la autorización a la Asamblea Departamental del Meta para ordenar la emisión de la estampilla “Universidad de los Llanos” y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 114 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), esta era la que se refería el representante Gustavo.

Proyecto de ley número 113 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla Pro Parques Nacionales Naturales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 185 del 2019 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 32° de la Ley 03 de 1986.

Proyecto de ley número 135 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 130 de la Ley 488 de 1988.

Proyecto de ley número 110 de 2019 Cámara, por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de racionalización de beneficios tributarios, con el fin de evaluar la pertinencia, y eficiencia de los beneficios tributarios establecido en el Régimen Tributario Nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 024 de 2019 Cámara, por la cual se modifican los artículos 468-1 y 468-3 del Estatuto Tributario, se fortalecen los mecanismos para impulsar el turismo y el transporte aéreo nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 086 de 2019 Cámara, por medio del cual se establecen normas para el incentivo de las cooperativas, entidades sin ánimo de lucro y sujetos similares, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 111 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 10 y 13 de la Ley 1943 de 2018 y se establece el IVA para servicios financieros.

Proyecto de ley número 157 de 2019 Cámara, por el cual se establecen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, se crea el sello “creo en ti” y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 095 de 2019 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para realizar seguimiento y evaluación a la implementación de los Planes de Desarrollo, en especial a nivel territoriales.

Proyecto de ley número 065 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece como obligatorio para los establecimientos de comercio, mantener en un lugar visible y de fácil acceso al público un ejemplar del Estatuto del Consumidor.

Proyecto de ley número 021 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas para el cumplimiento por parte del Estado del pago en plazos establecidos.

Proyecto de ley número 201 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen beneficios tributarios para la formación y educación de la Fuerza Pública.

Proyecto de ley número 169 de 2019 Cámara, por medio del cual se crean oportunidades laborales a los jóvenes del país y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 207 de 2019 Cámara, por medio del cual se crea la Comisión de estudios de beneficios del Sistema Tributario colombiano.

Proyecto de ley número 183 del 2019 Cámara, por medio de la cual se refuerza el régimen de protección al consumidor inmobiliario y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 166 de 2019 Cámara, por el cual se crean medidas de prevención en salud pública en materia de tabaco y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 081 de 2019 Cámara, por medio del cual se reforma el impuesto al alumbrado público y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 015 de 2019, por medio del cual se cuidan los recursos públicos de la Nación.

Señor Presidente, estos son los proyectos anunciados, los cuales están debidamente publicados en las Gacetas del Congreso, como lo ordena la Ley y la Constitución y de igual manera, es de conocimiento público de todos los congresistas de la Comisión, ya que estos proyectos fueron anunciados en diciembre del 2019.

De otro lado, el Proyecto 015 de 2019 Cámara, que acabé anunciar, es el que va a ir de primero en el Orden del Día, ya que este proyecto quedó en votación y la votación fue empate, entonces toca desempatar este proyecto, el día de mañana, Presidente, esos son los proyectos anunciados por su orden Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Elizabeth, yo le hago una pregunta discúlpeme que me sirve para lo que voy a decir, usted está hoy anunciando veinte (20) proyectos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Veintiuno (21)

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Veintiuno (21), ¿Cuántos proyectos hay en la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaría General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Estos son los proyectos, hasta el momento hay 29, 30 proyectos. Presidente, lo que pasa es que hay unos que están acumulados, los otros no les han rendido ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, pero entonces yo le voy a pedir un favor, nosotros tenemos que trabajar con base en que hoy estamos a cuatro (4) de mayo y esta Legislatura se acaba el 20 de junio, aparentemente.

En un tema de extras, pues no nos van citar para proyectos de Comisión en extras, sino para proyectos de Plenaria, ¿qué les quiero decir con esto?, que vamos a hacer una agenda en coordinación con la Secretaría, para sacar estos proyectos adelante, estos proyectos los vamos a sacar adelante con la Comisión, ¿qué les sugiero?, yo les tengo acá adicional algunas sugerencias, que le voy a pedir a Elizabeth que nos dé enseguida, lo primero es que, ya vamos a estar en votaciones permanentes, inclusive el Debate de Control Político del día viernes, se suspende, ese Debate lo voy a suspender, ya les voy a poner en consideración una modificación de la Agenda de esta semana, porque el jueves hay Comisión a las diez (10:00) de la mañana, entonces tenemos que pasar mínimamente la Comisión que tenemos el jueves, para el miércoles, porque había yo hablado con Elizabeth que vamos a trabajar mínimo cuatro (4) días, el día que no haya Comisión, ¿cierto?, en este día vamos a organizar este tema.

Entonces les decía, vamos a hacer estudio Elizabeth de estos proyectos, con la salvedad que usted dijo, el que esté en orden que es el Proyecto de ley 015, que la votación está empatada, en estricto orden a como fueron leídos, si algún representante tiene la oportunidad de retirar el proyecto y no vamos a aplazar proyectos, porque no hay tiempo para aplazar proyectos, ya nosotros no tenemos tiempo para aplazar proyectos y vamos a aprovechar la diligencia que estamos teniendo con la virtualidad y que no tenemos las Comisiones encima, por ejemplo, esta semana que solo hay el jueves, la propuesta mía es no trabajar el jueves, trabajar los otros días, para sacar adelante estos proyectos.

Entonces, vamos a tener en cuenta eso, ahorita hacemos una modificación y entonces a la Agenda de esta semana y yo quiero Elizabeth, que usted nos cuente las proposiciones, los temas cómo van a ser, porque ya tenemos nosotros que tener el personal de nosotros de la UTL, en coordinación para todo este tema que se va a ser, entonces no vamos a hacer ninguna variación a los temas como están

ahí, los proyectos tal como se leyeron, Elizabeth les va a mandar mañana una comunicación a las personas que no han hecho ponencia de los temas de los proyectos que hay para ponencias en estos momentos, para ponernos a tono y organizar estos temas.

Entonces leídos estos proyectos, Elizabeth, entonces pues ahorita cuando hagamos la convocatoria para el día de mañana, hacemos la salvedad, pero la anticipamos en el sentido que se empieza con el Proyecto de ley que está en el Orden del Día, que es el Proyecto de ley número 015, porque es un empate pasado y se sigue en el orden tal cual está ahí.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, Me da una moción de orden

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bien pueda representante Óscar Darío,

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, Presidente una cosa muy sencilla, la verdad es que así como nos pusimos en la pasada, cuando yo presidí la Comisión, que todos me ayudaron tanto y dejamos la Comisión digámoslo limpia de proyectos sin correr, yo acompañe su propuesta, debemos evacuar toda esta agenda, pero lo que dijo el doctor Puentes ahora, se va a aplicar en muchos casos, le pongo un ejemplo, yo rendí unas ponencias que también las entregué en la Secretaría, una tiene que ver con la Comisión que se crea para estudiar los beneficios tributarios, eso ya quedó en la Ley 2010, por lo tanto, ese proyecto pues ya no se justifica, pero Presidente, me llama la atención que hay dos proyectos iguales, Elizabeth, entonces como por ahorro procesal, yo le sugeriría que así los dejen en el puesto quince (15), en el veinte (20), o en el diez (10) déjenlos juntos, porque es el mismo tema y seguramente va a ser la misma decisión y ahorramos camino y hay otros proyectos que seguramente tendrán la misma consideración.

Yo no veo tan difícil que lo vamos a superar, como evacuar estos veintiuno (21) y después los nueve (9) o diez (10) que quedan, yo si le voy a rogar, señor Presidente, porque la memoria a veces no es muy fiel, en un minuto cuando usted ya termine, si Elizabeth nos recuerda, cuál fue el que quedó empatado, que quedó una votación muy reñida, cuál es el tema que yo la verdad no lo ubico muy bien todavía.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, gracias representante Óscar Darío, yo creo que hay aquí un tema claro.

Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente perdóneme le habla David Racero, yo le tengo una respuesta al representante Óscar Darío,

sobre el Proyecto de ley que quedó empatado, fue el que...

En el uso de la palabra la señora Secretaría General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es el de los recursos públicos, ya lo iba a decir.

Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Sí el de los recursos públicos

Interviene la señora Secretaría General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ese es de su autoría, doctor Racero.

Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, por eso lo tengo muy presente.

Interviene la señora Secretaría General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Exacto.

Interviene el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, ahí está.

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Para una moción de orden Presidente, si me permite.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Discúlpeme representante Gustavo, yo le hago una sugerencia a Elizabeth, que todos los proyectos que tienen que ver con estampillas, que creo que son varios ahí, excepto renovaciones, porque las renovaciones se supone que la estampilla ya viene, entonces no podemos tampoco de tajo decir que una estampilla que venía la vamos a abolir ahora, esa es una decisión solemne de la Plenaria, coger todos los proyectos de estampillas, ponerlos en un paquete y votar esos proyectos.

Yo creo que ya con una visión muy distinta, que con este tema que tenemos ahora no podemos como Comisión tomar la decisión de echar estos proyectos de estampillas adelante, claro que es la Comisión la que decide, doctor Gustavo Puentes, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Yo creo que usted tiene toda la razón, son varios proyectos y el doctor Óscar Darío, también lo decía, yo quiero reiterar y si hay necesidad, como usted lo propuso hace un momento, yo retiraría el Proyecto de ley 114 la creación de la estampilla para la Universidad Abierta y a Distancia (UNAD); y segundo, Presidente, yo sé que todos tenemos afán de evacuar el sinnúmero de proyectos, todos seguramente muy importantes, pero decía Napoleón, vístame despacio que voy de afán, yo no sé si usted

ha conversado con la Mesa Directiva de la Plenaria, porque nosotros podemos evacuar todos los proyectos que determine la Comisión y no sé si la Plenaria determine poner proyectos de ley a consideración de la Plenaria, ellos están esperando que algunos Constitucionalistas y algunos determinadores legales, vean si es cierto o no, que el estudio y la aprobación de estos proyectos de ley, tengan la veracidad que esperamos, porque muchas veces nos ha sucedido, el consejero pues no pierde nada, que sí, que constitucionalmente estamos habilitados; esta mañana leía a un cronista que hacía una pregunta y yo la veía muy válida, qué pasa con el congresista, senador o representante que se encuentre ubicado en un lugar del país, donde desafortunadamente en el momento en que se esté votando un Proyecto de ley y se cae el servicio de Internet y no puede hacerlo, quién justifica que se cayó el servicio de Internet y por esa razón, el congresista no pudo votar como lo ordena la Ley 5ª, hay cantidades de preguntas, que hoy hace que todos estemos con la duda de creer, que sí, o no, votar estos proyectos de ley, a través de la virtualidad, es constitucional y legalmente válida.

Yo la verdad, particularmente tengo mis reservas, pero respeto la voluntad de las mayorías, sencillamente, termino diciéndole, Presidente, que como usted lo propuso hace un momento, si hay necesidad, yo retiro el Proyecto de ley número 114, para que no sea estudiado por la Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted representante, le vamos a pedir a nuestra Secretaria Elizabeth, que también nos dé un camino de formalidad en estos temas, porque si la formalidad es verbal y yo retiro y yo ya no voy, pues listo, pero si esto tiene una formalidad a través de la Secretaría, que la debe tener, la debemos de hacer, respecto a algunos apartes de la intervención del representante Gustavo, pues hombre, yo tengo una cosa muy clara y es que por ejemplo, no vamos a entrar en una discusión, yo siempre se lo he dicho con las personas que he llegado a este tema, sobre todo con Elizabeth, hemos discutido esto, porque también hemos pensado, pues en la cantidad de días que estamos sesionando, yo soy del pensamiento y vamos a ver hasta donde somos capaces con esto que nosotros en la virtualidad y en el acuartelamiento, no tenemos ninguna razón, para no trabajar los días que podamos trabajar.

Yo, por ejemplo, no quiero abrir una discusión pero, por ejemplo, la Plenaria de la Cámara sí queda muy mal con tanto tema de virtualidad, con tanta cosa, esperando o no, un concepto, como se quiera mirar, esperando una plataforma y sesionar virtualmente de la semana un día. Yo si no quiero entrar en esa discusión y yo pues, no sé si afortunado o desafortunado, me tocó esta Presidencia y ojalá el próximo Presidente, esto ya se haya acabado, pero yo si tengo un pensamiento muy claro, que mientras esté esto, vamos a trabajar y uno escucha tanto de

ancho, como de largo, de que esto es antijurídico o no es antijurídico, pues de todas maneras, estos proyectos no están para sanción Presidencial y nosotros estamos trabajando con base en un decreto presidencial y con base en las normas, aquí lo peor que nos puede pasar es que la Corte Constitucional, que ya está sesionando virtualmente, nos diga que esto no aplica y hay unos proyectos que no van a tener ningún problema, porque no son proyectos que el señor Presidente tiene en el escritorio, para sanción o peor aún, que ya están sancionados y son leyes de la República, entonces yo quiero Elizabeth, que usted nos dé algunas observaciones, respecto ya de la mecánica de la votación, porque vamos a empezar mañana con las votaciones formales de los proyectos, que fueron anunciados en este momento.

Hace uso de la palabra la señora Secretaría General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, con respecto a la pregunta del doctor Puentes y respecto al proyecto 114, no hay posibilidad del retiro del proyecto, ya que el artículo 155 de la Ley 5ª es bien claro y el único que puede retirar un Proyecto de ley es el autor o los autores del proyecto, siempre y cuando este proyecto no tenga ponencia para Primer Debate, ya que si es así, el retiro será sometido al pleno de la Comisión, sino hay manifestación de retiro de los autores del Proyecto de ley el proyecto y ya haberse hecho ponencia, tiene que ser sometido a consideración del pleno de la Comisión, o sea que esto si ya está en consideración propiamente de los representantes de la Comisión Tercera.

De otro lado, señor Presidente, con respecto a los documentos que se vayan a presentar en el transcurso del Debate del Proyecto de ley la ley es absolutamente clara, con respecto a las enmiendas o proposiciones, tienen que ser por escrito, pero en vista del momento en que estamos pasando y que estamos en virtualidad, las proposiciones a lugar para todos los proyectos de ley, deberán ser presentadas por escrito, efectivamente, porque una proposición no se puede debatir verbalmente, por escrito, vía el correo institucional de cada uno de los representantes, ¿esto para qué?, para darle la legalidad pertinente, la identidad del que la propone.

Entonces, así como yo les envié un correo la semana pasada, con respecto a la presentación de las ponencias, en un comienzo que vamos a recibir las ponencias de los correos institucionales de cada congresista, con una firma escaneada, esto no siendo óbice, para que una vez recuperada la presencialidad, tengan que presentarlas en original, como lo ordena la Ley, entonces así mismo, se van a presentar, tanto las proposiciones, como los impedimentos. Ya tengo radicados en muchos de los proyectos de ley, que están anunciados, tengo que ponerme a revisar impedimentos y proposiciones en cada uno de ellos, que fueron radicados en el período pasado, en diciembre, los que quieran por favor tienen que enviar las proposiciones con anticipación, para que puedan ser leídos por la Secretaría en su respectivo

momento y con su firma escaneada, representantes y los impedimentos deben ser también igual ya el representante Rico, casualmente envió impedimento para muchos proyectos de ley que están en el Orden del Día para mañana.

Yo le tengo que hacer una claridad al representante, que no puede enviar un impedimento de orden general, para los cuatro (4), cinco (5), seis (6) que se crea que está impedido. Toca un (1) impedimento por proyecto y la manifestación del impedimento y el motivo por el cual se debe declarar impedido, Presidente, esto es en un comienzo, porque ya a medida que vayamos haciendo el ejercicio, pues yo creo que van saliendo más interrogantes y más ajustes, pues yo se los voy diciendo en su momento, pero esto por mañana, entonces eso es lo que les puedo decir con respecto a radicación de proposiciones y de impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Muy bien Elizabeth, compañeros es que yo en las mesas de trabajo que he hecho con Elizabeth, lo que queremos resaltar es algo, de los veinte (20) proyectos, que se acaban de anunciar a partir de mañana, incluyendo o teniendo como primero en el Orden del Día la excepción por la votación que está empatada y que había quedado, yo tengo que hombre, ese Proyecto quién es el Ponente Elizabeth, ¿David Racero?

Hace uso de la palabra la señora Secretaría General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El Ponente, son varios Ponentes, doctor Roldán.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Coordinador.

Hace uso de la palabra la señora Secretaría General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El Coordinador es el doctor Víctor Manuel Ortiz y el doctor David Racero.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno yo con este proyecto quiero hacer el ejemplo, mañana tiene que estar Víctor y David empatado con esto, mañana no podemos llegar y leer el proyecto y empezamos a que ¡no!, ¡no!, ¡no!, yo lo que quiero decir es que, ese proyecto que está de 15, el primero, tiene que estar a la Orden del Día el representante John Jairo Roldán, el segundo tiene que estar a la Orden del Día, Edwin Alberto Valdés, que es el Coordinador de ese proyecto; el tercero, tiene que estar a la Orden del Día, el representante Gustavo Hernán Puentes.

Ahora, si el proyecto lo vamos a retirar con base en la Ley 5ª., queremos hacer una proposición o

queremos cambiar la ponencia, ahí está el correo, es que está muy sencillo, esto está muy sencillo, esto está igual de sencillo, ahora, me imagino Elizabeth, que usted tiene coordinación con el correo, por sí, también puede suceder que a mí me asalte una proposición en la discusión del proyecto, que yo la haya dispuesto antes, usted ilústrese qué podemos hacer ahí, ¿cierto?, si puede ser una proposición verbal o no aplica la proposición, en eso nos tenemos que preparar, o sea, yo lo que les quiero decir, con el mayor de los respetos, es que mañana llegamos a ese proyecto. Orden del Día, Proyecto del autor David Racero y voy a llamar al señor Coordinador, señor Coordinador o Coordinadores hablen.

Interviene la señora Secretaría General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, al respecto yo sí quiero hacerle una acotación y es la siguiente: este Proyecto de ley ya está cerrada la discusión, Presidente y ya está solamente para la segunda votación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, en ese no aplica, pero el segundo proyecto, mañana en el Orden del Día, que es un proyecto que yo soy ponente, yo mañana no puedo ponerme a gaguear y a decir es que fue que la última vez que lo vi, fue el catorce (14) de diciembre y que yo no me acuerdo o que la UTL mía no está empatada y que no me está ayudando y trabajando en esto y no es correr, es que no vamos a correr, vamos a trabajar, si nos llevamos ocho (8) horas en un proyecto, pues nos demoramos ocho (8) horas en un proyecto y si en una hora sacamos cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8) proyectos, los sacamos y lo que les quiero también decir, que no lo dice Elizabeth, pero yo lo voy a decir, vamos a estar votando continuamente, ahora lo que decía el representante Gustavo, que mañana que cómo certifica uno, si usted mañana, como yo, somos sujetos a una demanda, por no asistir, me imagino que va a estar la carta en la demanda de la empresa de telefonía o de la empresa de Internet, que usted no tenía.

Ahora la disculpa aquí, si es disculpa en razón de que hay o no hay señal, eso no es problema de nosotros, nosotros lo que hacemos es dejar constancia, ¿cierto?, hombre, se llama a un representante, el representante no votó, nosotros no sabemos, porque razón no votó, porque razón no estuvo presente y en eso no nos vamos a meter cierto, nosotros en eso no nos vamos a meter, simplemente llamamos a lista, por qué quería yo hacer en coordinación con Elizabeth estas salvedades, porque vamos a hacer una cosa muy distinta a la que venimos haciendo, hemos estado votando la asistencia, llamado a lista, votamos el Orden del Día, esperamos cuatro (4) horas para votar Sesión Permanente y no han habido más votaciones, lo que yo les quiero decir con mucho respeto, que me incluyo yo, en todas estas afirmaciones por ser miembro de la Comisión,

vamos a hacer una cosa muy distinta a la que venimos haciendo, ¿por qué?, porque no sabemos una proposición en un momento dado, que está radicada, bueno Elizabeth, ponga a consideración la proposición, abra el registro, en cualquier momento.

Entonces, yo lo único que les quiero decir, es que preparémonos, tampoco con algunas intervenciones, pues es que yo voy a querer aquí que trabajemos diez (10), veinte (20) horas; una cosa, la otra, lo que sí no vamos a hacer, no lo voy a llamar el ridículo, pero sí lo que si no vamos a hacer nosotros, vamos a sesionar a nivel de horario razonable, pero vamos a sesionar los días, vamos a tratar de no sesionar los días que haya Plenaria, ¿cierto?, para no empatar una Sesión con una Plenaria, que ahí si entonces sería de diez (10) de la mañana a las doce (12) de la noche, pero lo que sí no podemos hacer, es lo que está haciendo la Plenaria, que yo lo respeto, no lo comparto, llegar que estamos esperando una decisión, bueno, eso ya son temas del Presidente, yo en eso pues quiero que ustedes me acompañen, que hagamos un trabajo serio, como lo venimos haciendo, porque es que lo venimos haciendo, uno escucha por ahí la Comisión Primera, vanagloriarse, porque se han reunido cuatro (4), cinco (5) veces, nosotros nos hemos reunido catorce (14), quince (15) veces y estamos haciendo el trabajo, entonces continuemos con el Orden del Día, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaría General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, hacerle otra claridad en el momento de la votación, soy reiterativa en el tema, que cuando se esté llamando a lista, Presidente y tengan que votar, si tiene que estar la imagen del representante ahí, para yo poder certificar, que no se puede votar por el chat de la reunión, de ninguna manera yo podría certificar una votación por el chat y si la persona no está y no se ve, no puedo yo dejar la evidencia de que votó, de otra manera, les pido el favor encarecido, que entren con el nombre de ustedes, la única manera de yo certificar que están ustedes, porque no siempre ponen ustedes su foto, no todo el tiempo están con el video abierto, con la Cámara abierta, es con los nombres de ustedes, por ejemplo, en este momento tengo una persona que se llama Ángela Guerra, yo pensé que era de la Superintendencia, pero el Superintendente ya se fue, entonces no tengo ni idea quién será Ángela Guerra, porque no es representante, ni es nada, entonces yo si les encarezco por favor, para que nosotros agilicemos y este trabajo no sea tan dispendioso, porque no crean eso va a ser muy, muy difícil para mí y bien dispendioso que me colaboren con ese tema de la cámara abierta y entren con sus respectivos nombres, por favor, no sé quién será Ángela Guerra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Juan Pablo Celis

Interviene el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Sí Presidente, le agradezco el uso de la palabra, dos cositas cortas, pues yo creo que lo que usted dice es muy importante y creo que podemos trabajar para sacar los proyectos que están pendientes, consideraría yo Presidente, no sé, si se podrá o no pero estamos disponibles todo el tiempo que usted lo determine, para que podamos dar, digamos una discusión sustanciosa a los proyectos de ley en el momento en que éstos lo requieran, pensaría yo, por ejemplo, que un sábado si se necesita podríamos estar disponibles también y lo otro Presidente, era decirle tomarme un poquito de atrevimiento con mis compañeros de la Interparlamentaria de Crédito Público, mañana a las nueve (9) de la mañana hemos sido citados, el doctor Bonilla, el doctor Zabaraín y yo, para recibir un informe de todo lo que se ha venido haciendo, en términos de Banca Multilateral y el endeudamiento pues que a través de los Decretos de Emergencia, el Presidente, pues ha venido trabajando para buscar la financiación requerida, para solventar la crisis, le quería pedir el favor, yo creo que hoy pues igual lo hicimos de muy buena manera a partir de las dos (2) de la tarde, pero podríamos desplazar el inicio de la Plenaria, de la Comisión, perdón, un poquito más tarde para darnos el tiempo de asistir a esta reunión virtual de Crédito Público. Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

A usted representante Juan Pablo Celis, bueno ese tema enseguida lo podemos concretar. Elizabeth, en el Orden del Día que sigue.

Hace uso de la palabra la señora Secretaría General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En el Orden del Día, Presidente, lo que propongan los honorables representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Bueno, yo tengo aquí algo para decirles, porque yo no tenía muy claro con Elizabeth, el día jueves la Plenaria es a las diez (10) de la mañana, entonces con la programación que tenemos, yo les quiero proponer que ahorita lo oficia Elizabeth, que entonces ya sesionamos hoy, vamos a sesionar mañana, no sesionemos el jueves, la del jueves pasémosla para el miércoles y sesionamos el viernes.

Ahora, ustedes me dicen a mí cuánto tiempo queremos sesionar, yo no tengo problema, lo que sí no me pidan es que no sesionemos, a mí si se me cae la cara pues un día que estamos nosotros prestos, no sesionar, yo si les pido el favor y sé que Elizabeth y el equipo de la Comisión, están haciendo un esfuerzo supremamente grande, porque no es fácil, la Comisión ha estado preparada, primero, para funcionar en sus oficinas con todas las herramientas y segundo, para funcionar mínimo dos

(2) tres (3) días, no de pronto, cuatro (4) o cinco (5) días, ¿cierto?. Entonces, yo como ustedes lo quieran, ¡si hombre!, que sesionemos no más tres (3) horas, sesionemos no más cuatro (4) bueno en ese, y vamos intercambiando Control Político con Sesiones, entonces en ese orden de ideas yo quiero que quedamos algunas cosas claras. Elizabeth le quiero hacer una pregunta de técnica legislativa, la subcomisión que yo le acabo de mencionar al señor Superintendente, esa subcomisión la podemos dejar así, ¿queda oficial? o le hago la proposición, hacemos la proposición y la aprobamos mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaría General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente como usted quiera, igual como la Mesa Directiva tiene la potestad de nombrar las subcomisiones a lugar y ya como consecuencia del Debate, o sea, usted tiene esa potestad de hacerlo, Presidente, sin necesidad de elevarlo a proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto, es que Elizabeth, quería saber eso. A ver yo mañana le voy a pedir a Juan Pablo a Armando Zabaraín y a Carlos Julio Bonilla, que yo veo más prudente que ellos se disculpen ante la Comisión Tercera y que tienen una razón válida, tienen una razón válida a nosotros correr la Sesión, mañana es a las diez (10:00) de la mañana, Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaría General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Ellos de nueve (9:00) a diez (10:00) han explorado algo y se vincularían con nosotros a las doce (12:00), una (1:00), entonces yo les propongo que continuemos con la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), ahora Elizabeth recoge y les vuelve a mandar una actualización, entonces dejamos la Sesión a las diez (10:00), porque tengo entendido que unos partidos, entre ellos el Partido Liberal tiene a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) bancada. No, yo prefiero que, hasta una excusa válida, porque es una excusa válida la reunión de la Comisión de Crédito Público, es una excusa válida, los representantes que pertenecen a esa Comisión, en este caso Carlos Julio Bonilla, Armando Zabaraín, y Juan Pablo Celis, hagan una excusa y en el Acta quedaría ese tema. Entonces Elizabeth, continúe con el Orden del Día, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaría General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente el Orden del Día se ha agotado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Agotado el Orden del Día, citamos para mañana a las diez de la mañana (10:00 a.m.), con las aclaraciones que hicimos de los proyectos anunciados, Elizabeth me iba a decir algo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidente, como ya se les había enviado los proyectos y ya los tenían en su imaginario los representantes y los asesores de los congresistas, pueden ir enviando las proposiciones, si a bien lo tienen, al correo de la Comisión, Presidente, porque como usted me preguntaba ahorita, ¿si se puede hacer verbal?, el artículo 160 de la Ley 5ª., dice que se tiene que presentar por escrito, vamos a obviar la firma original, por la firma digital y enviada al correo de la Comisión, pero sí toca con tiempo Presidente, porque va a ser bien complicado esa Sesión a mí me queda complicado mirar correo, porque yo voy a estar sola manejando eso. Entonces si les pediría el favor y la comprensión de todos, de que nos enviaran los documentos con anticipación, para poder formalizar y darle cumplimiento a la Ley 5ª, Presidente, como queremos todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Entonces, agotado el Orden del Día citamos para mañana a las diez de la mañana (10:00 a.m.), iniciamos con el proyecto de autoría del representante David Racero, Coordinador Ponente Víctor Ortiz, Coordinador Ponente David Racero, un proyecto que no entra a discusión, sino que este es un desempate en la votación, aspiro que David haga el proselitismo que se hace en campaña ahora en la noche, para obtener los votos mañana y continuamos después de evacuado este proyecto, que solo es la votación, la decisión soberana de la Comisión, vamos en estricto Orden del Día de los proyectos anunciados, para que ahorita, si algún impedimento, alguna proposición, lo hagan a través del correo, saben que tenemos un vacío en las proposiciones y al tener un vacío en las proposiciones, Elizabeth que es la Notaria de nuestra Comisión, tiene total razón, solo se van a aceptar las proposiciones debidamente llegadas a través del correo oficial, que puede ser con la firma escaneada, después supliremos el tema de la firma original y las modificaciones que vamos a hacer en la Agenda de los días siguientes, se las vamos a hacer llegar en el día de mañana también temprano, por ahora lo del martes queda así.

Como les dije no vamos a sesionar el jueves, por tener Plenaria, pasamos la Sesión del jueves que es estudio de proyectos, para el día miércoles y el viernes vamos también, no vamos a hacer Control Político y vamos a hacer estudio de proyectos o sea martes, miércoles, viernes; estudio de proyectos, y la semana entrante si algún representante está

interesado o grupo de representantes en un tema de Control Político, tenemos pendiente Ministerio del Interior, tenemos pendiente Educación, tenemos pendiente DPS, me lo hacen saber por favor, entonces agotado el Orden del Día y con estas claridades que hemos hecho, levantamos la Sesión, deseándoles a todos una feliz noche y agradeciéndoles haber estado aquí respondiendo en la Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Sí Bayardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Oiga una cosita lo que pasa es que nosotros en el departamento de Nariño, por todo el problema de la frontera, estamos sesionando dos veces a la semana con los parlamentarios de la región, entonces en ocasiones se nos dificulta un poco estar en toda la Comisión, ¿Qué recomienda usted hacer?, no asistir a las sesiones de la región o pedir algún permiso, no sé qué hacer ahí.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No, esas reuniones también son supremamente importantes, Bayardo y son espacios que ustedes no pueden dejar, yo le recomiendo, siempre que una persona, o sea, que no ausentarse aquí dentro de su casa, dentro del espacio que está algo, porque eso si no. Elizabeth tiene una norma real, cuando vamos a votar, dejémonos ver, pero sí usted va a asistir a otra Comisión, que lo está haciendo en un mismo computador o en uno paralelo o en su teléfono, usted va a asistir a otra Comisión, deja la constancia y la Secretaria o yo, lo hacemos que quede en el Acta. Un ejemplo, el doctor Gilberto Bayardo Betancourt se ausenta en este momento a una Sesión que tiene de parlamentarios del departamento de Nariño, ¡él se va!, cuando se incorpore él dice, representantes dejamos la constancia que el doctor Bayardo estuvo dos (2) horas en esta reunión y eso no es un pecado, ¿Cierto?, el pecado es que usted se ausente sin autorización, a mí me parece y se los digo, detrás de esto se vienen cosas, hay gente en este momento sentada, mirando si usted cierra los ojos, mirando si se para y está en pantaloneta, mirando si está hablando por celular, detrás de esto se vienen cosas, la disciplina es de cada uno, lo más importante es que usted mañana ante lo que estamos nosotros sometidos a una demanda en el Consejo de Estado, una pérdida de investidura, una demanda en la Corte, una demanda en la Contraloría, porque la plata no sé qué pasa que no nos la están, usted tenga elementos para defenderse.

La Secretaría, yo no tengo que decir, simplemente lo tengo que confirmar con la experiencia que sabemos, no solo misional sino la disposición de Elizabeth, está totalmente dispuesta a dejar las constancias, si usted no tiene buena señal, deje la constancia, ya mañana cada cual es dueño de sus temas, ¿cierto?, pero no, si usted necesita ausentarse por cualquier tema, la Secretaría está en plena disposición para decir a la hora que usted se ausentó y a la hora que usted se volvió a conectar.

Interviene el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Una sugerencia muy respetuosa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

¿Quién me habla?

Intervención de la señora Secretaría General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

El representante Salím.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Salím Villamil Quessep:

Usted decía hace unos minutos, que por cuánto tiempo pensábamos o queríamos sesionar, yo creo que nosotros debemos ponernos unas metas, es decir, si vamos a sacar cinco (5) proyectos diarios o cuatro (4) proyectos, pues los que duren los cuatro proyectos.

Habrán Proyectos que se van a demorar más, otros que se van a demorar menos y así usted pueda hacer un cronograma claro de cuántos días se va a demorar, para terminar los treinta (30) proyectos que hoy están en la Comisión, es decir, si vamos a trabajar cinco (5) por día, si vamos a sesionar cuatro (4) días a la semana, pues hombre en cuatro (4) días vamos a sacar todos los proyectos y nos quedaremos haciendo Debate de Control Político, luego es simplemente hacer un cronograma y tener claro, desde un inicio, cuántos proyectos vamos a trabajar un día. Si usted a bien lo tiene, piensa que son cuatro (4), entonces usted ya sabe que en cuatro (4) días o en seis (6) días saca todos los proyectos que están en la Comisión, y así nos programamos solamente para los veintiuno (21), veintidós (22) proyectos que están, ¡hombre!, ya sabemos que mañana vamos a trabajar hasta que terminemos los primeros cuatro (4), ok y así también cada quien se puede programar para las otras actividades. Le agradezco

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Yo creo Salím, que con lo que hay mañana, vamos cogiéndole la mecánica, es difícil hacer un parámetro, porque no sabemos cuánto pueda demorar un proyecto, por ejemplo, los proyectos de estampillas, siete (7), ocho (8) proyectos, se van a demorar treinta (30) minutos y salen todos, pero no, usted tiene razón, vamos a ir mirando, yo quiero que ustedes entiendan que esto no es una dictadura, ni

más faltaba, lo que pasa es que en las condiciones que estamos, tenemos que trabajar acordes a lo que nosotros mismos estamos pregonando, ¿cierto?, estamos en nuestras casas, estamos guardando una cuarentena, que estamos virtualmente trabajando, sin ningún tipo de limitación, pero vamos a tener muy en cuenta que también hay una limitación por el lado de los empleados de la Comisión, que no son ni treinta (30), ni cuarenta (40) y por el lado también de la fatiga de nosotros y en eso vamos a ser supremamente coherentes, para trabajar un número de horas normales y en ese número de horas normales, lo que podamos hacer es, y tampoco vamos a hablar de que vea los cincuenta millones (50.000.000) de colombianos que nos ven, llevamos 14 horas, ¡no!, a nosotros nos ven trescientas (300) personas, que son la gente que nos sigue y demoramos una (1) hora o demoramos cinco (5), pues eso es lo que nos vamos a demorar, entonces está bien. Bueno yo les agradezco.

Interviene el honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Presidente, una observación pequeña.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

Dale Gustavo.

Interviene el honorable Representante doctor Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Presidente con todo el respeto que usted se merece y con la autonomía que cada Mesa Directiva tiene para organizar y manejar las acciones y los resultados de cada Plenaria, usted se refirió hace un momento al Presidente Carlos Cuenca o a la Mesa Directiva de la Plenaria, en el sentido de que veía muy mal, de que solamente se estuviera sesionando una vez, están esperando a ver si la virtualidad funciona, sino funciona.

Yo quiero pedirle con todo respeto a usted, yo digo que no estoy de acuerdo con la votación virtual, pero respeto las mayorías, respeto el orden que usted le está imponiendo a la Comisión, asisto a las reuniones, participaré de ellas en la medida que vea que es conveniente, pero también quiero pedirle el favor que respete la autonomía que tiene el Presidente Cuenca, en organizar sus Plenarias, en motivarlas y en tratar de hacer que el resultado de esas Plenarias, sea lo mejor posible para la Corporación, es con todo respeto que le digo eso, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor John Jairo Roldán Avendaño:

No, yo no tengo ningún problema en aceptarle y recibirle con el respeto que usted me lo dice, se lo he dicho a Cuenca, es que Cuenca no es el Presidente, Cuenca, primero es Presidente, porque nosotros votamos por él y segundo es nuestro amigo, yo respeto, que él teniendo cinco (5) días, cite un (1)

día, que yo no lo comparto y en eso yo le dije, yo no quiero pues hacer una polémica de eso, ¿cierto?

Hoy me tocó ser Presidente, estoy como tratando de hacer medianamente las cosas bien, pero no, no se preocupe Gustavo, que no lo digo con ninguna carga, ni con irrespeto y cada quien, hay otra gente, como ya me lo han expresado, la semana pasada me lo expresaba un compañero de nosotros que yo no veo pues que él no veía la razón para que sesionáramos tantos días, ¿cierto?, y yo pido respeto en esto; y si de pronto fui no respetuoso, porque no creo que lo haya sido con el comentario que hice con nuestro amigo, el Presidente Cuenca, le pido disculpas a usted, que está haciendo una réplica en nombre de él, pero no es mi intención, ni es mi estilo, pero de verdad que no lo dije con ninguna carga, de verdad Gustavo, no lo dije con ninguna carga y si así se entendió, me disculpo por eso.

Entonces agotado el Orden del Día y agotadas las intervenciones aquí en el chat, sí, ya veo que nos estamos despidiendo. Levanto esta Comisión, agradecerles a todos, me parece que como todos los Debates que hemos tenido, este fue un excelente

Debate y hoy fue pues la preparación a lo que se nos viene ya en la formalidad de las votaciones de proyectos de ley, una feliz noche a todos, a los miembros de la Comisión Tercera a nivel administrativo a Elizabeth y a todos mis compañeros de la Comisión una feliz noche.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Son las seis y cincuenta y seis 6:56 de la noche.

JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General